



**PLAN REGIONAL DE RESPUESTA
PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES**

**para las Personas Refugiadas y Migrantes
de Venezuela**

Enero - Diciembre 2019



RESPUESTA A VENEZOLANOS

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

Imagen de la portada:

Rumichaca, frontera de Colombia con Ecuador. Laila Dailia León, de tres años de edad, sentada sobre los hombros de su padre José Ramón León. José es un pescador de Venezuela, ahora viaja con su esposa y sus dos hijas hacia Quito.

© UNICEF/Santiago Arcos

Tabla de Contenidos

Prólogo.....	5
PANORAMA ESTRATÉGICO REGIONAL.....	7
Antecedentes y contexto.....	11
Colaboración y coordinación.....	12
Grupos poblacionales, cifras base de la planificación y supuestos.....	14
Necesidades generales de la población en toda la región.....	17
Implementación del RMRP: Coordinación, seguimiento y presentación de informes.....	22
PLAN DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN BRASIL.....	23
Introducción –Antecedentes y logros.....	25
Análisis conjunto de necesidades.....	26
Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país.....	28
Resumen de objetivos para el 2019.....	32
Colaboración y coordinación.....	33
PLAN DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN COLOMBIA.....	35
Introducción - Antecedentes y logros.....	37
Análisis conjunto de necesidades.....	40
Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país.....	43
Resumen de objetivos para el 2019.....	46
Colaboración y coordinación.....	47
PLAN DE RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN ECUADOR.....	49
Introducción – Antecedentes y logros.....	51
Análisis conjunto de necesidades.....	53
Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país.....	55
Resumen de objetivos para el 2019.....	58
Colaboración y coordinación.....	59

RESPUESTA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN PERÚ.....	61
Introducción – Antecedentes y logros.....	63
Análisis conjunto de necesidades.....	65
Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país.....	66
Resumen de objetivos para el 2019.....	68
Colaboración y coordinación.....	69
PLAN DE RESPUESTA SUBREGIONAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN AMÉRICA CENTRAL Y MÉXICO.....	71
Introducción - Antecedentes y logros.....	73
Análisis conjunto de necesidades.....	74
Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión.....	77
Resumen de objetivos para el 2019.....	78
Colaboración y coordinación.....	79
PLAN DE RESPUESTA SUBREGIONAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN EL CARIBE.....	81
Introducción – Antecedentes y logros.....	83
Análisis conjunto de necesidades.....	84
Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión.....	86
Resumen de objetivos para el 2019.....	90
Colaboración y coordinación.....	91
PLAN DE RESPUESTA SUBREGIONAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN EL CONO SUR.....	93
Introducción – Antecedentes y logros.....	95
Análisis conjunto de necesidades.....	97
Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión.....	99
Resumen de objetivos para el 2019.....	101
Colaboración y coordinación.....	102
ANEXO 1: Necesidades Financieras por Organización y País (USD).....	105
ANEXO 2: Necesidades Financieras por Área de Intervención y País (USD).....	108

Prólogo

Parece que ha pasado mucho tiempo desde que asumí mi rol como Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes Venezolanos. Sin embargo, fue hace apenas menos de tres meses que emprendí este desafiante pero apasionante camino. Desde entonces, he tenido la oportunidad de visitar Colombia, Ecuador y Perú y de reunirme con sus más altas autoridades públicas, así como de visitar varios puntos fronterizos críticos. También he dialogado con muchos gobiernos, expertos, personas con poder de decisión, trabajadores de asistencia humanitaria y personas venezolanas. Todos ellos me han abierto los ojos a la magnitud y complejidad de este éxodo y a la fuerte necesidad de apoyo.

Hasta la fecha, unas tres millones de personas venezolanas han abandonado su país, con la gran mayoría de estas dirigiéndose a países de América Latina y el Caribe. Este es un movimiento sin precedentes para la región. Las personas venezolanas que conocí durante mis visitas me hablaron del hambre, de la falta de acceso a la atención médica, de la inseguridad, de las amenazas, y del miedo. Son familias, mujeres solas, niñas y niños, jóvenes, todas en condiciones de extrema vulnerabilidad. Todas ellas se vieron obligadas a abandonar su país – a veces caminando durante días – buscando vivir con dignidad y construir un futuro. Más allá de los impactos humanitarios más inmediatos producidos por el mayor desplazamiento de personas en la historia de América Latina, existen otras implicaciones altamente complejas para las cuales no estábamos preparados como región.

Es un privilegio y un enorme desafío poder asumir este rol que me encomendaron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones. Entiendo claramente el objetivo humanitario fundamental de mi función; y en mi labor espero promover una mayor armonización y coherencia en la respuesta a la situación de Venezuela, siempre en apoyo de los Gobiernos de los países de acogida y en estrecha coordinación con la comunidad internacional y la sociedad civil.

Me encuentro entre las muchas personas latinoamericanas que se han conmovido e impresionado por la extraordinaria respuesta, dedicación y solidaridad de los Gobiernos, las organizaciones humanitarias y las comunidades locales que he visitado. Los principales países de acogida han mantenido su hospitalidad y sus fronteras abiertas a las personas refugiadas y migrantes venezolanas, mostrando su solidaridad con el pueblo venezolano, quien a su vez siempre ha sido muy generoso al acoger a un gran número de personas refugiadas y migrantes.

No obstante, es necesario hacer mucho más. Aún existen vacíos y desafíos importantes que deben ser abordados, en particular con respecto a la documentación, la regularización, la capacidad de los sistemas de asilo, el acceso a los servicios básicos como la salud y la educación, la vivienda y la protección. Los testimonios de personas valientes sobrevivientes de las redes de trata, tráfico, explotación sexual y laboral nos han afectado profundamente a todos. Han surgido inquietantes señales de discriminación y xenofobia, las cuales opacan la tradición de generosidad de esta región.

Solo una respuesta regional integral, previsible y armonizada con las necesidades de las personas refugiadas y migrantes venezolanas les permitirá superar la magnitud de su difícil situación y garantizar su seguridad. La plataforma regional de coordinación interagencial para la respuesta humanitaria a las necesidades de los refugiados y migrantes de Venezuela tiene

como objetivo fortalecer la coordinación con las estructuras humanitarias y de las Naciones Unidas existentes, las principales autoridades de acogida –a nivel regional y nacional, pero también local, –la sociedad civil y las iniciativas locales, así como fomentar una respuesta integral, previsible y armonizada con la difícil situación de las personas venezolanas.

En este sentido, los Gobiernos de la región se encuentran implementando planes y respuestas regionales y nacionales para satisfacer las necesidades humanitarias urgentes, y a la vez apoyar la inclusión de las personas venezolanas en sus sociedades. El enfoque y el Plan de Acción adoptados dentro del Proceso de Quito subrayan la voluntad de los países de la región de encontrar una respuesta regional coordinada a un problema regional, colocando la protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el primer lugar de sus prioridades. Sin embargo, la buena voluntad y generosidad de los Gobiernos de la región y comunidades locales no deben darse por sentadas. El impacto del amplio número de llegadas sobre los servicios y economías de estos países de acogida es inmenso y sobrecarga sus capacidades institucionales y financieras. Es hora de aumentar las respuestas y movilizar la ayuda internacional.

El Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP, por sus siglas en inglés) presenta el camino a seguir. Un total de 95 organizaciones en 16 países se han unido para establecer en tiempo récord una hoja de ruta coordinada de acción a fin de responder a las necesidades humanitarias urgentes de los refugiados y migrantes de Venezuela, pero también un plan para asegurar su inclusión social y económica en las comunidades que los reciben. Finalmente, este plan es un llamamiento a la comunidad de donantes, incluidas las instituciones financieras internacionales y actores del desarrollo que pueden desempeñar un papel clave en esta situación, con el fin de aumentar su apoyo a las personas refugiadas y migrantes de la región y a las comunidades de acogida que han abierto amablemente sus brazos a ellas.

Agradecemos su interés en apoyar este esfuerzo colectivo para proteger y ayudar a millones de personas migrantes y refugiadas venezolanas acogidas en los países de América Latina y el Caribe.



Eduardo Stein

Representante Especial Conjunto para
los Refugiados y Migrantes Venezolanos



PANORAMA
ESTRATÉGICO
REGIONAL

RMRP Panorama Regional

3,6 MILLONES

Refugiados y Migrantes
en situación de necesidad

2,2 MILLONES

Refugiados y
migrantes meta

USD 738M

Fondos
requeridos

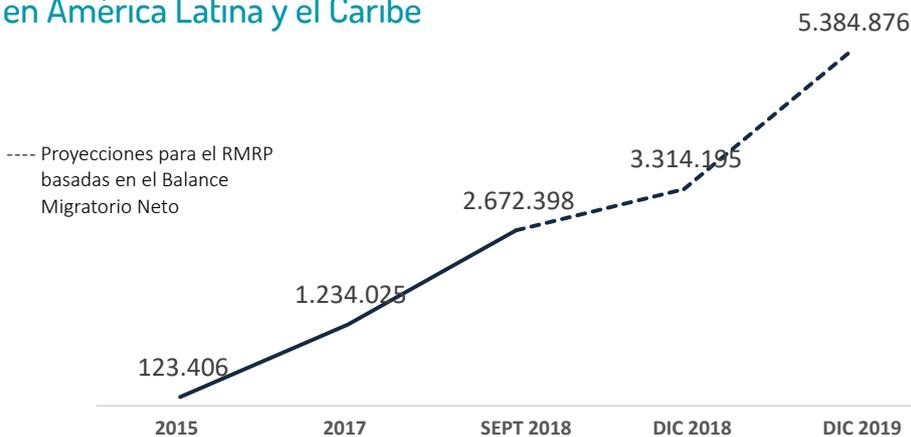
95

Socios del
RMRP

Movimientos Poblacionales Regionales

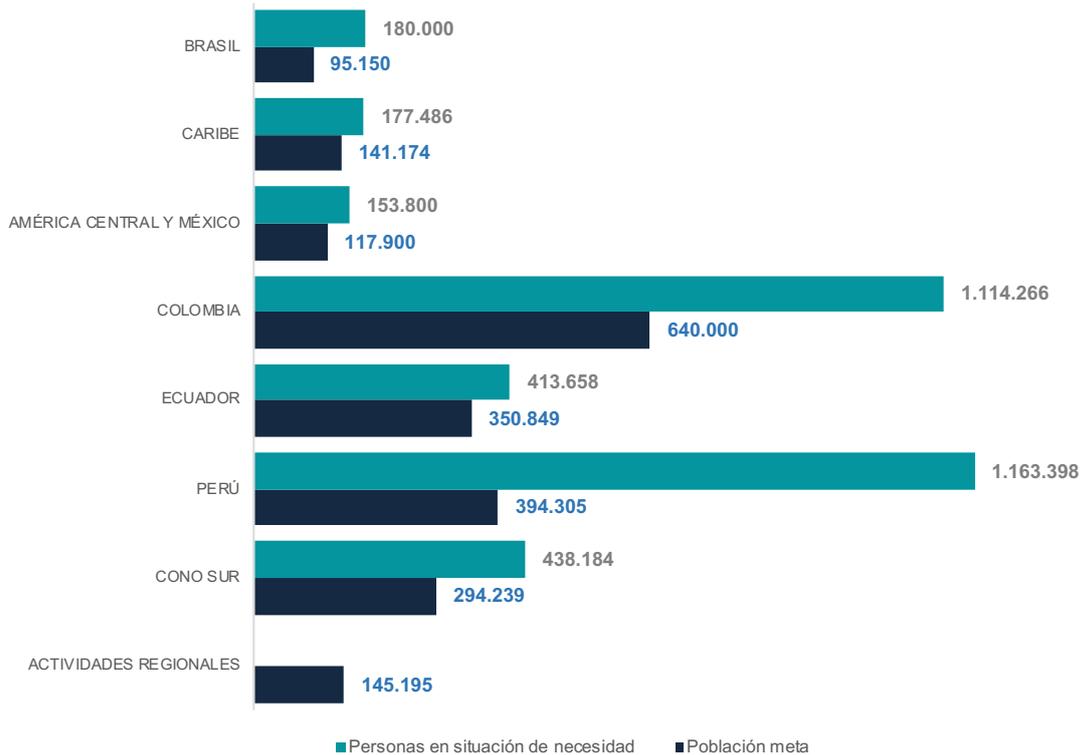


Refugiados y Migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe



Cifras Clave del RMRP

CIFRAS BASE DE LA PLANIFICACIÓN: REFUGIADOS Y MIGRANTES



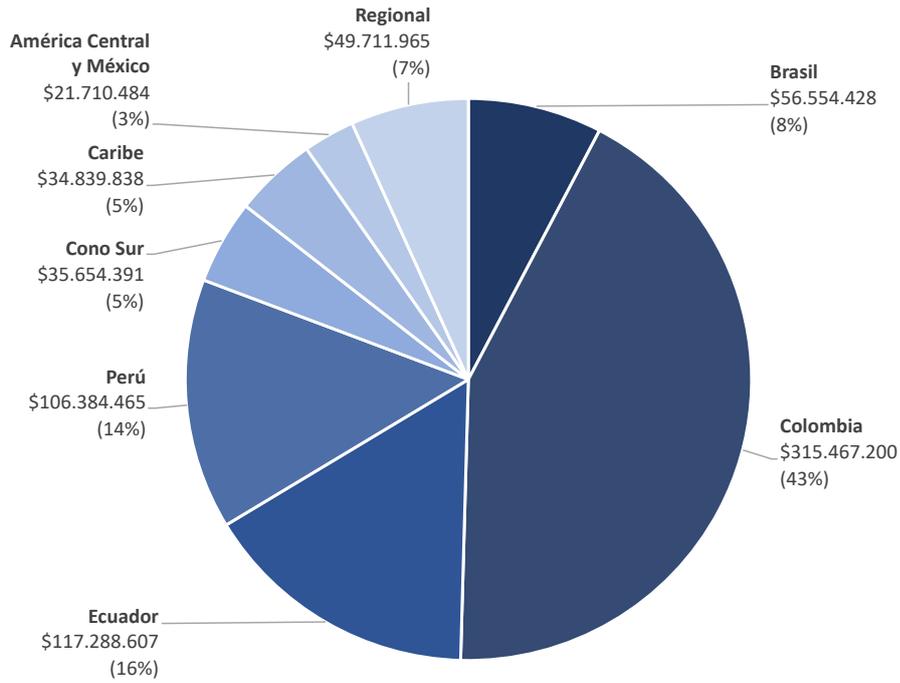
Comunidad de acogida



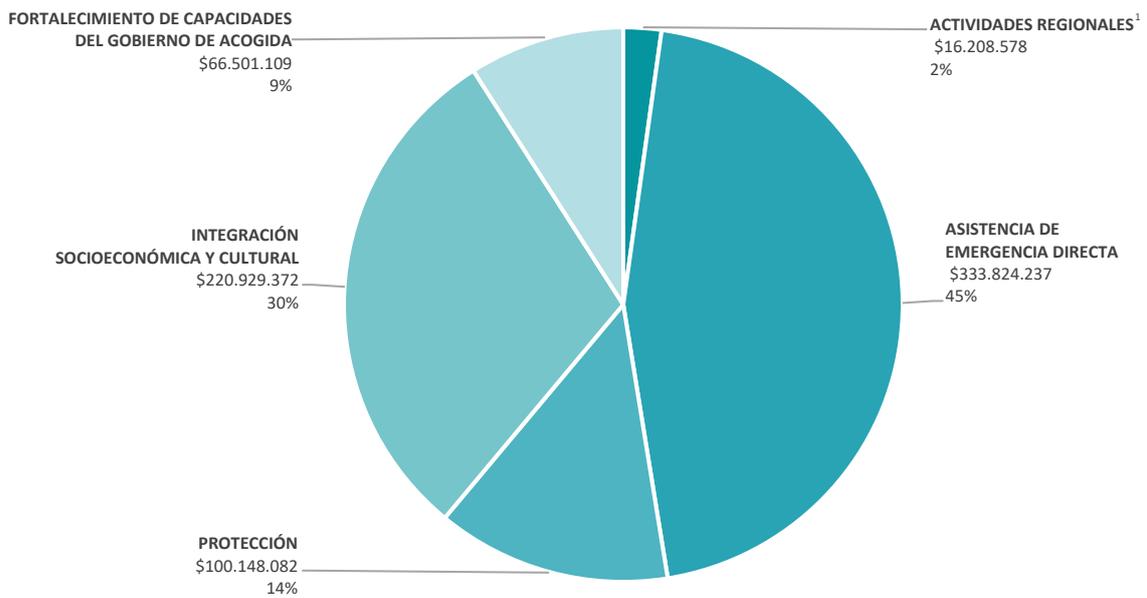
Desglose financiero del RMRP

TOTAL \$ 737.611.378

Presupuesto por país / subregión



Presupuesto por Área de Intervención (%)



¹ Actividades regionales que no están asignadas a un Área de Intervención (AoI).

Antecedentes y contexto

Los continuos acontecimientos políticos, socioeconómicos y de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela (en lo sucesivo denominada Venezuela) han provocado la salida de más de tres millones de personas venezolanas a países vecinos y más lejanos. El éxodo de personas venezolanas ya es el más grande en la historia moderna de América Latina y el Caribe e involucra tanto a refugiados como migrantes de Venezuela. Utilizando como base las cifras conservadoras de los gobiernos, se estima que el número de personas venezolanas en los países de América Latina aumentó de 700.000 en 2015 a más de tres millones en noviembre de 2018. Sin embargo, es probable que el número total de personas venezolanas en la región sea mayor, dado que la mayoría de las fuentes de datos no tienen en cuenta a las personas venezolanas en situación irregular.

Durante décadas, los países de América Latina y el Caribe han sido pioneros y han hecho contribuciones fundamentales a la búsqueda de protección y soluciones para las personas refugiadas y migrantes. Esta vez, nuevamente, el continente ha demostrado su solidaridad y generosidad hacia las personas venezolanas, manteniendo en gran medida políticas de fronteras abiertas. Hasta la fecha, 958.965 personas venezolanas se encuentran en situación regular en la región, mientras que 365.565 han presentado solicitudes de asilo a nivel mundial. Sin embargo, con más de 5.000 llegadas diarias², las capacidades nacionales y las comunidades de acogida se encuentran sobrecargadas, aumentando el riesgo de xenofobia si sus necesidades no son atendidas. Además, un número importante de personas venezolanas permanece en situación irregular debido a diversos factores, incluyendo falta de documentación, obstáculos administrativos, largos períodos de espera, y altos costos para tramitar una solicitud, entre otros. En algunos países, su situación irregular les deja sin derechos ni acceso a servicios; y por lo tanto, son vulnerables a todas las formas de explotación y abuso, violencia y discriminación.

La experiencia demuestra que los movimientos poblacionales a gran escala persisten y empeoran en ausencia de soluciones políticas y solidaridad internacional continua. Dada la magnitud de la salida de personas venezolanas, solo un enfoque integral y coordinado a nivel regional entre los gobiernos, con el apoyo de la comunidad internacional, permitirá a la región hacer frente a la magnitud de este influjo.

Con este objetivo en mente, el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (en lo sucesivo denominado “RMRP” o “el Plan”) se ha desarrollado para apoyar y complementar la labor de las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe. El RMRP busca responder a las necesidades de la población de manera integral y exhaustiva, en línea con las prioridades de los gobiernos, complementando sus planes de respuesta, y en el marco de los mecanismos regionales de respuesta y coordinación.

² Datos de Migración Colombia, publicados el 18 de julio de 2018, disponibles en: www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/7923-infografia-general.

Colaboración y coordinación

Desde 2017, con la continua salida de personas de Venezuela, se ha ampliado la preparación y actividades operativas a nivel interagencial para hacer frente a las crecientes necesidades. En abril de 2018, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) coordinar y dirigir la respuesta operativa.

La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, establecida por la OIM y el ACNUR en septiembre de 2018, es el núcleo de estos esfuerzos de coordinación. La Plataforma Regional es un instrumento ágil y flexible, cuyo objetivo es desarrollar un enfoque regional para garantizar una respuesta operativa, coherente y coordinada. Esto se realiza enfocándose en un apoyo estratégico, regional y específico en cada país, al igual que en la gestión de la información, comunicación y movilización de recursos. La Plataforma, tanto a nivel regional como nacional, trabaja en estrecha relación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UNDG-LAC, por sus siglas en inglés), los Coordinadores Residentes (RC, por sus siglas en inglés) y los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) y se apoyan mutuamente en sus respectivos roles. El rol central de los RC en apoyo de las prioridades nacionales, estrategias de desarrollo y planes, es particularmente relevante para la labor de la Plataforma. Actualmente, la Plataforma Regional cuenta con 40 entidades participantes, incluidas 17 agencias de la ONU, 14 organizaciones no gubernamentales (ONG), cinco donantes y dos instituciones financieras internacionales. Bajo el liderazgo de coordinación del ACNUR y la OIM, se han establecido plataformas de coordinación a nivel nacional en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y otros países concernidos.

Asimismo, el ACNUR y la OIM han nombrado a un Representante Especial Conjunto, el señor Eduardo Stein, encargado de promover un enfoque regional coherente y armonizado, en coordinación con los gobiernos nacionales, organizaciones internacionales, actores no tradicionales y otras partes interesadas relevantes.

El RMRP regional representa el marco para una respuesta interagencial y un conjunto de intervenciones coherente y previsible, basado en los análisis comunes, las evaluaciones disponibles sobre la situación, y las ventajas comparativas de 95 socios que están involucrados en la respuesta operativa en 16 países³.

El Plan Regional se basa en las necesidades y, como tal, abarca el apoyo inmediato de la comunidad multilateral internacional a las necesidades existentes y estimadas para el 2019. Es una estrategia, un plan operativo y un esquema de coordinación, así como un documento de llamamiento. Estas funciones independientes, pero interconectadas del RMRP, tienen como objetivo brindar una respuesta holística, integral y completa a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes.

También busca complementar y fortalecer las respuestas integrales nacionales y regionales de los Gobiernos, incluso a través de sus planes nacionales y el propuesto Plan de Acción de Quito, en consonancia con los principios descritos en La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Pacto Mundial sobre Refugiados y su marco de

³ Los países de América Latina y el Caribe que participan en este RMRP incluyen Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, República Dominicana, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay.

respuesta integral, así como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Las actividades bajo el RMRP pretenden crear un vínculo entre una respuesta humanitaria/de emergencia y una perspectiva a largo plazo, con el fin de desarrollar resiliencia, tanto en la persona beneficiaria, como a nivel institucional, todo ello mientras se sostiene un firme apego al compromiso de ‘no dejar a nadie atrás’, consagrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los países de acogida de la región han mantenido, hasta el momento, una encomiable política de puertas abiertas y han demostrado una considerable solidaridad con las personas venezolanas. Esta apertura y solidaridad se refleja claramente en la histórica Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región⁴, adoptada en septiembre de 2018, dando inicio a una iniciativa regional entre los gobiernos de los países concernidos. En la segunda reunión regional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, celebrada en Quito del 22 al 23 de noviembre de 2018, los países presentes aprobaron el Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región⁵. El Plan de acción esbozó una serie de prioridades regionales que incluyen:

- Articular una coordinación regional a través de un Plan de Acción que busque soluciones de regularización;
- Establecer mecanismos regionales de intercambio de información;
- Facilitar el reconocimiento de la documentación;
- Coordinación interinstitucional;
- Simplificar los requisitos de documentación para una situación regular;
- Compromisos para reducir el costo de la tramitación de solicitudes de regularización;
- Integración laboral y medidas de protección social;
- Revisar la implementación de las normas vigentes sobre regularización;
- Utilizar la plataforma virtual establecida por la Plataforma Regional para facilitar el intercambio de información;
- Acciones regionales contra la xenofobia y la discriminación, así como contra la trata y el tráfico de personas;
- Brindar asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad, centrándose en los niños y niñas, personas con necesidades especiales y personas con graves problemas de salud;
- Evaluar el impacto de los flujos y desarrollar opciones financieras;
- Incluir la situación en las agendas de los foros regionales y mejorar los esfuerzos de movilización de recursos.

Instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ya participan en este proceso, brindando apoyo para evaluar el impacto fiscal y desarrollar planes nacionales de respuesta. Estas instituciones también se encuentran contemplando el uso de servicios financieros específicos para apoyar a los gobiernos.

4 Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región (septiembre de 2018), disponible en: www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/declaracion_quito_reunion_tecnica_regional.pdf.

5 Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región (noviembre de 2018), disponible en: www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/plan_de_accion_de_quito.pdf.

Grupos poblacionales, cifras base de la planificación y supuestos

La continua salida de personas refugiadas y migrantes de Venezuela afecta a una variedad de grupos poblacionales que son beneficiarios de este plan:

1. Refugiados y migrantes venezolanos
2. Refugiados y migrantes que vivían en Venezuela y que ahora están regresando a sus países de origen o se están mudando a un tercer país.
3. Apátridas, en particular niñas y niños nacidos en un país de acogida y que no pueden acceder a la ciudadanía de ese país.
4. Comunidades de acogida.

El Plan se basa en el supuesto de que el mismo contexto y dinámica seguirán prevaleciendo en Venezuela a lo largo de 2019, y que persistirán los niveles actuales de arribos. Con base en las cifras de los Gobiernos, en particular el saldo migratorio neto, se estima que habrá 5,3 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela para finales de diciembre de 2019.

Unos 3,6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe, 460.000 de ellas niños y niñas, necesitarán asistencia, incluida protección, sin perspectivas de retorno en el corto a medio plazo. Este número de personas en situación de necesidad (PiN, por sus siglas en inglés) incluye a aquellas en el país de destino, a quienes realizan movimientos pendulares y a las personas retornadas⁶. Las personas refugiadas y migrantes en tránsito están excluidas de las cifras de las PiN a pesar de estar entre las beneficiarias, con el fin de evitar que la misma persona sea contabilizada varias veces durante su tránsito. La estimación de las PiN se calculó país por país, basada en los análisis sobre las necesidades existentes recopilados a través de las diversas evaluaciones y fuentes de datos, incluidos ejercicios dirigidos por los gobiernos. Las cifras de las PiN fueron validadas por todos los socios durante talleres especializados.

De estos, 2,2 millones de personas son la población meta directa del Plan. Asimismo, se estima que más de medio millón de personas provenientes de las comunidades de acogida serán destinatarias de algún tipo de asistencia, incluidos los miembros de la comunidad de acogida en situación de especial vulnerabilidad. Los socios del RMRP analizaron sus capacidades operativas y de expansión para estimar destinatarios, basándose en una evaluación realista para ampliar la respuesta en 2019.

También se espera que más de 1,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela estén en tránsito a través de uno o varios países antes de llegar a su destino final o previsto. Esta población, en especial las personas en situación de mayor vulnerabilidad, requerirá asistencia y protección durante todo el viaje. Por lo tanto, cuando sea relevante,

⁶ En el país de destino: personas que han abandonado su lugar de residencia habitual con la intención de permanecer en el país de acogida. Población pendular: movimientos poblacionales temporales y generalmente repetidos que pueden representar un patrón de movimiento entre el país de origen y el país vecino. Personas retornadas en el RMRP: individuo que ha abandonado Venezuela y regresa a su país de origen.

se agregará una proyección de esta población a nivel de país a las cifras y metas de planificación de los países.

El Plan prevé que la mayoría de personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegue a Colombia, donde casi la mitad de ellas permanecería en el país y la otra mitad se trasladaría principalmente a Ecuador y Perú y, en menor medida, a países del Cono Sur. Brasil continuaría recibiendo un número importante de refugiados y migrantes; mientras que el Caribe, América Central y México verían un número menor de llegadas, ya sea directamente o por medio de movimientos secundarios.



Rumichaca, frontera de Ecuador con Colombia. Cientos de refugiados y migrantes de Venezuela esperan su turno en el puesto fronterizo. ©OIM/ Cristian Méndez

LOS PRINCIPALES SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN INCLUYEN:

- Las salidas de los refugiados y migrantes de Venezuela continuarán al mismo ritmo en 2019;
- Los principales países de acogida seguirán siendo Brasil, Colombia, Ecuador y Perú;
- Los Estados, con algunas excepciones, continuarán permitiendo el acceso de las personas venezolanas a sus territorios y, en línea con el principio de no devolución (non-refoulement), continuarán brindando acceso al asilo y formas alternativas de protección;
- Los Estados continuarán brindando vías para una estancia regular, generalmente sin restricciones ni limitaciones para acceder a los servicios básicos. Sin embargo, en algunos Estados, las políticas de documentación provisional y los altos costos para tramitar solicitudes pueden dificultar el acceso a la estancia regular;
- Los países requerirán un fortalecimiento institucional continuo, dada la sobrecarga de los servicios debido a la magnitud de las llegadas actuales y previstas;

- El número de solicitantes de asilo continuará aumentando, aunque con variaciones en el procedimiento de solicitud según el país. Algunos Estados aplicarán la definición regional ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, mientras que otros aplicarán la definición de refugiado de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967;
- El número de personas venezolanas en situación irregular continuará aumentando, al menos hasta la implementación del Plan de Acción de Quito, lo cual creará barreras para acceder a derechos y servicios en los países de acogida;
- Las personas venezolanas, que se encuentren en una situación regular o no, manifestarán mayores necesidades y mayores niveles de vulnerabilidad;
- Las mujeres y las niñas continuarán siendo afectadas de manera desproporcionada en esta crisis, especialmente en términos de riesgos de violencia basada en género (VBG) y trata de personas;
- Se establecerán sistemas de registro y de elaboración de perfiles. En caso de existir dichos sistemas, estos serán fortalecidos y apoyados;
- No se prevé que un número significativo de refugiados y migrantes regrese a Venezuela en el corto o mediano plazo;
- Los Estados reconocerán los riesgos crecientes de apatridia y, junto con los socios del RMRP, tomarán medidas políticas y legislativas para prevenir y reducir estos riesgos;
- Los Estados apoyarán esfuerzos para abordar la discriminación y xenofobia, incluso a través de campañas de sensibilización, el fortalecimiento de relaciones con los medios y la difusión, además de actividades en las redes sociales.

Las consideraciones de protección internacional, según los criterios sobre personas refugiadas contenidos en la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 y la Declaración de Cartagena de 1984, se han hecho evidentes para una parte importante de las personas que abandonan Venezuela, aunque no todas las salidas son provocadas por razones relacionadas con la condición de refugiado. Además, la situación también afecta a los refugiados y migrantes en Venezuela, muchos de los cuales están regresando a su país de origen, así como a los nacionales de terceros países que viven en Venezuela, los apátridas y las comunidades de acogida. El texto del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, finalizado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en julio de 2018, pretende específicamente reducir los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes durante las distintas etapas de la migración respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y proporcionándoles atención y asistencia.

Necesidades generales de la población en toda la región

El desplazamiento previsto para el 2019 desafiará aún más la capacidad de los gobiernos de acogida para responder a las llegadas y reducirá la capacidad de absorción de las comunidades locales. Si bien la gobernanza de la migración y del asilo en la región están bien establecidos, las autoridades competentes generalmente no tienen la capacidad para hacer frente a la escala sin precedentes de los flujos de población y diversidad de destinos. Además, las autoridades, a nivel nacional y local, tienen limitados recursos humanos, financieros, técnicos y organizativos para garantizar un acceso adecuado a los servicios básicos a las personas recién llegadas.

La necesidad más urgente para los refugiados y migrantes de Venezuela es el acceso a un marco previsible sobre documentación y regularización de su situación que les permita disfrutar efectivamente de sus derechos, acceder a servicios sociales y al mercado laboral. Asimismo, es necesario de manera urgente el ampliar los mecanismos de recepción y apoyo, las intervenciones con respecto a albergues, así como el acceso a servicios básicos, incluyendo el alimento y otra asistencia humanitaria, especialmente en las zonas fronterizas y urbanas. Igualmente, los centros de recepción, asistencia e información a lo largo de las rutas conocidas y utilizadas por los refugiados y migrantes serán un área prioritaria. Estos servicios son fundamentales para garantizar la identificación inmediata de vulnerabilidades y necesidades, así como para apoyar los esfuerzos de referencias efectivas a los servicios apropiados, e incluso, cuando sea posible, para garantizar y mejorar el acceso a los sistemas nacionales.

Si bien las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han podido, en diversos grados, acceder al mercado laboral y a otros servicios proporcionados por los Estados, incluidos la atención médica, asistencia alimentaria, educación y seguridad social, estos servicios se están sobrecargando cada vez más. En este contexto, las necesidades de las comunidades de acogida también deben ser abordadas.

La falta o acceso limitado a la educación formal deja a muchos niños y niñas venezolanos sin educación, lo cual exacerba su exposición a diversos riesgos de protección, incluidos mecanismos de supervivencia negativos. Las limitaciones en el acceso a los servicios de salud, incluyendo los medicamentos y tratamientos de afecciones crónicas, ponen en riesgo a un alto porcentaje de personas venezolanas que llegan a los países de acogida con condiciones médicas graves. Esto también comprende la necesidad de acceso gratuito a servicios de salud reproductiva, nutrición, planificación familiar y salud mental.

Se estima que el próximo año continúe la creciente llegada de familias con niños y niñas, así como de niños y niñas no acompañados o separados (UASC, por sus siglas en inglés), pero también de personas adultas mayores y personas con discapacidades. Recientes actividades de monitoreo revelan un aumento preocupante en la situación de vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes, afectando particularmente a niños, niñas y mujeres en movimiento, incluidas las madres solteras o jóvenes y las mujeres embarazadas, algunas de ellas adolescentes. En los puntos de entrada y tránsito, existen albergues o espacios privados inadecuados para descansar, ducharse, cambiarse y amamantar. Además, las mujeres embarazadas y lactantes tienen un acceso limitado o nulo a suplementos nutricionales y a una atención pre y post natal de calidad. Los niños,

niñas y jóvenes en movimiento están en particular riesgo de ser reclutados por grupos armados o elementos criminales cerca de la frontera o a lo largo de su ruta.

Además, a partir de 2018, aproximadamente 7.700 personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), necesitan tratamiento antirretroviral para sobrevivir en los países de acogida. También requieren acceso constante a información específica sobre prevención del VIH, educación y comunicación, asesoramiento voluntario, exámenes y condones.

Una integración socioeconómica y cultural efectiva no solo es favorable para los refugiados y migrantes de Venezuela, sino también para las comunidades de acogida. Al brindar apoyo a los miembros de las comunidades de acogida en estos procesos, se disminuyen las tensiones sociales y establecen vínculos constructivos entre las comunidades. Esto incluye actividades y campañas dirigidas a mitigar la creciente discriminación, la xenofobia y las percepciones negativas sobre la presencia de refugiados y migrantes. Estas actividades irán de la mano con el establecimiento de vínculos e interacciones constructivas dentro de las comunidades de acogida.



Pacaraima, frontera de Brasil con Venezuela. Llegada de refugiados y migrantes de Venezuela. ©OIM/ Amanda Nero

Además, los refugiados y migrantes que se encuentran en una situación irregular que no garantice su acceso a derechos y servicios, a menudo se ven obligados a tomar rutas irregulares para tener acceso a la protección. Son particularmente vulnerables a la explotación, incluida la explotación laboral, así como a la violencia, trata de personas, abuso sexual, a recurrir al sexo por supervivencia y al reclutamiento por parte de grupos armados no estatales, a menudo en zonas fronterizas inseguras donde abundan grupos criminales y armados. El aumento de incidentes de VBG y de trata de personas se encuentran entre las principales preocupaciones de protección, las cuales afectan principalmente a mujeres y niñas, pero también a hombres y niños y a minorías en situación de vulnerabilidad, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Los socios han reportado como preocupación fundamental en la mayoría de los países, especialmente en el Caribe y las zonas fronterizas con Venezuela, casos de mujeres que se

han visto obligadas a recurrir al sexo por supervivencia, aquellas explotadas sexualmente y las que han sido víctimas de trata. Se realizarán más esfuerzos para identificar, prevenir y responder a casos de VBG. El Plan también contempla la situación particular de las comunidades indígenas, donde las intervenciones deberán integrar un enfoque cultural y étnicamente sensible, el cual considere sus necesidades específicas.

La situación de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en tránsito es una característica fundamental de este movimiento de población, en la cual se exponen a múltiples riesgos, se acentúan sus vulnerabilidades preexistentes y se incrementa la necesidad de protección. Se formularán estrategias de respuesta y actividades específicas para este grupo.

Estrategia de respuesta regional y prioridades

El RMRP busca responder a las necesidades de la población de manera integral y exhaustiva, en consonancia con las prioridades de los Gobiernos, complementando sus respectivos planes de respuesta, y en el marco de los mecanismos regionales de respuesta y coordinación. De acuerdo con estas prioridades nacionales, los socios de este plan regional han desarrollado una respuesta estructurada en torno a cuatro áreas de intervención (Aoi, por sus siglas en inglés). Para cada una, se han definido los siguientes resultados estratégicos regionales.

ÁREA DE INTERVENCIÓN		RESULTADOS ESTRATÉGICOS
1.	Asistencia de emergencia directa	Los refugiados y migrantes reciben bienes y servicios que salvan vidas
2.	Protección	Los refugiados y migrantes gozan de derechos y protección
3.	Integración socioeconómica y cultural	Los refugiados y migrantes están integrados social, económica y culturalmente en las comunidades empoderadas
4.	Fortalecimiento de la capacidad del gobierno de acogida	Las capacidades de los gobiernos de acogida para gestionar las situaciones de los refugiados y migrantes de Venezuela están fortalecidas

La asistencia y protección de las personas en situación de particular vulnerabilidad, será el núcleo de la respuesta de emergencia, dando preferencia a la modalidad operativa de protección comunitaria. Sin embargo, al mismo tiempo, se aplicará una visión prospectiva con el fin de garantizar su integración socioeconómica y cultural, así como iniciativas a más largo plazo para aumentar la resiliencia de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, involucrando a los sectores de desarrollo y privado, organizaciones confesionales e instituciones financieras internacionales.

El Plan estará respaldado por un firme y sólido marco de rendición de cuentas, el cual incluye mecanismos de retroalimentación y de denuncias, así como un fuerte enfoque en la prevención del abuso y explotación sexual, atendiendo tanto a las personas refugiadas como a las migrantes, así como a las comunidades de acogida. Sus voces orientarán los análisis, así como las decisiones sobre asistencia y respuestas de protección, utilizando metodologías participativas que incorporen una perspectiva de edad, género y diversidad.

Los elementos prioritarios de la respuesta regional buscan responder a las prioridades regionales establecidas por los Gobiernos e incluyen:

- **La prestación de asistencia de emergencia** y servicios básicos a las personas recién llegadas. Esto incluirá alimentos y artículos no alimentarios, alojamiento de emergencia, salud y nutrición, educación y asistencia legal.
- **La recopilación y análisis de datos sobre movilidad humana y tendencias emergentes** se mejorará para orientar tanto a los actores humanitarios y del desarrollo, como a los organismos gubernamentales. También se armonizarán los análisis y la generación de productos de información en toda la región para comprender mejor el volumen, las necesidades específicas, las características y las rutas de los cambiantes movimientos de personas refugiadas y migrantes, para fines de planificación, respuesta operativa e incidencia. Las Plataformas Regionales y Nacionales de Coordinación desarrollarán protocolos de intercambio de información, mediante los cuales los datos recopilados a nivel de país se consolidarán de manera integral, garantizando una respuesta basada en datos.
- El apoyo para el **monitoreo de la protección** se ampliará en las áreas fronterizas y puntos estratégicos clave a lo largo de la ruta de desplazamiento, y los socios realizarán actividades de **incidencia política** sobre esta base. Las revisiones se enfocarán en el acceso al territorio, los procedimientos de asilo y formas complementarias de protección justas y eficientes, el acceso a la regularización de su situación, el acceso a los derechos y servicios conferidos por las leyes nacionales (en particular para las personas en mayor situación de vulnerabilidad), la definición de perfiles de las personas en movimiento, y la alerta temprana.
- Se proporcionará apoyo a diferentes países en las áreas de **registro y documentación**, con el fin de establecer sistemas de registro y documentación interoperables, incluso a nivel regional.
- **El fortalecimiento del acceso al territorio, sistemas de asilo, procesos de regularización y documentación**, a través de las iniciativas para el aseguramiento de la calidad y la implementación de políticas migratorias justas y eficaces, al tiempo que se promueve la introducción de formas legales de estancia para venezolanos que incluyan salvaguardas de protección en línea con los estándares internacionales. La armonización regional y subregional de instrumentos normativos también se llevará a cabo en concordancia con las iniciativas regionales lideradas por los Gobiernos.
- Se fortalecerán las **respuestas de protección para personas en riesgo o con necesidades específicas**, en particular las niñas y niños en riesgo, incluidos los no acompañados o separados; comunidades indígenas; personas adultas mayores; mujeres embarazadas y lactantes; personas LGBTI; personas con discapacidades; personas que viven con VIH, entre otras. Las Plataformas Regionales y Nacionales identificarán los espacios de apoyo existentes y armonizarán los estándares operativos mínimos requeridos para gestionar estos espacios. Los espacios de apoyo se conectarán por medio de una red regional, la cual será un elemento esencial para comunicarse de manera efectiva con las comunidades.

- **La prevención y respuesta a la VBG** requerirá medidas regionales fortalecidas y consolidadas, incluso a través del apoyo de las Plataformas Regionales y Nacionales, con el fin de reducir la exposición de mujeres, hombres, niñas y niños al riesgo de VBG, a través de la difusión de información, actividades de identificación, procedimientos operativos estándar, vías de referencia y prestación de servicios que salvan vidas.
- **La protección de la infancia, así como un mayor acceso a la educación** son prioridades clave. Las niñas, niños y jóvenes, incluidos aquellos que viajan sin familiares o personas encargadas de su cuidado, tendrán acceso a protección, atención adecuada y servicios de educación inclusivos y de calidad. Se aplicará un enfoque comunitario, junto con una gestión especializada de casos, para así garantizar el acceso a la educación, servicios sociales y protección, de acuerdo con el principio del interés superior de la niñez.
- **La comunicación con las comunidades (CwC, por sus siglas en inglés) y una mayor rendición de cuentas**, formarán parte del núcleo de la respuesta. El objetivo del Plan es fortalecer el conocimiento de las personas refugiadas y migrantes sobre sus derechos y responsabilidades y los servicios disponibles, así como recopilar retroalimentación sobre los riesgos de protección, los mecanismos de supervivencia y las prioridades de respuesta. La plataforma regional desarrollará un banco interagencial de mensajes para armonizar los mensajes clave. También trazará las herramientas existentes, tales como redes sociales y aplicaciones móviles que permiten a las personas geolocalizar los servicios disponibles. La **orientación legal** sobre el acceso a procesos y procedimientos administrativos, además de los servicios especializados de **asistencia jurídica**, formarán un componente importante de las actividades de la CwC.
- Se intensificarán las campañas de **sensibilización** y solidaridad, así como las actividades de integración para combatir la discriminación y xenofobia hacia las personas venezolanas y promover la cohesión social y relaciones a largo plazo con las comunidades de acogida, especialmente en comunidades frágiles donde hay una importante afluencia poblacional. Las Plataformas Regionales y Nacionales coordinarán campañas contra la xenofobia.
- Se fomentará la **autosuficiencia**, maximizando las oportunidades para la inclusión socioeconómica y cultural de las personas refugiadas y migrantes, mejorando las oportunidades de medios de vida y garantizando un enfoque de inversión sobre la resiliencia de las comunidades de acogida. Esto incluye el abogar por la incorporación de los refugiados y migrantes en los planes nacionales de desarrollo y la participación temprana del sector privado, así como de las organizaciones confesionales y actores del desarrollo, en reconocimiento de la necesidad de una planificación a largo plazo.
- **Aumentar el apoyo y mejorar el acceso a los servicios públicos** y mecanismos de protección social, incluida la atención médica, educación, agua, higiene y el saneamiento. La entrega de asistencia se canalizará a través de proveedores de servicios locales y nacionales, según corresponda, incluso a través de la asistencia en efectivo con fines múltiples.
- Se priorizará el **fortalecimiento de capacidades** a nivel regional, nacional y local. Continuarán los esfuerzos con las autoridades relevantes para apoyar las medidas de preparación (incluidas las contingencias) y los sistemas y políticas con un enfoque basado en derechos, que garanticen un espacio de protección y una mejora en la provisión de necesidades básicas para todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Implementación del RMRP: Coordinación, seguimiento y presentación de informes

Las plataformas regionales y nacionales de coordinación interagencial servirán como los foros principales para dar seguimiento al progreso de la implementación y dirección estratégica del RMRP, revisar y analizar cambios en el entorno y garantizar la coherencia en la respuesta general.

Además, el trabajo de la plataforma regional se enfocará en siete áreas de trabajo prioritarias transversales, que incluyen campañas contra la xenofobia, comunicación con las comunidades/comunicación para el desarrollo, comunicación e información pública, integración, gestión de la información, VBG y espacios de apoyo. Para cada una de estas áreas, las agencias socias han desarrollado una estrategia y un plan de trabajo con el fin de fortalecer una respuesta coherente y regional, y cuyos requerimientos financieros se incluyen en el Plan.

Este Plan de Respuesta incluye programas y actividades que pueden reflejarse en las peticiones emitidas por las agencias individuales. Estas actividades se encuentran incorporadas – incluso cuando sean financiadas – con el propósito de presentar un panorama completo de las necesidades de protección y asistencia.

Al participar en este Plan, las organizaciones se comprometen a participar en las Plataformas Regionales o Nacionales, a cumplir con los estándares acordados y a proporcionar informes periódicos sobre sus actividades y fondos recibidos durante el año.

Para el seguimiento continuo de las actividades del RMRP, un marco de seguimiento sólido y eficaz supervisará el progreso hacia las áreas de intervención (Aoi) a nivel nacional y regional, mediante la presentación de informes frecuentes y de acceso público. Para medir los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, será necesario desagregar a las poblaciones meta por género y edad, con la georreferenciación correspondiente por país y subregión. La información recopilada se analizará para tomar decisiones estratégicas, operativas y tácticas, y para orientar los esfuerzos de incidencia y los ajustes programáticos durante la implementación.

Para el monitoreo continuo de la información financiera, se utilizarán los sistemas internacionalmente reconocidos de seguimiento financiero humanitario, con el fin de rastrear y evaluar las contribuciones financieras por actividad en el plan. El estado financiero se analizará con respecto a la implementación programática para orientar los esfuerzos de incidencia.

Detalles sobre la respuesta a la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela se pueden encontrar en el portal web de la Plataforma Regional en r4v.info/es.



PLAN DE RESPUESTA
PARA REFUGIADOS
Y MIGRANTES
EN BRASIL

Brasil

180.000

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

95.150

Refugiados y Migrantes meta

55.000

Población de la comunidad de acogida Meta

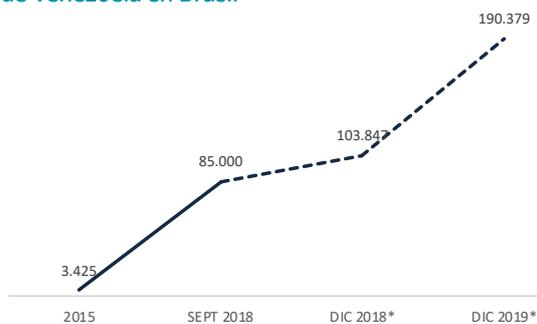
USD 56M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales

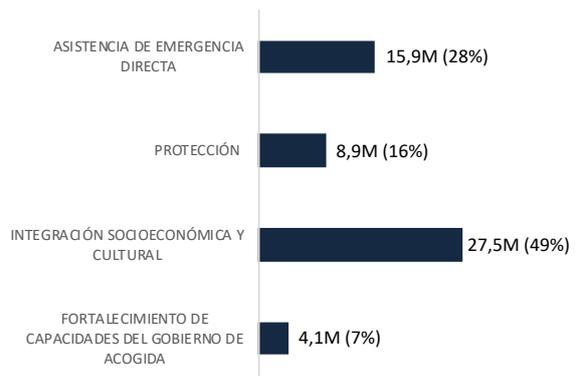


Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en Brasil



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción – Antecedentes y logros

Brasil ha experimentado una importante llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que cruzan principalmente a través de los estados del norte del país. Desde 2016, el número de refugiados y migrantes de Venezuela ha aumentado sustancialmente, a más de 88.900 personas refugiadas que viven actualmente en el país⁷. De estas, más de 65.600 personas venezolanas han solicitado asilo en Brasil y más de 23.300 han obtenido un permiso de residencia de dos años para permanecer en el país, mediante una resolución aprobada en marzo de 2017⁸. A partir de noviembre de 2018, un promedio de 400 a 500 personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresaba a Brasil por día, muchas de las cuales llegan en condiciones graves y con necesidades urgentes de asistencia humanitaria.

El gobierno federal inició una respuesta temprana y se comprometió con el sistema de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil para ayudar a fortalecer y coordinar las estrategias respectivas. Desde 2017, las agencias y socios de la ONU han complementado la respuesta del gobierno y han incorporado una amplia gama de actividades para todas las personas refugiadas y migrantes que ingresan a Brasil. Algunos de los principales logros fueron el establecimiento de centros adecuados de recepción y documentación, la provisión de albergues de emergencia y servicios básicos, la distribución de artículos no alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés) y la implementación de actividades de integración, incluida la reubicación voluntaria dentro del país.



Boa Vista, Brasil. Refugiados y migrantes de Venezuela suben a un avión de la Fuerza Aérea Brasileña en Boa Vista, estado de Roraima, para ser reubicados en otras ciudades de Brasil. El programa lanzado en abril de 2018 por el Gobierno federal facilita la reubicación voluntaria de venezolanos a otras localidades de Brasil, con el fin de aliviar la presión sobre el estado de Roraima y ayudar a los refugiados y migrantes a acceder a mejores condiciones de vida, trabajo, alojamiento y mecanismos de integración.

©ACNUR/ Luiz Fernando Godinho

⁷ Las estadísticas fueron proporcionadas por la Policía Federal el 30 de octubre de 2018. Las estadísticas sobre refugiados son hasta el 30 de septiembre de 2018 y los datos sobre los permisos de residencia hasta el 8 de septiembre de 2018.

⁸ Resolución Normativa n. 126/2017 del Consejo Nacional de Inmigración (CNI), actualizado posteriormente por el Decreto Interministerial n. 9/2018.

En Brasil, el estado fronterizo de Roraima es el principal punto de entrada para los refugiados y migrantes procedentes de Venezuela y el único estado accesible por tierra. El estado de Roraima tiene una población de más de 522.600 habitantes, con un ingreso per cápita de aproximadamente 270 dólares estadounidenses, lo cual lo ubica entre los estados más pobres de Brasil. La difícil situación social y la falta de recursos están influyendo en las condiciones de violencia y descontento en el estado, así como en las tensiones sociales entre la comunidad de acogida y las personas recién llegadas. Debido a su ubicación aislada y a su red de servicio público más deficiente, la situación no ha hecho más que agravarse desde la llegada de los refugiados y migrantes de Venezuela.

Con el fin de aliviar la presión en el estado de Roraima y reducir el número de venezolanos que viven en situación de calle y facilitar su integración socioeconómica en las ciudades de acogida, el Gobierno federal lanzó un plan para una estrategia de reubicación voluntaria a otros estados brasileños⁹.

En medio de crecientes protestas entre las comunidades de acogida, el Gobierno federal amplió su estrategia de reubicación interna con el compromiso de reubicar un promedio de 1.000 venezolanos por mes. Para continuar con estos esfuerzos, el 2019 se enfocará en la respuesta humanitaria, la documentación y el registro de personas recién llegadas y en el proceso de reubicación voluntaria.

Análisis conjunto de necesidades

Los socios del RMRP en el país ya han realizado rondas de evaluación para sistematizar el mapeo de las necesidades más urgentes. Se proyecta que habrá aproximadamente 190.000 refugiados y migrantes de Venezuela en Brasil para finales del 2019, incluyendo un estimado de 86.500 nuevas llegadas durante el próximo año. Por lo tanto, es importante registrar las cambiantes necesidades de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad. Alrededor de 180.000 refugiados y migrantes en Brasil necesitarán asistencia. Además, también se considera que unas 110.000 personas en las comunidades de acogida requieren asistencia.

- A partir de octubre de 2018, 5.200 refugiados y migrantes de Venezuela en Roraima viven en albergues temporales en Boa Vista y Pacaraima, y la **demanda de vivienda** ha superado la capacidad y estructuras locales¹⁰. Según entrevistas realizadas durante los ejercicios de recopilación de datos, el porcentaje de refugiados y migrantes de Venezuela que vive fuera de los albergues aumentó a 23 por ciento de febrero a junio de 2018¹¹. Además, el 37 por ciento de la población entrevistada que vive fuera de los sitios de recepción afirmaba que comía menos de tres comidas por día. Asimismo, el 90 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas encuestadas que viven en Boa Vista en la calle o sin techo sólido, no tienen acceso a facilidades de saneamiento, y el 66 por ciento vive en lugares **sin acceso** al agua¹². Del mismo modo,

⁹ Solución disponible solo para personas de origen no indígena. Se aplicará un enfoque estratégico distinto para la comunidad indígena desplazada warao, a través de la coexistencia pacífica e integración local dentro de los sistemas de servicio público.

¹⁰ El sistema de registro y gestión de casos del ACNUR (ProGres) y otras fuentes.

¹¹ El Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés) de la OIM de Brasil, Ronda 2 (mayo a junio de 2018), donde se entrevistó a más de 3,700 personas.

¹² Evaluación de Vulnerabilidad REACH-ACNUR (agosto de 2018).

discusiones de grupos focales realizadas en agosto de 2018 revelaron que la mayoría de personas refugiadas y migrantes de Venezuela viven en una situación de vivienda precaria, tales como espacios públicos, tiendas de campaña, al aire libre, en edificios públicos en desuso o casas abandonadas/dañadas, entre otros¹³.

- Las necesidades básicas de protección incluyen el **acceso al asilo y a la regularización de la situación en el país**, así como el registro, el cual brinda a los refugiados y migrantes de Venezuela el acceso a servicios básicos y oportunidades de integración. Además, en los centros de recepción y documentación, los venezolanos han solicitado información adicional sobre las diferencias entre las modalidades de migración (es decir, el asilo y la residencia temporal) para poder tomar decisiones informadas. También requieren información sobre las instituciones y servicios a los que pueden acceder en caso de violación de sus derechos, en particular sobre el trabajo y la inmigración.
- En junio de 2018, el 32 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas encuestadas indicaron haber sufrido algún tipo de **violencia** (verbal, física o sexual) después de su llegada a Roraima, debido a su nacionalidad, orientación sexual y/o género¹⁴. Los feminicidios en el estado han aumentado en un 139 por ciento en los últimos cinco años, donde la impunidad generalizada y la falta de mecanismos adecuados de respuesta son los principales desafíos¹⁵. Las mujeres, las niñas y los niños siguen corriendo el mayor riesgo de sufrir violencia basada en género (VBG), incluida la trata de personas, el abuso sexual y la explotación. El trabajo infantil sigue prevaleciendo en toda la ciudad; los tipos más comunes son la mendicidad, las ventas callejeras y la recolección de residuos plásticos¹⁶.
- Muchos refugiados y migrantes de Venezuela enfrentan importantes desafíos para **acceder al empleo formal**. A partir de junio de 2018, en Boa Vista y Pacaraima, el tipo de empleo más común era el trabajo diario informal o irregular¹⁷. Si bien las dificultades para encontrar empleo se deben en parte a la falta de oportunidades laborales adecuadas en la ciudad, también se nota una discriminación agravada por la barrera idiomática. Ante estos desafíos, los refugiados y migrantes han expresado un creciente interés en el programa de reubicación. Las consultas iniciales han tenido resultados positivos (el 43 por ciento pudo encontrar un empleo en los primeros dos meses). Sin embargo, todavía no existe ningún sistema a nivel nacional para monitorear y evaluar el impacto y los resultados.
- **El acceso a derechos y servicios sociales** también sigue siendo un desafío, debido a la sobrecarga del sistema local en Roraima. Por ejemplo, el 32 por ciento de refugiados y migrantes venezolanos entrevistados no tenían acceso a servicios de salud¹⁸. Las razones por las cuales no pueden acceder a los servicios de salud incluyen la falta de capacidades locales para proporcionar servicios y las barreras idiomáticas. Además, el 55 por ciento de hogares entrevistados de refugiados y migrantes venezolanos con niñas

13 Las discusiones de los grupos focales REACH-ACNUR se llevaron a cabo en agosto de 2018 con más de 190 personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven fuera de los albergues.

14 Informe DTM de la OIM de Brasil, Ronda 2 (mayo - junio de 2018).

15 Informe de Human Rights Watch (junio de 2017), disponible en: www.hrw.org/pt/report/2017/06/21/305484 y Helena Martins (27 de agosto de 2017), Agencia Brasil, disponible en: <http://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2017-08/taxa-de-feminicidios-no-brasil-e-quinta-maior-do-mundo>.

16 Resultados de las discusiones de grupos focales REACH-ACNUR (agosto de 2018).

17 Informe DTM de la OIM de Brasil, Ronda 2 (mayo - junio de 2018).

18 Informe DTM de la OIM de Brasil, Ronda 2 (mayo - junio de 2018).

y niños en edad escolar, han informado que sus hijas e hijos no asisten a la escuela¹⁹. Según la fecha de llegada, las niñas y niños deben esperar a que termine el año escolar para solicitar su inserción, lo cual les expone a trabajo infantil y riesgos de protección.

- Además de las tensiones locales relacionadas con la sobrecarga de los servicios básicos, los medios de comunicación destacan amenazas y delitos que involucran a refugiados y migrantes de Venezuela en el estado de Roraima. Esto ha contribuido a reducir el espacio para la **coexistencia pacífica** entre los refugiados y migrantes y la comunidad de acogida. En agosto y septiembre de 2018, ocurrieron una serie de incidentes xenófobos en Roraima, aumentando las tensiones entre las dos comunidades y, en algunos casos, causaron violencia física hacia los refugiados y migrantes de Venezuela.
- Brasil cuenta con altos estándares de protección para las personas migrantes y refugiadas, con leyes avanzadas que incluyen la definición ampliada de refugiado, salvaguardas contra la devolución, vías migratorias alternativas y acceso a derechos legales y fundamentales de manera no discriminatoria. Sin embargo, a pesar de contar con un **marco legal favorable, existen desafíos de implementación**, causados por la falta de recursos humanos para la gestión de fronteras y procedimientos de documentación; desafíos en la coordinación entre las partes interesadas, especialmente en los diferentes niveles de gobierno; y la disponibilidad de datos desagregados y actualizados sobre los movimientos migratorios, así como mecanismos de intercambio de datos.

Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país

Los objetivos estratégicos y prioridades que guían la respuesta en Brasil se definen en cada una de las siguientes cuatro áreas de intervención. Se espera que más de 95.000 refugiados y migrantes de Venezuela, así como unos 55.000 miembros de la comunidad de acogida, se vean beneficiados por las intervenciones de este Plan.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- Los socios humanitarios y de desarrollo continuarán apoyando a las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad, a través de la **provisión de necesidades básicas**. La **distribución de alimentos** se proporcionará a través de diferentes modalidades de implementación, incluidos los cupones de alimentos y la entrega directa de alimentos y canastas de alimentos dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad dentro y fuera de los albergues. Los paquetes de artículos no alimentarios (NFI) incluirán sets de artículos de higiene, incluidos artículos para mujeres y niñas, y otros utensilios básicos para las necesidades diarias. Otros servicios básicos incluyen el **agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) y salud**.
- Los socios proporcionarán a las personas refugiadas y migrantes **transporte** humanitario a su destino final dentro de Brasil, prestando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad; y transporte a los centros de registro y recepción para facilitar su acceso a documentación y servicios básicos, incluyendo salud e higiene.

¹⁹ Evaluación de necesidades de información REACH-ACNUR (noviembre de 2018).

- Los socios proporcionarán apoyo para el **albergue y alojamiento**, incluso a través de una variedad de modalidades temporales y subsidios de alquiler.
- **Los sistemas y mecanismos de recopilación de datos y gestión de la información** continuarán fortaleciéndose y ampliándose para incorporar herramientas de evaluación interagenciales, además de procesos específicos para cada agencia. Las evaluaciones conjuntas tendrán como objetivo identificar las necesidades urgentes y específicas de todas las poblaciones de personas refugiadas y migrantes, en particular de las mujeres y niñas, e incluidas las comunidades indígenas, con el fin de guiar las intervenciones basadas en evidencia.

PROTECCIÓN

- El **monitoreo de la protección**, así como la respuesta de protección existente a través de los mecanismos de **identificación, referencia, seguimiento** y acceso a servicios para los grupos en situación de vulnerabilidad. La respuesta de protección **proporcionará información** y orientación sobre derechos, programas, servicios y redes de apoyo. Los socios producirán y distribuirán kits de información bilingües y otros materiales de comunicación con las comunidades (CwC) sobre diversas áreas temáticas de protección identificadas por la población, incluyendo niñez acompañada y no acompañada (UASC), adolescentes y jóvenes, virus de inmunodeficiencia humana (VIH), VBG, trata de personas, acceso a derechos y servicios, mecanismos de denuncia, entre otros.
- Los socios mejorarán el **acceso al registro, regularización y documentación** en el territorio brasileño, teniendo en cuenta las necesidades de grupos específicos y de conformidad con el debido proceso y la legislación brasileña.
- El desarrollo y mejora de **espacios de apoyo** y actividades para personas con **necesidades de protección específicas**, como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), poblaciones indígenas y niñas y niños, facilitando su acceso a servicios, asistencia psicosocial y legal, entre otros. Las actividades en esta área de intervención también incluirán apoyo al creciente número de casos de abuso y explotación en el mercado laboral.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Los socios del RMRP continuarán apoyando la ampliación de la estrategia de **reubicación voluntaria** del gobierno, con el fin de incluir actividades desde el punto de origen hasta el destino. Estos servicios incluyen el transporte y acompañamiento, reunificación familiar y albergues temporales, así como subvenciones en efectivo para apoyar con el alquiler y necesidades básicas. Las actividades de integración también apoyarán a personas que requieran **acceso a seguridad social, servicios financieros, salud, nutrición y apoyo psicosocial. Las actividades de acceso a la educación** promoverán la inclusión de las niñas y niños refugiados y migrantes en edad escolar al sistema educativo brasileño. Varias iniciativas mejorarán el **acceso a los medios de vida**, incluidos los servicios financieros, el empleo formal y el autoempleo. La promoción del reconocimiento de diplomas, la provisión de cursos técnicos, vocacionales y de emprendimiento, y las clases de portugués, serán actividades importantes para promover la integración sociocultural.
- Se promoverá la **cohesión social** entre las comunidades de refugiados y migrantes y las de acogida, así como entre los diferentes grupos desplazados en las zonas urbanas,

mediante la coordinación y colaboración con socios trabajando en la integración socioeconómica de los refugiados y migrantes en múltiples sectores. Los programas y campañas para abordar la xenofobia y discriminación se fortalecerán con un enfoque conjunto para apoyar un entorno de protección favorable.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- La asistencia al Gobierno brasileño es un componente central del Plan que abarca todas las demás áreas de intervención. Esto incluye la promoción de actividades de capacitación y sensibilización con instituciones involucradas en asuntos de migración y asilo, a través de un **enfoque basado en derechos y participativo**.
- Se proporcionará **capacitación y asistencia técnica sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres** en el contexto de la acción humanitaria, dirigida al personal de primera respuesta, incluidos los sectores de seguridad, ejército, justicia y asistencia social, así como a organismos de las Naciones Unidas, ONGs y organizaciones de la sociedad civil.
- Las labores de incidencia y apoyo dirigidas a **fortalecer el marco nacional de protección** se realizarán en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil a través mecanismos de coordinación intersectorial. Además, las actividades bajo esta área de intervención brindan apoyo técnico a las instituciones de acogida que laboran en sectores que **mejoran la provisión de servicios básicos** para los refugiados y migrantes, incluyendo salud, nutrición, educación, agua y saneamiento.
- Las actividades también se centrarán en **fortalecer la capacidad del gobierno para recopilar, monitorear y analizar las necesidades de la población** y la prestación de servicios, en función de las capacidades locales de la comunidad de acogida. Por lo tanto, la gestión de la información juega un papel esencial en todos los niveles de ejecución de una respuesta coordinada. Los sistemas de gestión de la información mejorados, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial, apoyarán los procesos de toma de decisiones regionales, federales, estatales y municipales que afecten a los refugiados y migrantes.

POBLACIONES INDÍGENAS

Un grupo significativo de refugiados y migrantes de Venezuela está compuesto por poblaciones indígenas. Específicamente, el grupo indígena Warao, originario del norte de Venezuela. Actualmente hay grupos waraos en las ciudades de Pacaraima, Boa Vista, Manaus, Santarém, Altamira y Belém do Pará. En el estado de Roraima, dos albergues acogen exclusivamente a población warao, dadas las diferencias culturales entre las poblaciones indígenas y no indígenas. En agosto de 2018, más de 1.300 personas waraos fueron alojadas en estos albergues, incluyendo a un 28 por ciento de niños y niñas. En las comunidades waraos, muchas personas solo hablan su idioma nativo, especialmente las mujeres, lo cual impide su acceso a servicios básicos. Durante el año pasado, los socios humanitarios han apoyado a las personas waraos que se encuentran en los albergues a través de actividades generadoras de ingresos. Los socios del RMRP continuarán brindando apoyo a las poblaciones indígenas durante 2019 para garantizar que se incluyan en las actividades de respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela que llegan a Brasil, y que sus necesidades se aborden con un enfoque cultural y étnicamente sensible.



Boa Vista, Brasil. Celia Pérez es una mujer solicitante de asilo de 40 años de edad y teje canastas con otras mujeres waraos en el albergue de Pintolandia en Boa Vista, norte de Brasil. Ella vino a Brasil desde San Félix, Venezuela, con su esposo y seis hijos hace 11 meses. Alrededor de 700 personas waraos se alojan en el albergue.

© ACNUR/Reynesson Damasceno

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Asistir a los refugiados y migrantes en situación de vulnerabilidad con sus necesidades básicas.

OBJETIVO 2

Recopilar y llevar un registro de datos desagregados y sistemas de información, incluido el análisis de movimientos y necesidades de los refugiados, migrantes y de la comunidad de acogida.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Proporcionar acceso a los refugiados y migrantes a información y orientación con respecto a derechos, programas, servicios y redes de apoyo.

OBJETIVO 2

Garantizar que los refugiados y migrantes tengan acceso al territorio, asilo, procesos de regularización migratoria y documentación, tomando en cuenta las necesidades de grupos específicos y de acuerdo con el debido proceso de la ley brasileña.

OBJETIVO 3

Garantizar que los grupos en situación de vulnerabilidad tengan acceso y sean remitidos a los mecanismos de protección, y que reciban atención y seguimiento de las partes interesadas relevantes.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Fortalecer la integración socioeconómica a través de la reubicación, el acceso a medios de vida, servicios financieros, empleo formal y autoempleo.

OBJETIVO 2

Garantizar que los refugiados y migrantes tengan acceso a la formación continua y a la educación, seguridad social y salud.

OBJETIVO 3

Promover la coexistencia pacífica entre los refugiados y migrantes y las comunidades de acogida, en entornos no discriminatorios y culturalmente inclusivos.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Fortalecer la capacidad del Estado para gestionar sus fronteras mediante un marco de referencia basado en derechos para la regularización de los procedimientos de migración y de asilo.

OBJETIVO 2

Mejorar la gestión de la información por parte del Estado, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial en los procesos de toma de decisiones regionales, federales, estatales y municipales.

OBJETIVO 3

Apoyar y fortalecer las instituciones y sistemas de protección federales, estatales y municipales, al tiempo que se incluye a la sociedad civil, los migrantes y refugiados, así como a las comunidades de acogida, en todas las etapas del desarrollo de legislación y políticas públicas.

Colaboración y coordinación

El Gobierno de Brasil lideró la respuesta de emergencia en el país, emitiendo una Ley Ejecutiva Provisional (conocida como Medida Provisoria # 820 (MP)) el 15 de febrero de 2018 y estableciendo un Comité Federal de Asistencia de Emergencia para atender las necesidades de asistencia de emergencia de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Desde 2017, se han establecido mecanismos conjuntos para garantizar la coordinación entre las partes interesadas clave, incluidas las autoridades públicas, organismos de las Naciones Unidas, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, a través de tres niveles.

En primer lugar, el Comité de Asistencia de Emergencia, liderado por el Gobierno Federal, dirige una sala de situación en Brasilia y supervisa la planificación e implementación de actividades. Se han establecido tres subgrupos para facilitar las labores de implementación y seguimiento, enfocándose respectivamente en (1) recepción, identificación y preregistro; (2) salud; (3) reubicación voluntaria. Algunas agencias de la ONU participan en sesiones temáticas de los grupos.

Además, el Equipo de Coordinación de las Naciones Unidas creó un Equipo Especial de Venezuela e incluyó a todos los organismos que trabajan en la respuesta de emergencia con el fin de abordar los problemas más urgentes y apoyar al Gobierno de Brasil en todos los niveles, así como para fortalecer la respuesta humanitaria y garantizar un enfoque basado en derechos, y promover la primacía de la protección de las personas refugiadas y migrantes venezolanas. El Equipo Especial de Venezuela de la ONU se fortalecerá y reestructurará en el Equipo Especial de Brasil para la Plataforma de Respuesta para Refugiados y Migrantes (TF – RMRP Brasil, por sus siglas en inglés). Este grupo incluirá una gama más amplia de partes interesadas, incluidas ONGs y socios de la sociedad civil.

Asimismo, a nivel local en el estado de Roraima, las agencias de las Naciones Unidas, instituciones gubernamentales y ONGs internacionales y nacionales han establecido múltiples foros para fortalecer la coordinación y el impacto de la respuesta humanitaria en el terreno. De acuerdo con las necesidades, se establecieron diferentes grupos de trabajo para coordinar áreas temáticas específicas de la respuesta, tales como género, las niñas, los niños y jóvenes, las poblaciones indígenas, artículos no alimentarios, empleo y los sitios de recepción de emergencias.



PLAN DE RESPUESTA
PARA REFUGIADOS
Y MIGRANTES
EN COLOMBIA

Colombia

1.114.266

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

640.000

Refugiados y Migrantes meta

300.000

Población de la comunidad de acogida meta

USD 315M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales

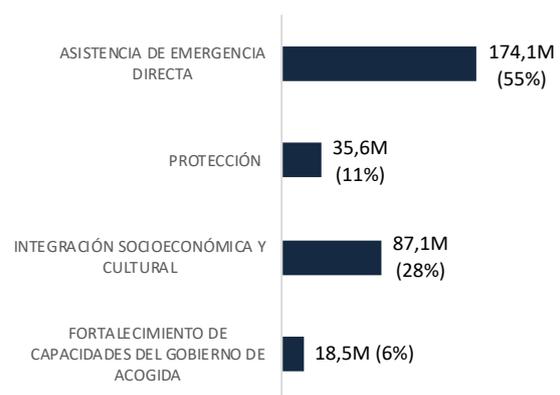


Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en Colombia



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción - Antecedentes y logros

El impacto de la salida de refugiados y migrantes de Venezuela se siente con mayor intensidad en Colombia. A través de la frontera común de 2.200 kilómetros, con siete pasos fronterizos formales y cientos de cruces informales, Colombia ha recibido a más del 50 por ciento de los refugiados y migrantes de Venezuela, incluidos los que permanecen en el país y los que transitan por el país para continuar su ruta. Colombia también se encuentra recibiendo a un número importante de sus nacionales que regresan de Venezuela, algunos de los cuales habían permanecido en Venezuela durante décadas. La situación en Colombia es compleja, con diferentes tipos de movimientos poblacionales ocurriendo de manera simultánea, incluyendo movimientos pendulares en el área fronteriza²⁰.



Cúcuta, frontera de Colombia con Venezuela. Miles de refugiados y migrantes de Venezuela continúan ingresando a Colombia diariamente a través del punto principal de entrada regular, cruzando el Puente Internacional Simón Bolívar. ©ACNUR/ Santiago Escobar-Jaramillo

La llegada de refugiados y migrantes de Venezuela a Colombia ha crecido exponencialmente en los últimos años. El número de personas que se estableció en el país aumentó de menos de 39.000 a finales de 2015 a 1.032.000 a finales de septiembre de 2018, un aumento de casi un 2.550 por ciento²¹. Del mismo modo, el número de venezolanos que transitan por Colombia hacia Ecuador y otros países, aumentó de 14.000 en 2015 a 511.000 en los primeros nueve meses de 2018, un aumento de un 3.550 por ciento. Además, hay más de

²⁰ *Movimiento pendular: movimientos poblacionales temporales y generalmente repetidos que pueden representar un patrón de movimiento entre el país de origen y el país vecino.*

²¹ *Datos de Migración Colombia, publicados el 1 de noviembre de 2018, que proporcionan cifras al 31 de septiembre de 2018, disponibles en: www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/8693-migracion-venezolana.*

300.000 personas retornadas colombianas²², y muchas de ellas requieren apoyo para su inclusión socioeconómica y reintegración segura.

A medida que aumenta el número de venezolanos, la población se asienta, no solo a lo largo de la frontera, sino también en todo el país, incluso en los grandes centros urbanos. Por lo tanto, los refugiados y migrantes de Venezuela, así como las personas retornadas colombianas, a menudo se encuentran en zonas donde aún se sienten los efectos del conflicto armado.

La escala y complejidad de este movimiento, junto con el hecho de que el país tradicionalmente no ha recibido un gran número de personas refugiadas y migrantes, ha generado desafíos considerables, pero también ha recibido una respuesta generosa por parte de las autoridades. El Gobierno de Colombia ha tomado medidas encomiables para responder a la situación y ha pedido a los socios humanitarios y a la comunidad internacional que apoyen sus esfuerzos. En 2017, Colombia creó un Permiso Especial de Permanencia (PEP), el cual beneficia a los venezolanos que ingresan a través de puntos fronterizos formales, con un total de 181.000 permisos emitidos hasta febrero de 2018. Entre abril y junio del mismo año, las autoridades registraron a más de 442.000 venezolanos que se encontraban en situación irregular en el país a través del proceso de registro más grande y rápido de su historia, denominado el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV). Las personas registradas a través del RAMV tuvieron la oportunidad de regularizar su situación mediante la adquisición de un PEP²³. El PEP les permite permanecer en Colombia por hasta dos años con acceso a derechos básicos, incluidos el empleo, la salud y la educación.

Además de haber otorgado un PEP a más de 415.000 venezolanos a finales de septiembre de 2018, una cifra que podría alcanzar alrededor de 620.000 para el fin del año²⁴, Colombia también ha abierto dos rondas para solicitar Tarjetas de Movilidad Fronteriza (TMF), un permiso otorgado a aproximadamente 1,5 millones de venezolanos a noviembre de 2018²⁵, el cual les permite ingresar a Colombia por hasta siete días. La expansión progresiva de derechos básicos y la provisión de servicios básicos para venezolanos, así como la atención médica de emergencia y la educación básica, también se aceleró en 2018.

Miembros de la plataforma de coordinación nacional (el Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos - GIFMM), liderada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y compuesto por 38 agencias de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el Movimiento de la Cruz Roja, han ampliado operaciones para responder a las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidas las personas retornadas colombianas, así como las comunidades de acogida, y buscan apoyar y complementar la respuesta del Estado. Estos esfuerzos abarcan desde la respuesta de emergencia hasta las necesidades humanitarias, básicas y de protección, así como las acciones para promover la integración, cohesión social y fortalecimiento de las capacidades del gobierno.

22 Datos del Banco Mundial "Migración desde Colombia – Impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo" (noviembre de 2018), página 15, disponibles en: reliefweb.int/report/colombia/migraci-n-desde-venezuela-colombia-impactos-y-estrategia-de-respuesta-en-el-corto-y

23 Esta es la tercera ronda de PEPs que otorga el gobierno de Colombia a esta población. En la primera (PEP-I), más de 68,870 personas recibieron el permiso, la segunda ronda (PEP-II) alcanzó a más de 112,600 y la tercera ronda (PEP-III) a más de 233.800 personas, al 31 de septiembre de 2018.

24 Esto incluye a las personas venezolanas que obtuvieron un PEP en las tres rondas y aquellas que se registraron en el RAMV y que aún son elegibles para solicitar un PEP.

25 Datos de Migración Colombia, publicados el 13 de noviembre de 2018, disponibles en: www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/8693-migracion-venezolana.

En 2018, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida recibieron ayuda esencial, incluida la asistencia alimentaria y recuperación de la producción agrícola, kits de higiene, vacunación, transporte humanitario y asistencia en los centros de tránsito. Decenas de miles de venezolanos han recibido orientación individual durante y después del RAMV y la emisión del PEP. Se establecieron puntos de atención y orientación, clínicas legales, espacios amigables para las niñas y los niños e instalaciones de educación temporal en todo el país. Por último, las campañas contra la discriminación y xenofobia han alcanzado a millones de colombianos.



Cúcuta, frontera de Colombia con Venezuela. Una madre con sus dos hijos cruza a pie el Puente Internacional Simón Bolívar en Colombia. ©ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo

Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos en las áreas relacionadas con la protección, que incluyen garantizar el acceso al territorio y la protección contra la devolución (refoulement), asegurando que existan garantías adecuadas en los procedimientos de deportación y expulsión. También se requieren mayores esfuerzos para fortalecer el proceso de asilo, en particular, para garantizar el acceso a procedimientos eficientes y oportunos y asegurar la satisfacción de necesidades básicas durante el proceso, incluso a través del derecho al trabajo. Asimismo, deben abordarse riesgos de protección relacionados con la presencia de grupos armados no estatales – incluyendo desplazamientos secundarios, reclutamiento forzado, violencia, trata de personas, tráfico, explotación laboral, abusos, violencia basada en género (VBG), y la utilización de personas en la cadena de producción de drogas. Además, se necesitarán más esfuerzos para combatir la discriminación y xenofobia. Finalmente, la regularización masiva de personas venezolanas también requerirá esfuerzos coordinados para asegurar el acceso efectivo a derechos y servicios, así como al empleo, para promover la autosuficiencia y la capacidad de las personas venezolanas para contribuir al desarrollo en Colombia.

Análisis conjunto de necesidades

El GIFMM ha realizado una labor de análisis de la población cubierta por este Plan: refugiados y migrantes de Venezuela, personas retornadas colombianas (incluidas las familias mixtas), población en tránsito, con movimiento pendular y comunidades de acogida. Este análisis tuvo como objetivo identificar los diferentes perfiles poblacionales y las diferentes necesidades en función de la información y datos recopilados a través de diversas evaluaciones y consultas con socios locales y nacionales. El análisis también se enfocó en establecer una proyección de la población y personas en situación de necesidad que serán cubiertas por este Plan en 2019. Se estima que, para fines de 2019, más de 2,2 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela estarán en Colombia, incluyendo unas 1.755.000 con intención de quedarse y 519.000 personas retornadas colombianas. Más de 1.114.000 personas refugiadas y migrantes necesitarán asistencia. Esta cifra está compuesta por más de 912.000 personas con la intención de permanecer en Colombia, unas 108.000 personas en movimiento pendular y más de 93.000 personas retornadas colombianas. Además, se considera que más de 446.000 personas en tránsito y unas 310.000 en las comunidades de acogida necesitarán asistencia.

El GIFMM también ha liderado el análisis que forma la base de este Plan y, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés)²⁶, el capítulo sobre refugiados y migrantes del Diagnóstico de Necesidades Humanitarias de Colombia (HNO, por sus siglas en inglés) y su correspondiente Plan de Respuesta Humanitaria (HRP, por sus siglas en inglés).

- Los refugiados y migrantes de Venezuela que han elegido a **Colombia como su país de destino**, enfrentan grandes necesidades que se exponen a continuación en orden de prioridad:
 - **Acceso a medios de vida**, imprescindibles para su integración y autosuficiencia. Se requieren esfuerzos para asegurar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que están en situación regular tengan acceso efectivo a los mercados laborales, reduciendo su dependencia en la asistencia y aprovechando su potencial económico. Casi el 55 por ciento de las personas adultas venezolanas que se encontraban en situación irregular y se registraron durante el RAMV estaban desempleadas o trabajan de manera informal.
 - **Protección**, en particular contra la violencia, trata de personas, y riesgos relacionados con el género y la edad, así como el acceso a documentación y la regularización de las personas en situación irregular, y el acceso a los procedimientos de asilo.
 - **Salud**, ya que la falta de acceso a servicios de salud adecuados en Venezuela ha generado necesidades que requieren una respuesta en Colombia, así como el vínculo entre el nivel de acceso a la atención médica y la situación migratoria. De las 396.000 personas venezolanas que expresaron su intención de permanecer en Colombia durante el RAMV, el 99 por ciento no estaba afiliada al sistema de seguridad social por motivo de su situación irregular.

²⁶ Con el apoyo de iMMAP para el Diagnóstico de Necesidades Humanitarias (HNO, por sus siglas en inglés).

- **La seguridad alimentaria y la nutrición**, relacionadas con la falta de suficientes recursos para garantizar una dieta equilibrada en Venezuela, lo cual también ha afectado negativamente la salud de las personas.



Cúcuta, frontera de Colombia con Venezuela. La cocina de la comunidad de la Divina Providencia opera con el apoyo de personas voluntarias locales y otras. La cocina sirve hasta 5.000 comidas por día para refugiados y migrantes de Venezuela.

©PMA/ Darío Lopera.

- Más de 838.000 personas venezolanas salieron de Colombia en 2018, más del 70 por ciento que ingresó a Ecuador a través del Puente Internacional Rumichaca, se dirigía hacia países más al sur, incluyendo Ecuador, Perú y Chile. Las personas en tránsito, particularmente aquellas que cruzan el país a pie, enfrentan riesgos distintos y tienen necesidades críticas que incluyen:
 - **Transporte seguro**, identificado como una necesidad principal por las personas refugiadas y migrantes²⁷.
 - **Alimento**, ya que el 60 por ciento se encontraban en alto riesgo de inseguridad alimentaria²⁸.
 - **Alojamiento**, dado que más del 94 por ciento reportó estar durmiendo al raso.
 - **Protección**, ya que el 79 por ciento expresó haber sufrido discriminación y alrededor del 40 por ciento reconoció a los actores armados como un factor de riesgo²⁹.
 - Acceso al **agua y saneamiento** durante el recorrido.

27 Equipo de Coordinación Local del Norte de Santander, "Informe sobre la Situación Humanitaria de las Personas Migrantes Venezolanas que Transitan a Pie" (agosto de 2018), con la participación del GIFMM, el Norwegian Refugee Councils (NRC), el Servicio Jesuita de Refugiados (SJR) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

28 PMA, Evaluación de Necesidades de personas que viajan a pie, Ipiales (septiembre de 2018).

29 Equipo de Coordinación Local del Norte de Santander, "Informe sobre la Situación Humanitaria de las Personas Migrantes Venezolanas que Transitan a Pie" (agosto de 2018), con la participación del GIFMM, el Norwegian Refugee Councils (NRC), el Servicio Jesuita de Refugiados (SJR) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

- Las personas que realizan **movimientos pendulares** principalmente pretenden comprar bienes básicos, acceder a atención médica y otros servicios o buscar empleo temporal para mantenerse a sí mismas y a sus familias en Venezuela. La falta de oportunidades de generación de ingresos formales y seguros para este grupo crea un riesgo de explotación. Además, cuando las personas venezolanas no logran cruzar físicamente a través de los puntos fronterizos formales, cruzar por otras áreas genera otros riesgos derivados de la presencia de grupos armados y criminales no estatales, incluida la trata y el tráfico de personas, el reclutamiento forzado y el sexo por supervivencia. Asimismo, las personas venezolanas que ingresan temporalmente a Colombia también requieren **atención médica básica y alimentos**.
- Con respecto a las personas **retornadas colombianas**, una de sus principales necesidades es el **acceso a información** sobre vías ya establecidas por el gobierno para el **acceso a derechos, nacionalidad y documentación**, así como una mayor asistencia en el procedimiento para acceder a estos derechos y en la **reintegración en su país de origen**. Dentro de este grupo, existe una especial preocupación por las personas refugiadas colombianas y las víctimas del conflicto armado retornadas. Si bien no hay cifras disponibles, existen personas colombianas con necesidades de protección internacional entre aquellas retornadas. Estas personas necesitarán apoyo para **prevenir su re-victimización** y para **acceder a vías de atención institucional para las víctimas del conflicto armado**, con el objetivo de garantizar, según corresponda, la asistencia humanitaria, compensación y/o reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Las **comunidades de acogida** requieren apoyo para hacer frente a la creciente presión causada por las llegadas. Esto incluye, particularmente, apoyo en términos de **medios de vida, acceso a servicios básicos y vivienda**, debido al aumento de la demanda; así como apoyo a **instituciones educativas y sanitarias**, que ahora superan su capacidad. En este contexto, también es necesario asegurar el compromiso de la comunidad, la cohesión social y los esfuerzos para combatir la discriminación y xenofobia. Una integración efectiva también requerirá la continuación y expansión de esfuerzos para **promover la coexistencia pacífica** entre los refugiados y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida, incluyendo proyectos basados en áreas que beneficien a todas las poblaciones y fortalecer **campañas contra la discriminación y xenofobia** a nivel comunitario.
- **Las comunidades indígenas transfronterizas, como los grupos Wayuu y Yukpa**, no son plenamente reconocidas como nacionales de uno u otro país, y se ven afectadas por la situación en Venezuela, así como por las condiciones de llegada y el impacto de ser desarraigadas de sus tierras tradicionales. **El acceso al registro, documentación, derechos y servicios** en este contexto es fundamental para estas comunidades, así como un enfoque que tome en cuenta sus necesidades específicas y sea cultural y étnicamente sensible. En este contexto, la asistencia y mecanismos para garantizar el reconocimiento de su nacionalidad colombiana son fundamentales para garantizar el acceso a servicios básicos y medios de vida, protegiéndolas de los efectos de la violencia y los conflictos armados.

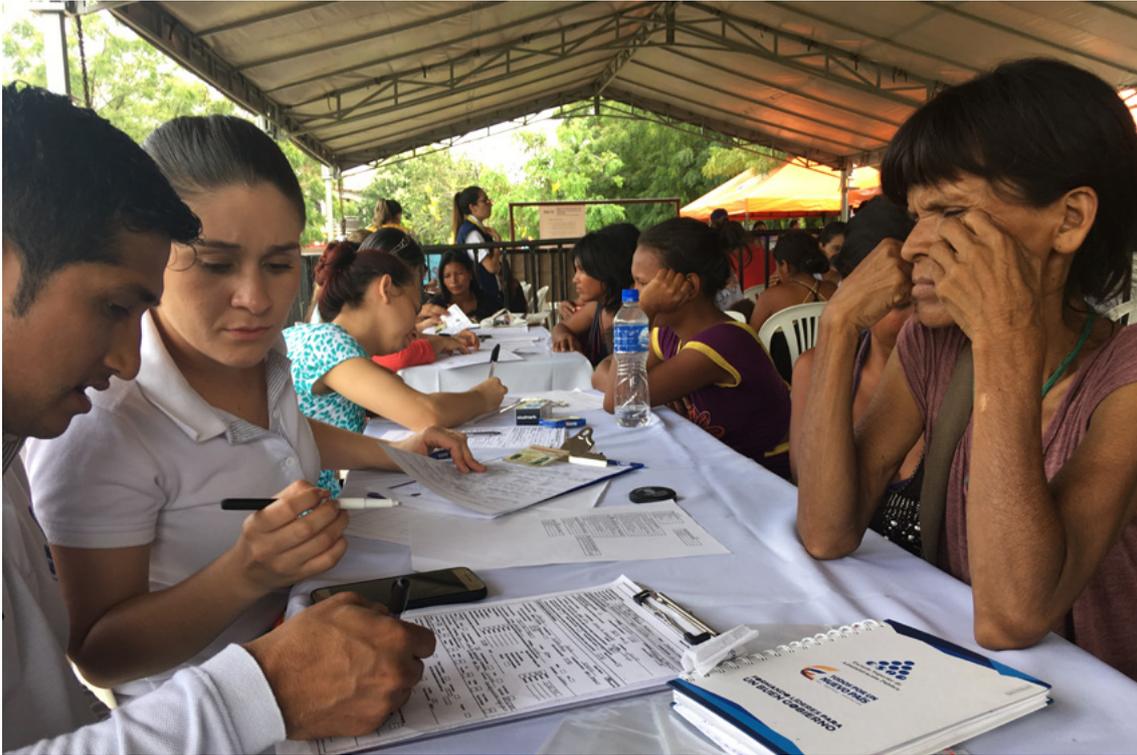
Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país

El Plan reconoce el principio de responsabilidad del Estado con respecto a la prestación de servicios humanitarios, protección y la inclusión de las personas refugiadas y migrantes, a la vez cumpliendo un fuerte rol complementario y de apoyo por medio de los socios del RMRP. En todas las áreas de intervención, la respuesta coordinada pretenderá establecer y reforzar los vínculos con el plan de respuesta integral del Gobierno de Colombia. Se espera que las intervenciones de este Plan alcancen a más de 640.000 refugiados y migrantes. Además, se proporcionará asistencia a un número importante de personas que se encuentren en tránsito hacia otros países. Este Plan también tendrá en cuenta las necesidades de las comunidades de acogida y se esforzará por garantizar que se mantenga la cohesión social mediante la prestación de servicios de mejor calidad.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- En respuesta a las necesidades inmediatas y urgentes de la gran parte de la población cubierta por este Plan, y ya que **casi todas las personas que llegan de Venezuela se quedarán en Colombia o transitarán hacia otros países**, un área clave del Plan en Colombia se enfoca en la asistencia de emergencia.
- En esta área de intervención, los principales objetivos de los socios son responder de manera efectiva a las necesidades básicas inmediatas, **facilitar el acceso a la asistencia a través de información adecuada, y acciones para reducir riesgos que crearían más necesidades humanitarias**.

Los tres sectores principales de esta área de intervención corresponden a la **asistencia crítica y vital, incluyendo (i) asistencia médica básica** a través de servicios de salud de emergencia, vacunas, asistencia médica para personas con necesidades específicas; (ii) **seguridad alimentaria y nutrición** a través de la provisión de alimentos, cocinas comunales y cupones de alimentos; intervenciones multisectoriales, tales como (iii) **alojamiento** y (iv) **agua, saneamiento e higiene (WASH)** en áreas donde el número de llegadas ha superado la capacidad de absorción local, como en las zonas de frontera y recepción. Se dará prioridad a la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI, por sus siglas en inglés) para necesidades inmediatas, incluidas las transferencias de efectivo con fines múltiples. Las actividades en esta área de intervención también incluyen el transporte humanitario, los mecanismos de comunicación y conectividad, la provisión de artículos no alimentarios (NFI), la provisión de información para ayudar a quienes necesitan acceder a servicios de respuesta, y esfuerzos preventivos de salud y nutrición. La asistencia humanitaria se dirigirá a zonas clave de recepción y tránsito, cubriendo las fronteras, centros urbanos y los puntos clave de tránsito, incluidas las carreteras de Venezuela a Ecuador. La provisión de asistencia humanitaria será coordinada estrechamente por los GIFMM a nivel nacional y local a través de la participación en los Puestos de Mando Unificados y las Mesas de Gestión Migratoria locales del Gobierno, con el fin de garantizar una respuesta complementaria y eficiente.



Cúcuta, frontera de Colombia con Venezuela. Una mujer del grupo indígena yukpa participa en el ejercicio de registro masivo realizado por las autoridades colombianas.

©ACNUR /Johanna Reina

PROTECCIÓN

- En esta área de intervención, la respuesta se centrará en garantizar el **acceso a la documentación, regularización, territorio y los mecanismos de protección internacional**.
- **Se fortalecerá la identificación, referencia y respuesta a los casos de personas con necesidades específicas**, tales como niños y niñas y personas sobrevivientes de VBG, a través de mecanismos apropiados de respuesta de la comunidad o socios; y el fortalecimiento de las redes comunitarias.
- Las actividades también incluirán **asistencia legal, suministro de información y orientación sobre derechos y procedimientos, apoyo en el acceso a la documentación, regularización y procedimientos de asiloseguimiento de protección, apoyo psicosocial** para personas con necesidades específicas, y prevención, identificación y respuesta a casos de **trata de personas, violencia basada en género, y explotación**.
- Los socios también tendrán el objetivo de asistir a las **organizaciones y redes comunitarias**, apoyando actividades para fortalecer su capacidad de abogar y organizarse para la promoción de sus derechos, así como facilitar la comunicación entre socios y comunidades y entre las propias comunidades.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Los principales objetivos de los socios en esta área de intervención serán fortalecer

el **acceso a largo plazo, igualitario y constante a los servicios básicos**, tales como educación y atención médica, así como generar oportunidades de medios de vida y promover la coexistencia pacífica con las comunidades de acogida.

- El objetivo de las actividades planeadas es **mejorar la prestación de servicios y al mismo tiempo promover la integración** de las personas que están llegando y apoyar a las comunidades de acogida colombianas. Éste se enfocará en actividades que apoyen el acceso a medios de vida, incluido el acceso al mercado laboral, facilitando el acceso a la documentación necesaria para el empleo, tales como la validación de títulos académicos y experiencia laboral, y la promoción de iniciativas productivas.
- El Plan también promoverá el **acceso a largo plazo a servicios** tales como atención médica, educación y agua potable, a través de intervenciones en las comunidades de acogida que amplíen la disponibilidad y capacidad de las clínicas, escuelas, sistemas de agua, entre otros. Esto se priorizará a través de un enfoque de respuesta basado en la zona, con el objetivo de crear o mejorar el acceso a los servicios en aquellas áreas donde se concentran las llegadas de personas de Venezuela, y a la vez también proporcionarlos a las comunidades de acogida, promoviendo así la coexistencia pacífica.
- Además, el Plan incluye actividades para **promover la cohesión social y esfuerzos contra la discriminación y xenofobia**, incluyendo campañas contra la discriminación/xenofobia y proyectos comunitarios para promover la coexistencia pacífica y el diálogo entre las personas que llegan y las comunidades de acogida.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

- El objetivo principal del Plan es fortalecer las capacidades del Estado colombiano en general, tanto nacionales como locales, para proporcionar una **gestión integral a la llegada de personas refugiadas, migrantes y retornadas colombianas**. Esto se logrará a través de dos acciones clave:
- La primera línea de actividades busca **brindar apoyo técnico y aumentar las capacidades de las diferentes instituciones estatales a nivel nacional y local** que tienen responsabilidades relacionadas con los refugiados y migrantes o áreas afines con la protección, como la protección infantil, así como garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información de diferentes instituciones estatales, con el apoyo del subgrupo de Gestión de la Información del GIFMM. Esto se logrará a través de la promoción, la asistencia técnica y la difusión de buenas prácticas en todos los niveles de gobierno, así como por medio de la financiación de personal y equipo en instituciones clave.
- La segunda línea pretende crear **capacidades estatales estructuradas y de largo plazo**, al brindar asistencia técnica y realizar actividades de incidencia que se reflejarán y adoptarán en normas concretas, tales como leyes, decretos y otras regulaciones, así como en políticas públicas estratégicas y de amplio alcance.

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Proporcionar una respuesta efectiva a las necesidades básicas humanitarias e inmediatas de la población meta, de manera complementaria y coordinada con la respuesta del Gobierno de Colombia.

OBJETIVO 2

Brindar a la población meta acceso oportuno a información confiable, actualizada, y social y culturalmente adecuada sobre el acceso a mecanismos para atender sus necesidades humanitarias básicas.

OBJETIVO 3

Prevenir y reducir las necesidades humanitarias y los riesgos de la población meta.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Asegurar el acceso efectivo de la población meta a la documentación, procesos de registro, regularización y al sistema de asilo, incluida la provisión de información y orientación, y la promoción del acceso al territorio para las personas con necesidades de protección internacional.

OBJETIVO 2

Prevenir, identificar, referir o proporcionar una respuesta de protección a las personas de la población meta con necesidades específicas.

OBJETIVO 3

Fortalecer los procesos comunitarios de organización, incluidas las redes comunitarias y los mecanismos de protección para la población meta, y promover la participación para garantizar una comunicación bidireccional.

OBJETIVO 1

Fortalecer el acceso a bienes y servicios básicos, así como a las capacidades nacionales y locales, incluida la atención médica y la educación.

OBJETIVO 2

Generar oportunidades para trabajo digno, recursos productivos y medios de vida para la población meta.

OBJETIVO 3

Promover la cohesión social, la coexistencia pacífica y la no discriminación dentro de las comunidades de acogida.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Fortalecer las capacidades y mecanismos de respuesta de las instituciones gubernamentales para la gestión y atención de las personas refugiadas y migrantes.

OBJETIVO 2

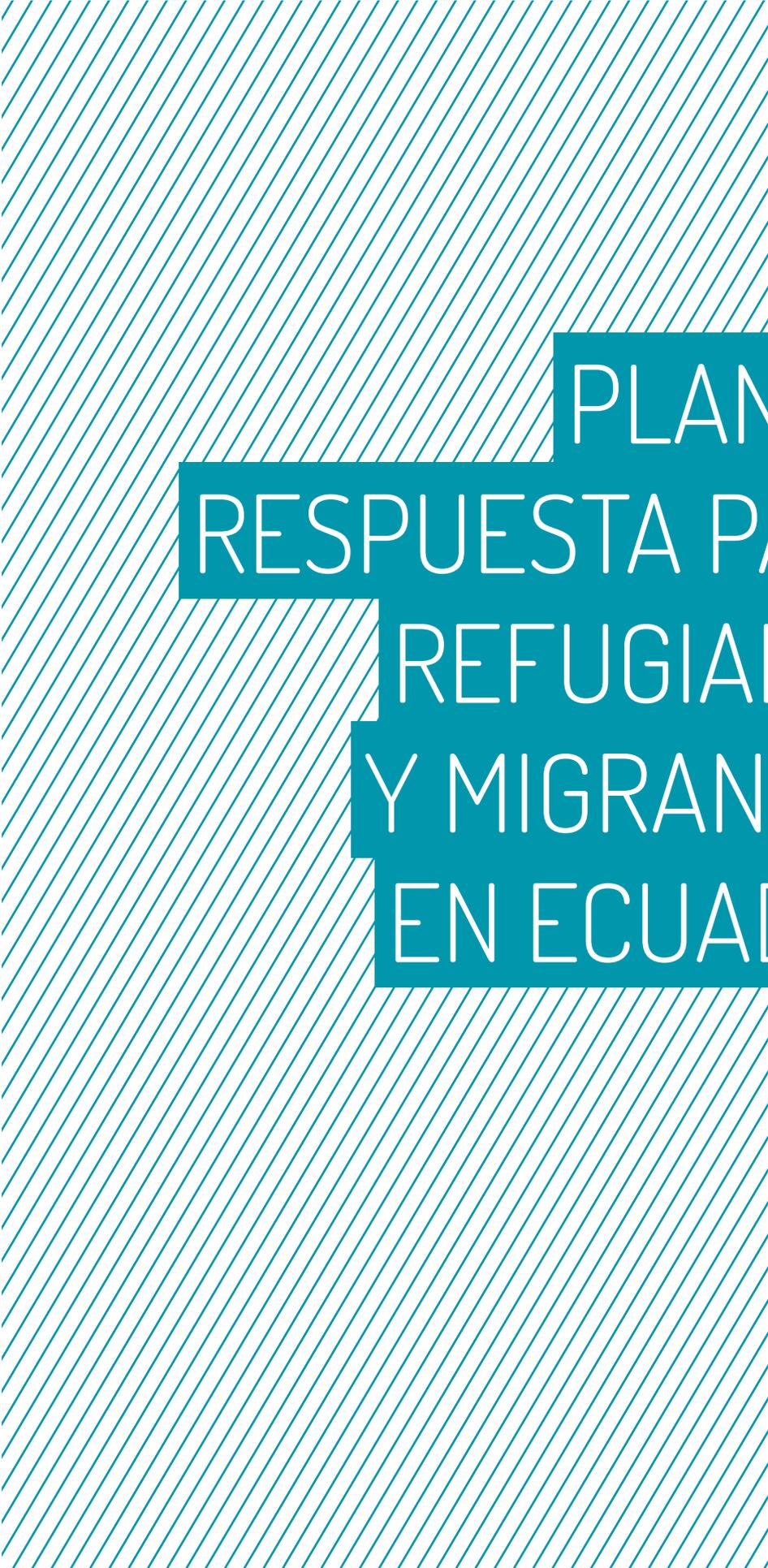
Fortalecer el marco legal y la política pública del Gobierno de Colombia para la protección de las personas refugiadas y migrantes y la gestión de sus llegadas.

Colaboración y coordinación

En vista del aumento en las llegadas de personas de Venezuela, en 2016 el ACNUR y la OIM establecieron el Grupo Interagencial de Fronteras (GIF). El objetivo del grupo era coordinar la respuesta a la situación a lo largo de la zona fronteriza con Venezuela y Colombia. En 2018, el GIF amplió su trabajo y se convirtió en el GIFMM, dirigido por el ACNUR y la OIM, cubriendo el tema a nivel nacional y brindando liderazgo operativo, estratégico y político.

A finales de octubre de 2018, el GIFMM contaba con 38 miembros y oficinas locales en seis departamentos. Se espera que se establezcan más oficinas a finales de 2018 y en 2019, y que operen a la imagen del mecanismo de coordinación local del Gobierno de Colombia, las Mesas de Gestión Migratoria, para así garantizar la complementariedad y la coherencia entre la respuesta del gobierno y las operaciones del GIFMM en el terreno en áreas clave de recepción y tránsito.

Paralelo a esta situación y debido a la continuación del conflicto armado, Colombia es el único país en la región con una arquitectura humanitaria existente, incluido un sistema de grupos temáticos (*cluster system*). El GIFMM trabaja a nivel nacional y local en un sistema ligado a la arquitectura humanitaria para garantizar la máxima eficiencia de todos los socios y la coherencia entre ambos mecanismos de coordinación.



PLAN DE
RESPUESTA PARA
REFUGIADOS
Y MIGRANTES
EN ECUADOR

Ecuador

413.658

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

350.849

Refugiados y migrantes meta

109.396

Población de la comunidad de acogida meta

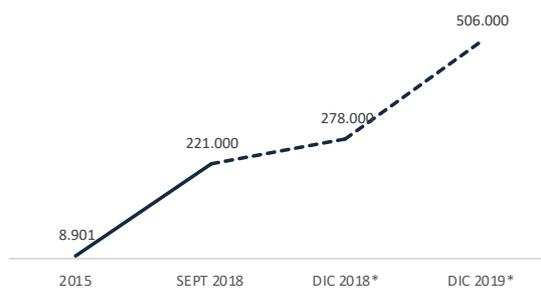
USD 117M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales

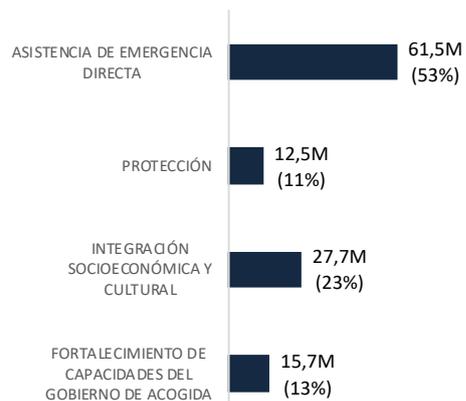


Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en Ecuador



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción – Antecedentes y logros

El aumento constante en el número de llegadas de refugiados y migrantes de Venezuela a Ecuador representó un gran desafío para los actores gubernamentales, humanitarios y de desarrollo que respondieron a la situación en curso. Hubo aproximadamente 806.000 llegadas de refugiados y migrantes de Venezuela desde enero hasta octubre de 2018, en comparación con 288.000 en el 2017³⁰. En este contexto de crecientes movimientos de población y necesidades humanitarias, los recursos se vieron significativamente sobrecargados.

Ecuador es un país de tránsito y destino para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y es el segundo más grande, después de Colombia, en términos del número de llegadas. Entre las que ingresaron al país regularmente en 2018, se estima que el 83 por ciento (671.000) estaban en tránsito hacia Perú y otros destinos, mientras que el 17 por ciento (135.000) permaneció en Ecuador. Con esto, se estima que 221.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran en el país desde septiembre de 2018³¹.

Uno de los principales desafíos que enfrentan muchas personas venezolanas que deciden quedarse en Ecuador es el acceso a una situación regular. Aunque quienes ingresan al país por medios regulares obtienen una visa temporal (turística) por hasta 180 días, esto no les otorga el derecho a trabajar. Una vez en el país, pueden acceder a la residencia temporal y luego a una residencia permanente. Sin embargo, los documentos necesarios para solicitar un permiso de residencia a menudo son difíciles de obtener para las personas venezolanas y el costo es elevado. Quienes no pueden presentar estos documentos o cubrir el costo, se encontrarán en una situación irregular cuando expiren sus visas. Como tal, enfrentan desafíos particulares, incluido el acceso limitado a servicios básicos y la falta de oportunidades para generar ingresos, así como una mayor exposición a riesgos de protección, tales como la trata de personas, la explotación y el abuso. El acceso al asilo fue otro desafío inicial, aunque esto mejoró progresivamente hacia finales del 2018. Sin embargo, los sistemas de asilo, inicialmente destinados a atender entre 5.000 y 6.000 solicitantes por año, siguen siendo insuficientes para hacer frente al gran número de llegadas.

A lo largo del 2018, el Gobierno de Ecuador adaptó progresivamente su respuesta al creciente número de llegadas. En agosto de 2018 se declaró un estado de emergencia en las provincias de Carchi, El Oro y Pichincha, lo cual permitió a las instituciones tomar medidas extraordinarias para abordar las necesidades, así como los riesgos para la salud pública y la seguridad.

Por ejemplo, las autoridades de migración aumentaron la cantidad de personal para procesar las llegadas, mientras que se desplegaron unidades móviles del Ministerio de Salud Pública y trabajadores sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Los comités locales de emergencia también tomaron medidas para identificar y ayudar a las personas en situación de extrema vulnerabilidad, incluidas las niñas y niños no acompañados o separados (UASC).

30 Según datos del gobierno del Ecuador, disponibles en: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-19-17-01-51/movimientos-internacionales>

31 *Ibid.*



Rumichaca, frontera de Ecuador con Colombia. Cientos de refugiados y migrantes de Venezuela esperan su turno en el cruce fronterizo. ©ACNUR/ Santiago Arcos

A pesar de estos esfuerzos, mitigar el impacto del aumento en el número de llegadas sigue siendo un desafío. Cuando las llegadas alcanzaron su punto máximo en mayo, agosto y octubre de 2018 a más de 5.000 por día³², se hizo cada vez más difícil abordar la situación de vulnerabilidad acentuada de las personas recién llegadas, muchas de las cuales pasaron varios días a la intemperie en dos cruces fronterizos del norte – Rumichaca y San Miguel – en Colombia antes de ingresar a Ecuador. Según informes, aproximadamente el 36 por ciento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela viajan a pie durante todo o parte de su trayecto, a menudo avanzando en condiciones muy difíciles³³.

En 2019, se adoptará una respuesta con miras al futuro y enfocada en la protección para satisfacer las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en tránsito, al mismo tiempo que se brinda asistencia a quienes permanecen en Ecuador. Con respecto a la respuesta humanitaria y de emergencia, los socios planean ampliar la asistencia vital, al tiempo que fortalecen los esfuerzos de coordinación. Con la protección como un componente central de la respuesta, se hará especial hincapié en la prestación de asistencia personalizada a grupos en situación de vulnerabilidad como las niñas y los niños, las mujeres en riesgo, incluidas las mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores, personas sobrevivientes de violencia basada en género (VBG) y otras personas con necesidades específicas.

Además de las intervenciones de emergencia, la estrategia de respuesta contiene un componente importante de mediano a largo plazo, orientado a promover la integración socioeconómica y cultural de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que

³² *Ibíd.*

³³ *Informe de Monitoreo de Protección del ACNUR (octubre de 2018).*

permanecen en el país, con atención específica también a las comunidades de acogida e instituciones gubernamentales. Se mantendrá un cierto grado de flexibilidad para permitir que los socios se adapten a cambios repentinos. Por tanto, está en marcha un plan de contingencia interagencial específico, destinado a responder a eventualidades imprevistas.

Análisis conjunto de necesidades

Se estima que, para finales de 2019, alrededor de 506.000 refugiados y migrantes de Venezuela estarán en Ecuador. Más de 413.000 refugiados y migrantes requerirán asistencia. Además, se considera que más de 209.000 personas en las comunidades de acogida necesitarán asistencia.

- Prácticamente todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan a la frontera norte de Ecuador, donde un número importante tiene **necesidades críticas de asistencia humanitaria y de emergencia**. Muchas no cuentan con los recursos necesarios para continuar su viaje de manera segura. Una evaluación de necesidades realizada en septiembre y octubre de 2018 encontró que más del 55 por ciento de las personas encuestadas no podía satisfacer sus necesidades básicas, resultando en altos niveles de inseguridad alimentaria³⁴. Los desafíos destacados también incluían un acceso limitado a **agua potable, saneamiento e higiene (WASH)**, así como al **alojamiento**, y muchas personas se vieron obligadas a dormir en espacios públicos³⁵. El **acceso a la atención médica**, incluidos los servicios de apoyo psicosocial, la inmunización y el tratamiento antirretroviral para el virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), también fue descrito como insuficiente. Sumado a las necesidades en los puntos de entrada principales de las zonas fronterizas, también se han identificado necesidades de asistencia entre la población en tránsito. Las dinámicas de retorno también deben ser monitoreadas de cerca, ya que se ha reportado un número creciente de entradas de venezolanos en la frontera con Perú (Huaquillas).
- Se han identificado **necesidades de información sobre servicios y derechos fundamentales disponibles** entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Los principales desafíos en el entorno de protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se relacionan con su **documentación, regularización, acceso al asilo y acceso a una categoría de residencia**. A principios de noviembre de 2018, alrededor de 97.000 obtuvieron un permiso de residencia, mientras que alrededor de 9.200 solicitaron asilo en 2018³⁶. Aunque esto es considerable, las solicitudes de visa pendientes aún son altas. En los últimos meses, ha aumentado el número de refugiados y migrantes de Venezuela que viaja con su tarjeta de identidad como única forma de documentación, lo cual ha incrementado los desafíos en el procesamiento de visas³⁷. Muchas personas informaron haber tenido dificultades para obtener un pasaporte en Venezuela y enfrentaron una serie de barreras al acceder a un permiso de residencia

34 Evaluación Multisectorial de Necesidades, Ecuador CFF (octubre de 2018), disponible en: app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmFIZDBjOGQtMjU2My00YWFlLTl0OTMtOTNiMGJhY2Y1NDIwIiwidCI6IjgwNWRlZTRkLWFlZDMtNDdINS1hNDQ2LWQ0NzQ5N2FIMTE4YSIsImMiOiF9

35 Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM en Ecuador, Ronda 1 (agosto de 2018).

36 Informe de Monitoreo de Protección del ACNUR (octubre de 2018).

37 *Ibid.*

o al solicitar asilo. En vista de estos desafíos, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela están cada vez más expuestas a riesgos de protección. En este contexto, el acceso al asilo y a una situación regular son temas fundamentales en las discusiones con el Gobierno, para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan acceder a los servicios, disfrutar de derechos y beneficios y estén menos expuestas a diversos riesgos de protección.

- A lo largo de 2018, ha aumentado la cantidad de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela que indican estar en situaciones de vulnerabilidad. Alrededor del 27 por ciento de las personas encuestadas en el mes de octubre reportaron **necesidades específicas**, tales como condiciones médicas o discapacidades graves o críticas³⁸. Diecisiete por ciento de las personas encuestadas en Quito también reportaron haber presenciado alguna forma de trata o tráfico de personas³⁹, y aproximadamente el 30 por ciento informó haber sido víctima de robos, intimidación, estafas o ataques durante su viaje, principalmente en Colombia⁴⁰. La información disponible indica que las mujeres están expuestas a explotación y abuso sexual y que se ven obligadas a recurrir al sexo por supervivencia⁴¹. Las niñas y niños también enfrentan graves riesgos de protección, como la explotación y el abuso y la separación de las personas encargadas de su cuidado, especialmente cuando no están documentados. Asimismo, se estima que solo un tercio de los que se presume se encuentran en el país, están registrados para asistir a la escuela. También existe una fuerte necesidad de facilitar los servicios de búsqueda y reunificación familiar, especialmente en el caso de las niñas y niños no acompañados o separados (UASC). Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) también se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.
- El acceso a oportunidades de generación de ingresos es crucial para la **inclusión socioeconómica** de las personas refugiadas y migrantes. Sin embargo, la mayoría reportó necesitar ingresos, no solo para satisfacer sus propias necesidades básicas, sino también para apoyar a sus familias que aún se encuentran en Venezuela. La falta de actividades generadoras de ingresos exacerba los riesgos para las mujeres, niñas y jóvenes en particular, exponiéndolas a diferentes formas de explotación y abuso. Las actividades de seguimiento de la movilidad demuestran que quienes llegan a Ecuador poseen diversos antecedentes académicos⁴². En este sentido, el reconocimiento de habilidades y educación, particularmente entre las personas refugiadas y migrantes con calificaciones más altas, será esencial. Además, la xenofobia y discriminación deberán abordarse con miras a fomentar la cohesión social y facilitar el acceso a una vivienda adecuada, servicios de salud y programas de protección social.
- Se requiere apoyo para garantizar el acceso al asilo y a una situación regular, incluso a través de procesos de registro liderados por **instituciones gubernamentales fortalecidas**. A la luz de la creciente escala y complejidad de la emergencia, existe una necesidad crítica de coordinar y fortalecer el rol central del Gobierno para apoyar una respuesta de mediano a largo plazo, incluso a través del sistema nacional de seguridad social. Un compromiso activo con las autoridades nacionales será crucial para garantizar

38 *Ibíd.*

39 *DTM de la OIM en Ecuador, Ronda 1 (agosto de 2018).*

40 *Informe de Monitoreo de Protección del ACNUR (octubre de 2018).*

41 *Evaluación Multisectorial de Necesidades, Ecuador CFF (octubre de 2018).*

42 *DTM de la OIM en Ecuador, Ronda 1 (agosto de 2018).*

que la respuesta sea complementaria al plan de respuesta integral del Gobierno y a estrategias conexas. Con respecto a las condiciones de recepción, el fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras y la mejora de los servicios sociales y los sistemas de monitoreo son dos áreas de enfoque fundamentales.

Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país

El Plan reconoce el principio de responsabilidad del Gobierno con respecto a la prestación de servicios humanitarios, la protección y la inclusión de las personas refugiadas y migrantes, donde los socios del RMRP ejercen un fuerte rol complementario y de apoyo. En todas las áreas de intervención, la respuesta coordinada buscará establecer y reforzar los vínculos con el plan integral de respuesta del Gobierno. Se espera que las intervenciones del Plan beneficien a más de 350.000 refugiados y migrantes de Venezuela, así como a más de 109.000 miembros de la comunidad de acogida.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- **La recopilación y análisis de datos sobre movilidad humana**, así como el diseño de **mecanismos específicos de monitoreo, y herramientas de evaluación de necesidades y vulnerabilidades** para socios humanitarios y de desarrollo, sigue siendo una prioridad importante para orientar la toma de decisiones y la coordinación. Se recopilarán y analizarán datos sobre el goce de derechos, necesidades, bienes y servicios, con un enfoque particular en la edad y el género. Cambios en el contexto también serán monitoreados de cerca, especialmente si un mayor número de refugiados y migrantes permanecen en Ecuador o se mudan a Ecuador debido a cambios en los países vecinos. El monitoreo cercano de los movimientos de refugiados y migrantes será crucial para cubrir sus necesidades.
- **La prestación de asistencia básica**, como alimentos, vivienda, artículos no alimentarios (NFI), WASH e intervenciones sanitarias, se coordinará en los puntos fronterizos y en las zonas donde las personas refugiadas y migrantes de Venezuela transitan o se han asentado. La seguridad alimentaria y la asistencia alimentaria también formarán parte integral de la respuesta coordinada, incluso para aquellas personas en tránsito. Con respecto a la salud, se dará prioridad a una serie de intervenciones, como la provisión de suministros de salud y suplementos nutricionales, referencias médicas y el fortalecimiento de las capacidades para identificar, prevenir y responder a las enfermedades contagiosas y no contagiosas. La provisión de albergues temporales también ofrecerá protección y asistencia esenciales a quienes más lo necesiten. Se llevarán a cabo actividades de WASH para garantizar el acceso a agua limpia y servicios sanitarios. El transporte humanitario facilitará el movimiento seguro de individuos y familias en situación de vulnerabilidad, mientras que se identificará y prestará asistencia por medio de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) a otras personas en situación de vulnerabilidad sin recursos.



Rumichaca, frontera de Ecuador con Colombia. Ana Victoria Vivaz, de cinco años de edad, recibe una vacuna contra el sarampión, la rubéola y paperas por parte de un médico del Ministerio de Salud de Ecuador, mientras se encontraba en tránsito hacia Perú con sus padres. ©ACNUR/ Santiago Arcos

- Los socios también se enfocarán en lograr una mejor **comunicación con las personas refugiadas y migrantes**, incluso a través de las redes sociales, con el fin de proporcionar más información sobre qué servicios están disponibles y cómo acceder a ellos. La innovación será un componente clave en este sentido.

PROTECCIÓN

- Los socios enfocarán sus intervenciones en garantizar el **acceso al sistema de asilo y a una regularización de su situación**. Se prestará especial atención a las barreras relacionadas con los procesos de documentación y acceso a la estancia regular. En estas diferentes áreas, los socios intervendrán proporcionando asistencia legal a las personas refugiadas y migrantes con respecto al acceso al asilo y a los mecanismos de regularización.
- Los socios continuarán con la **identificación y referencia de personas con necesidades específicas** a los servicios especializados. Los socios pondrán mayor énfasis en la provisión de servicios de protección para niñas y niños, mujeres en riesgo, personas sobrevivientes de VBG, personas LGBTI en situación de vulnerabilidad y otras.
- Los socios aplicarán un nuevo protocolo para **niñas y niños en movilidad**, el cual fue acordado en noviembre de 2018 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio del Interior, para garantizar que las niñas, los niños y adolescentes puedan acceder al territorio, sean registrados y cuenten con medidas de protección, según su interés superior. De acuerdo con el protocolo, se desarrollarán mecanismos para asegurar la reunificación familiar para las niñas y los niños no acompañados o separados (UASC).

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Con respecto a la **inclusión socioeconómica y cultural**, los socios buscarán mejorar las oportunidades de autosuficiencia y garantizar el acceso a la atención médica, educación y vivienda adecuada, todo con una perspectiva de edad, género y diversidad. Con este fin, los socios apoyarán la provisión de servicios en las estructuras existentes – y donde sea necesario, fortalecerlas – incluyendo las inversiones que beneficien a las personas refugiadas y migrantes venezolanas y a las comunidades de acogida.
- El acceso al empleo formal y a **medios de vida mejorados**, también para las comunidades de acogida, serán áreas de enfoque prioritarias. Las oportunidades de generación de ingresos serán priorizadas en 2019 para quienes decidan permanecer en Ecuador, donde los socios examinarán la empleabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, apoyando los procesos para el reconocimiento de habilidades y educación, realizando estudios de mercado laboral y ofreciendo capacitaciones especializadas sobre medios de vida. Los socios también planean colaborar con asociaciones de empleados, asociaciones de empresas y cámaras de comercio. Se buscará una difusión activa y un diálogo con el sector privado e instituciones financieras internacionales. También se fortalecerán los programas de autosuficiencia para garantizar que se satisfagan las necesidades básicas y que los servicios públicos no se continúen congestionando ni sobrecargando.
- De manera transversal a estos temas se encuentran el fomento de la **cohesión social, la coexistencia pacífica y la no discriminación**. Se prestará especial atención al seguimiento y mitigación de las tensiones sociales y la xenofobia en Ecuador, las cuales pueden surgir a medida que el número de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela aumenta. Los socios se comprometen a llevar a cabo una campaña contra la xenofobia y monitorear el surgimiento creciente de un discurso polarizado, incluso mediante el establecimiento de un observatorio. En el contexto de la campaña, se destacarán la edad, género y diversidad a través de iniciativas inclusivas, incluso en beneficio de las comunidades de acogida, las cuales también tendrán un papel importante en la prevención o respuesta a estas tensiones.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Las actividades se centrarán en el **fortalecimiento de las instituciones gubernamentales**, incluidos sus mecanismos de coordinación y de gestión de la información para así facilitar la toma de decisiones a nivel local y nacional y reforzar las capacidades institucionales.
- En los puntos fronterizos, la **asistencia técnica** se enfocará en la gestión fronteriza, la protección y la salud. Por ejemplo, se proporcionará apoyo material y capacitación al personal gubernamental que labore en materia de asilo, regularización y documentación.
- El procesamiento de visas, el registro de migración, la determinación de la condición de refugiado y los esfuerzos de regularización del Gobierno de Ecuador, recibirán **apoyo para facilitar el acceso a una situación regular** a las personas refugiadas y migrantes venezolanas.
- Las instituciones gubernamentales también se fortalecerán para poder **prevenir, identificar y responder a los casos de VBG, explotación y abuso**, así como a la trata y tráfico de personas.

- Se llevará a cabo un **mapeo de los servicios existentes** para ayudar a desarrollar capacidades y fortalecer una gama de servicios, incluido el acceso a la información, asilo, regularización, asistencia legal, salud y educación.
- Con respecto a la **gestión y coordinación de la información**, se hará hincapié en el establecimiento y formalización de los mecanismos locales de coordinación, incluidas las oportunidades para la colaboración transversal. En general, los socios planean crear más oportunidades para que los funcionarios del gobierno participen en capacitaciones técnicas, y mejorar la coordinación y conocimiento sobre la respuesta.

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Identificar y responder a las necesidades prioritarias inmediatas de la población meta de manera eficiente y oportuna.

OBJETIVO 2

Generar y facilitar el acceso a la información sobre derechos, bienes y servicios que salvan vidas, utilizando un enfoque basado en género, edad y diversidad, y que oriente la respuesta humanitaria.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Aumentar el acceso al asilo, regularización y documentación.

OBJETIVO 2

Apoyar la identificación y referencia de casos de personas con necesidades específicas de protección y acceso a servicios.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Aumentar el acceso de la población refugiada y migrante a servicios de salud, educación y vivienda adecuada, en igualdad de condiciones con la comunidad de acogida, teniendo en cuenta sus características específicas de edad, género y diversidad.

OBJETIVO 2

Generar oportunidades para acceder a empleos formales, recursos productivos y medios de vida para la población refugiada y migrante, en igualdad de condiciones con la comunidad de acogida.

OBJETIVO 3

Fomentar la cohesión social, coexistencia pacífica y la no discriminación en las comunidades de acogida.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Mejorar las capacidades del Gobierno en la gestión de las fronteras, poniendo especial atención en el acceso a servicios sociales, así como en el asilo y la regularización.

OBJETIVO 2

Fortalecer la gestión de la información y la coordinación para la toma de decisiones a nivel local y nacional.

OBJETIVO 3

Reforzar las capacidades de las instituciones locales y nacionales en el área de protección integral e integración de la población refugiada y migrante.

Colaboración y coordinación

Muchos socios en el país participan en las reuniones de la Mesa Nacional de Movilidad Humana, convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. La Mesa tiene como objetivo supervisar, coordinar y evaluar la implementación de las políticas públicas a nivel interinstitucional, intersectorial y temático para las personas en movilidad. Dichos foros abren oportunidades para colaborar con una gama más amplia de actores en la respuesta. En este sentido, la contribución de los grupos de la sociedad civil ha sido crucial y seguirá siendo un área clave de cooperación, mientras que se fomentan nuevas alianzas bajo un espíritu de complementariedad y sostenibilidad.

El creciente número de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en 2018 y los ingresos previstos para el 2019, han demostrado la necesidad de ampliar los mecanismos de coordinación interagencial dentro de la comunidad humanitaria y con las contrapartes gubernamentales. Se están estableciendo o formalizando mecanismos de coordinación específicos a nivel local y nacional con el fin de asegurar un seguimiento efectivo, una respuesta general efectiva y la implementación de una perspectiva más a largo plazo. A nivel nacional, se estableció el Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM), dirigido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Para complementar la respuesta actual, liderada por el gobierno de Ecuador, y en el marco del plan de respuesta regional, los socios del GTRM desarrollaron este Plan durante la segunda mitad del 2018. Once agencias de las Naciones Unidas (ONU) y 13 organizaciones no gubernamentales (ONGs) participaron en la definición de los objetivos y actividades nacionales dentro de las cuatro áreas de intervención.

Bajo el marco del GTRM, los socios pretenden establecer subgrupos de trabajo, lo cual garantizaría la posibilidad de discutir prioridades temáticas y temas transversales dentro de una estructura formal. Se fortalecerán los canales de comunicación con las contrapartes gubernamentales con el fin de promover un diálogo activo y garantizar la alineación técnica de la respuesta proporcionada por los socios humanitarios y las autoridades (locales). Se ampliarán otros mecanismos existentes de coordinación formal y de facto y, cuando sea necesario, se formalizarán para evitar la duplicación de actividades y fomentar un fuerte liderazgo interagencial en el terreno.

La gestión de información interagencial será un pilar clave del Plan y de los mecanismos de coordinación relacionados. Habrá recursos disponibles para ello. A nivel nacional, un subgrupo de gestión de la información será la plataforma para intervenciones clave, como el seguimiento de la implementación de actividades y la difusión sistemática de productos de coordinación. Estos productos incluirán mapas y tendencias sobre movimientos poblacionales, el mapeo de la presencia de socios y herramientas para reportar sobre objetivos y metas identificadas. Las fuentes de información existentes serán examinadas y se incluirán en dichos productos. Esto ayudará a abordar los vacíos actuales de información y se realizará para asegurar la comparabilidad de los resultados.



Rumichaca, frontera de Ecuador con Colombia. Reynaldo León, de 38 años de edad, se afeita la barba mientras espera su turno en la frontera de Ecuador antes de continuar su viaje a Perú. ©UNICEF/ Santiago Arcos



RESPUESTA PARA
REFUGIADOS
Y MIGRANTES
EN PERÚ

Perú

1.163.398

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

394.305

Refugiados y Migrantes meta

89.460

Población de la comunidad de acogida meta

USD 106M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales

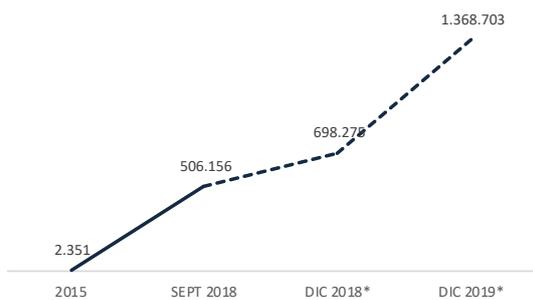


32

Socios del RMRP

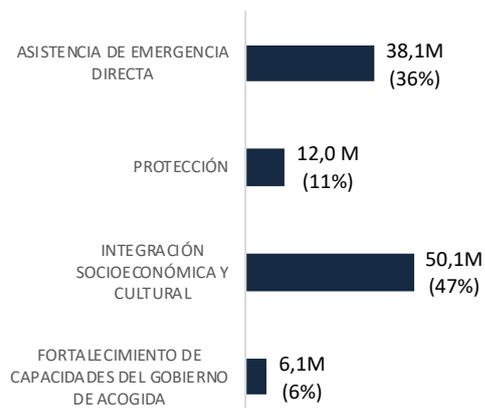
en el Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM)

Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en Perú



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción – Antecedentes y logros

Desde principios de 2017, 600.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegaron y se encuentran viviendo en Perú, el segundo país de destino más grande de la región⁴³. A partir de septiembre de 2018, Perú ha recibido a más de 150.000 solicitantes de asilo de Venezuela. Durante el año pasado, según la Superintendencia Nacional de Migraciones, más de 220.000 refugiados y migrantes de Venezuela se asentaron en las áreas metropolitanas de Lima y Callao⁴⁴, y un número importante se trasladó a otras regiones del país, ya que las oportunidades de subsistencia en Lima están escaseando.



*Tumbes, frontera de Ecuador con Perú. Llegada de refugiados y migrantes de Venezuela.
©OIM/ Juliana Quintero*

En 2018, un promedio mensual de 60.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresó a Perú a través de puntos de entrada oficiales. Casi el 90 por ciento llegó a través de Tumbes, un punto de entrada en la frontera norte. Además, en 2018, unas 151.000 personas salieron de Perú a través de los puntos fronterizos oficiales, incluido Tacna, uno de los principales puntos de salida para las personas venezolanas que viajan al sur hacia otros países.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan diversos riesgos de protección a lo largo de su viaje y llegan con necesidades apremiantes de asistencia. El

⁴³ Superintendencia Nacional de Migraciones.

⁴⁴ Según datos de las autoridades de Migración y la Comisión Especial para los Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela se están trasladando a Cusco, Piura, Arequipa, Ica y a las regiones de Ancash, Lambayeque, La Libertad y Junín.

acceso a alimentos, agua, servicios médicos, alojamiento seguro y documentación, son necesidades inmediatas después de viajar por días a través de rutas peligrosas y estar expuestas a riesgos que incluyen extorsión, amenazas, discriminación, violencia basada en género (VBG), abuso, explotación y trata y tráfico de personas. Una vez en el país, las principales preocupaciones incluyen el acceso a la salud, otros servicios sociales, medios de vida y la creciente xenofobia.

Perú continúa brindando acceso a procedimientos de asilo y regularización para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Desde 2015, más de 150.000 personas han solicitado asilo y más de 113.000 lo han hecho desde enero de 2018. Desde 2017, las personas venezolanas pueden acceder al Permiso Temporal de Permanencia (PTP), el cual les brinda acceso al derecho a trabajar. El programa ha sido elogiado por la comunidad internacional como un ejemplo de cómo los Estados pueden proteger a las personas refugiadas y migrantes ofreciendo la regularización de su situación. A noviembre de 2018, más de 350.000 personas obtuvieron o estaban en proceso de obtener el PTP. Sin embargo, quienes llegaron antes del 31 de octubre solo podrán obtener el PTP hasta el 31 de diciembre de 2018, y quienes llegaron después del 31 de octubre no podrán solicitar el PTP, lo cual deja a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con menos opciones para regularizar su estancia.

Desde el 25 de agosto de 2018, también es un requisito para las personas venezolanas portar un pasaporte válido para ingresar al país, con algunas excepciones para personas en situación de vulnerabilidad, quienes sí podrán ingresar. Como un esfuerzo por garantizar el acceso al territorio para quienes no portan un pasaporte, la Comisión Especial para los Refugiados ahora está presente en el Centro Binacional de Atención Fronteriza en Tumbes, en la frontera con Ecuador. Esta medida permite a las personas con necesidades de protección internacional acceder al sistema de asilo desde el momento en que ingresan al territorio. Primeras observaciones en noviembre de 2018 ilustran que un mayor número de personas venezolanas están buscando asilo en ausencia de la posibilidad de solicitar el PTP.

Se estima que 630.000 personas de las comunidades de acogida necesitarán algún tipo de asistencia. El Plan garantizará apoyo a más de 89.000 personas en las comunidades de acogida, además de apoyo a instituciones gubernamentales.

Tras la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en abril de 2018, para dirigir y coordinar la respuesta a las personas refugiadas y migrantes, los socios humanitarios establecieron un Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM) para responder a las necesidades de los refugiados y migrantes venezolanos. El GTRM proporciona una plataforma de coordinación para los actores humanitarios y de desarrollo con el fin de garantizar una respuesta integral.

La respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela en el país abarca una vasta área geográfica, desde la frontera norte con Ecuador hasta la frontera sur con Chile. Las principales zonas de intervenciones son la capital, Lima, y Tumbes y Tacna. En 2018, los esfuerzos se enfocaron en la provisión de ayuda inmediata a las personas refugiadas y migrantes venezolanas que ingresaban a Perú, incluyendo agua, alimentos, alojamiento, asistencia médica, identificación y asistencia para quienes se encontraban en una situación de mayor vulnerabilidad, incluyendo la gestión de viajes internos, así como la orientación legal y apoyo para regularizar su estancia legal.

Análisis conjunto de necesidades

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú enfrentan riesgos de protección y tienen acceso limitado a recursos para satisfacer sus necesidades básicas. La respuesta planeada en este capítulo se basa en la proyección de que, para diciembre de 2019, más de 1,3 millones de personas venezolanas vivirán en Perú. De estas, el 85 por ciento necesitará asistencia humanitaria. Además, se considera que 630.000 personas en las comunidades de acogida también necesitan asistencia.

- **El acceso al asilo y a una regularización de la situación** para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sigue siendo uno de los principales desafíos en Perú. Si bien el acceso a los procedimientos de asilo está garantizado, el número creciente de solicitudes de asilo afecta al personal, los sistemas de registro y los procedimientos de decisión. Esto provoca retrasos en las decisiones sobre solicitudes de asilo y limita las oportunidades de integración local de las personas solicitantes, creando barreras administrativas para acceder a muchos servicios públicos y cerrando acceso a programas sociales. Perú continúa otorgando acceso al territorio a las personas venezolanas que utilizan medios regulares, tales como la visa de trabajo. Sin embargo, este mecanismo no sustituye la necesidad de un medio específico que aborde las restricciones para acceder a servicios públicos y minimice los riesgos de protección que agravan las dificultades que enfrentan los refugiados y migrantes de Venezuela en Perú.
- La mayoría de refugiados y migrantes de Venezuela que ingresan a Perú han soportado largos viajes y requieren **acceso a la salud**, así como asistencia urgente tras su llegada. Una vez asentados en el país, el tratamiento médico sigue siendo una necesidad apremiante. Alrededor del cinco por ciento de las personas venezolanas que ingresa a Perú tiene un problema de salud urgente y de estas, el 76 por ciento requerirá tratamiento de por vida o medicamentos diarios⁴⁵. La mayoría no tiene acceso al sistema de salud pública de Perú. El certificado de solicitante de asilo y el documento del PTP no se reconocen como documentos válidos para acceder al sistema de servicio social peruano. Sin embargo, las mujeres embarazadas y las niñas y los niños menores de cinco años tienen acceso a asistencia médica, independientemente de su situación migratoria en el país.
- Durante el año escolar 2018, aproximadamente 23.000 niños y niñas venezolanos pudieron inscribirse en el sistema **educativo** peruano. Un número adicional asistió a la escuela a pesar de no estar inscrito formalmente. Por lo tanto, muchos niños y niñas enfrentan problemas con la validación de sus certificados debido a la falta de documentación adecuada. Otros niños y niñas están fuera de la escuela debido a la falta de recursos financieros, la falta de cupos para su grupo de edad, entre otros. La capacidad del sistema educativo está bajo presión y no puede garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños y niñas venezolanos.
- **El acceso al empleo** también sigue siendo un desafío. Muchos profesionales venezolanos enfrentan dificultades para acceder al mercado laboral formal y validar sus títulos profesionales y académicos en un país con empleos predominantemente informales. En este contexto, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela recurren a empleos no formales, donde se exponen a explotación y abuso laboral.

⁴⁵ Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Perú, Ronda 3 (julio de 2018).

- Las mujeres y las niñas y los niños están en una situación de particular vulnerabilidad. En los últimos meses, los socios humanitarios han observado un aumento en el número de hogares encabezados por mujeres que ingresan a Perú. Es posible que hayan estado expuestas a importantes **riesgos de protección** durante su viaje, incluida la trata de personas, abuso y VBG, lo cual genera necesidades de servicios especializados. Hay fuertes indicios de que una cantidad importante de mujeres se ha visto obligada a recurrir al sexo por supervivencia como un mecanismo de supervivencia negativo para proveer para sí mismas y sus hijos e hijas. El número de víctimas de trata de personas o explotación sexual también está en aumento. Además, se ha observado un creciente número de niñas y niños no acompañados o separados (UASC) que viaja a Perú, así como de personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Las comunidades de acogida en Perú han demostrado una enorme solidaridad con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, **la capacidad de recepción actual está sobrecargada**, ya que la infraestructura y los servicios se están saturando. En este contexto, deben abordarse las necesidades más apremiantes de las comunidades de acogida.
- Con los recursos al límite y el número creciente de llegadas, los **riesgos de una creciente discriminación y xenofobia** están aumentando. Más del 35 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas entrevistadas en Lima informa haber sido objeto de discriminación por su nacionalidad⁴⁶. También se reporta que el 20 por ciento de las personas entrevistadas en Tumbes había experimentado riesgos durante su viaje, incluida la discriminación⁴⁷.

Áreas de intervención, objetivos y prioridades del país

Mediante la plataforma de coordinación, los socios humanitarios tienen como objetivo brindar una respuesta integral a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en estrecha cooperación con el Gobierno y las comunidades de acogida. Se espera que más de 394.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como más de 89.000 miembros de las comunidades de acogida, sean beneficiadas a través de las intervenciones de este Plan. Las intervenciones se enfocarán en lo siguiente:

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- Dado el creciente número de llegadas a Perú, los socios humanitarios se centrarán en brindar **asistencia de emergencia directa en los principales puntos fronterizos de entrada**, en forma de agua y alimentos, artículos de socorro, asistencia médica, alojamiento, orientación legal, asesoramiento y apoyo psicosocial. La comunicación con las comunidades (CwC) se fortalecerá para garantizar que las personas refugiadas y migrantes conozcan cómo acceder a los servicios básicos y asistencia.
- El **acceso a alojamiento** se facilitará a través de una variedad de opciones de albergue, donde el agua, los alimentos y otros servicios esenciales estarán disponibles. También

⁴⁶ Informe DTM de la OIM de Perú, Ronda 3 (julio de 2018).

⁴⁷ Informe de Monitoreo de Protección del ACNUR (abril-mayo de 2018).

se priorizará la distribución de artículos de socorro esenciales, ya que muchas personas venezolanas ingresan al país con escasas o nulas pertenencias.

- El **acceso a asesoría**, incluida la asistencia legal, también se fortalecerá para garantizar que los refugiados y migrantes de Venezuela conozcan sus derechos y responsabilidades, y las opciones disponibles para regularizar su situación en Perú, incluido el acceso a los procedimientos de asilo, cuando corresponda.
- En 2019, las intervenciones humanitarias también tendrán como objetivo garantizar una sólida **recopilación de datos** para comprender mejor las necesidades específicas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y adecuar la respuesta como corresponda.

PROTECCIÓN

- Mejorar el **acceso a la identificación, documentación y a la regularización** será una prioridad para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan permanecer regularmente en Perú. Estos esfuerzos se combinarán con un mayor fortalecimiento de los procedimientos de asilo, a través de procesos de registro y decisión reforzados y descentralizados, así como con personal adicional, mientras se trabaja también para identificar y apoyar **el acceso a la regularización** que incluya salvaguardas de protección.



Lima, Perú. Kelvis Briceño (derecha), de 27 años, vive con su esposa e hija en Lima, Perú. Llegó solo desde Venezuela hace un año y su familia se reunió con él unos meses después. Para generar ingresos, hornea y vende pasteles en su vecindario con la ayuda de sus colegas venezolanos, Richard Plaza (izquierda), 39, y Greyma Badillo (centro). ©ACNUR/ Santiago Escobar-Jaramillo

- Los actores humanitarios y de desarrollo darán prioridad al **fortalecimiento de las respuestas de protección** para las niñas y niños no acompañados o separados (UASC), personas adultas mayores, personas sobrevivientes de VBG, personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), personas con discapacidades y otras personas con necesidades específicas. También se fortalecerán los esfuerzos para reforzar las capacidades nacionales para prevenir y asistir a las personas sobrevivientes de trata o tráfico.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Se continuará con la programación y promoción de la **integración en los servicios nacionales existentes**, tales como la atención de salud primaria, la educación e inclusión financiera.
- Las **oportunidades de medios de vida** se fortalecerán a través de esfuerzos de incidencia e intervenciones específicas. La capacitación vocacional y el desarrollo de capacidades servirán para apoyar la integración económica de los refugiados y migrantes de Venezuela en el mercado peruano y también se prestarán a las comunidades de acogida. El emprendimiento se promoverá a través de proyectos de pequeña escala y mediante la provisión de capital semilla para iniciar negocios en el país.
- Además, los socios se enfocarán en el fortalecimiento de las campañas de sensibilización y solidaridad para **combatir la discriminación y xenofobia** hacia las personas venezolanas y promover su inclusión social en las comunidades de acogida.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Trabajar con las autoridades nacionales y locales en sus **mecanismos de preparación y planes de respuesta de protección** será una prioridad en 2019. Los esfuerzos se centrarán en apoyar a los sistemas nacionales para hacer frente al creciente número de llegadas al país y fortalecer el sector público. El aumento de la resiliencia de las comunidades de acogida es clave para promover la cohesión social.
- Se brindarán oportunidades para fortalecer las capacidades de funcionarios públicos, las cuales se enfocarán en diferentes temas, incluidos los **derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y la gestión de la migración**.

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Proporcionar asistencia de emergencia a la población meta para cubrir sus necesidades básicas de manera oportuna y eficiente.

OBJETIVO 2

Proporcionar a la población meta acceso a la información relevante, confiable y actualizada, y asistencia para el ejercicio y conocimiento de sus derechos.

OBJETIVO 3

Generar y compartir información confiable para orientar la toma de decisiones.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Garantizar el acceso de la población meta al territorio nacional, documentación, procesos de registro, asilo y regularización.

OBJETIVO 2

Responder a las necesidades específicas de protección de la población meta.

OBJETIVO 3

Prevenir y reducir los riesgos de protección mediante la difusión de información, la comunicación y el fortalecimiento de los procesos de organización, incluidas las redes de protección comunitaria.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Proporcionar a la población meta acceso a servicios públicos, programas sociales y vivienda de manera digna.

OBJETIVO 2

Proporcionar a la población meta acceso a empleos formales y productos y servicios financieros de manera efectiva.

OBJETIVO 3

Promover un ambiente pacífico, inclusivo y respetuoso donde las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida puedan coexistir.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Fortalecer las capacidades y mecanismos de preparación de las instituciones gubernamentales para gestionar los movimientos poblacionales.

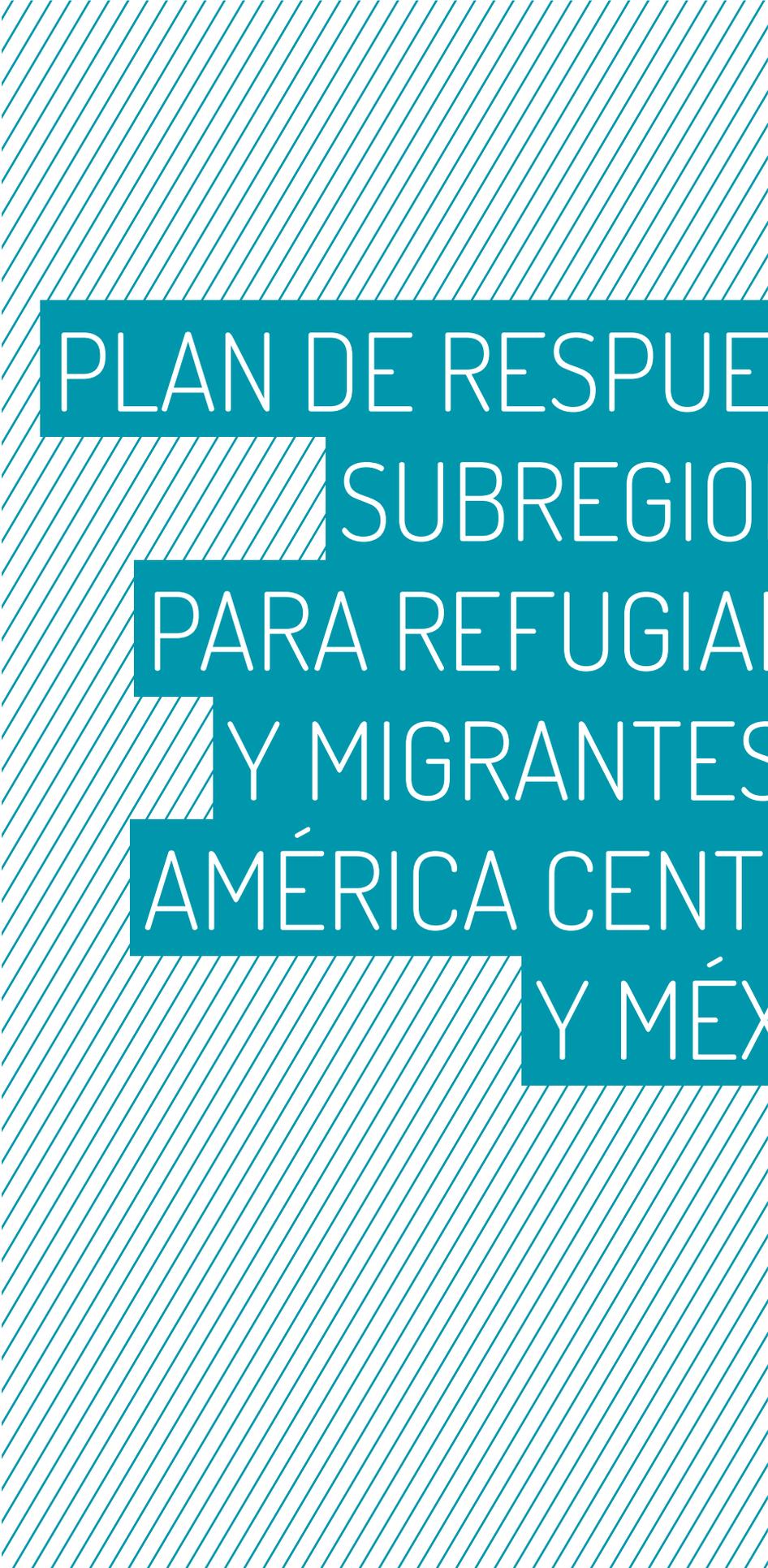
OBJETIVO 2

Adaptar y actualizar el marco legal y políticas públicas del Estado para la protección y gestión de los movimientos de la población refugiada y migrante.

Colaboración y coordinación

Desde su establecimiento en mayo de 2018, el GTRM ha proporcionado una plataforma de coordinación para los actores humanitarios y de desarrollo con el fin de garantizar una respuesta integral y coherente. La plataforma, liderada por el ACNUR y la OIM, ha establecido y promovido un enfoque coordinado, involucrando a más de 33 socios que trabajan en todo el país para apoyar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida. El GTRM complementa los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Perú para responder a las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes.

Mediante el GTRM, se están fortaleciendo las evaluaciones y seguimientos en conjunto, beneficiando a la comunidad humanitaria en general y asegurando que las intervenciones estén dirigidas y respondan a las necesidades más apremiantes. Hasta el momento, se han establecido cuatro Subgrupos de Trabajo en las áreas de Gestión de la Información, Comunicaciones, Protección y Transferencias de Efectivo. Un ejemplo de la labor desarrollada por los Subgrupos de Trabajo, es el esfuerzo de coordinación que se está llevando a cabo para realizar una encuesta nacional para comprender las características sociodemográficas, tendencias y vulnerabilidades de las poblaciones venezolanas establecidas en todo el país.



PLAN DE RESPUESTA
SUBREGIONAL
PARA REFUGIADOS
Y MIGRANTES EN
AMÉRICA CENTRAL
Y MÉXICO

América Central y México

153.800

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

117.900

Refugiados y Migrantes meta

9.180

Población de la comunidad de acogida meta

USD 22M

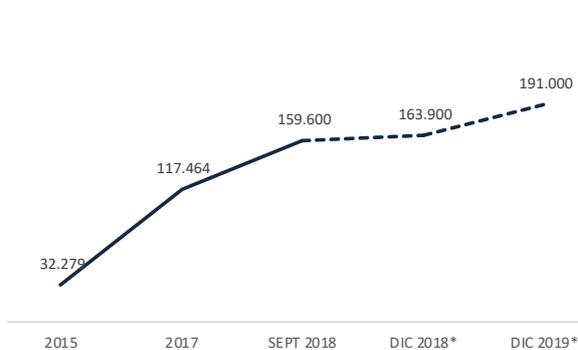
Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales



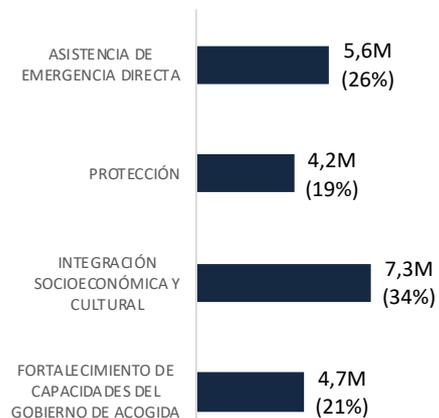
17 Socios del RMRP

Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en América Central y México



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción - Antecedentes y logros

En las últimas décadas, México y América Central han sido una región de tránsito y destino para miles de personas refugiadas y migrantes de diversos países. En años más recientes, dadas las actuales circunstancias políticas, de derechos humanos, socioeconómicas y de orden público en Venezuela, un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes han abandonado su país y han llegado a América Central/México en busca de protección y mejores oportunidades en países como Costa Rica, México y Panamá. Si bien las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan desafíos adicionales para llegar a estos países en términos de logística, restricciones migratorias y costo de vida, se estima que para finales del 2019, el número de refugiados y migrantes de Venezuela que viven en Costa Rica, México y Panamá aumentará hasta un total de 191.000. De estos, 153.800 necesitarán asistencia y casi 118.000 serán destinatarios directos de las intervenciones priorizadas mediante el RMRP. La gran mayoría de personas venezolanas llegan a México y América Central por vía aérea, aunque las llegadas a través de la frontera sur de Panamá con Colombia también aumentaron ligeramente en el segundo trimestre del 2018. También hay movimientos secundarios de Costa Rica a Panamá.

Desde octubre de 2017, Venezuela ha sido incluida en la lista de países que requieren una visa para ingresar al territorio panameño. A pesar de estas restricciones, Panamá continúa siendo el principal destino para los refugiados y migrantes de Venezuela en América Central, ya que albergaba a aproximadamente 94.000 personas para finales de octubre de 2018. Panamá ha establecido por decreto ejecutivo un sistema que permite a personas de todas las nacionalidades solicitar una situación regular durante determinados periodos. Hasta noviembre de 2018, según las autoridades de migración panameñas, 37.031 personas venezolanas se habían inscrito en el último período. Sin embargo, esta vía de regularización contiene ciertos requisitos sobre documentación y costos que la hacen inaccesible para muchas personas venezolanas. Además, Panamá no incluyó la definición de Cartagena en su decreto sobre personas refugiadas, lo cual tuvo como consecuencia el rechazo de muchos venezolanos en la etapa de admisibilidad del procedimiento de determinación de la condición de refugiado.

En México, el número de tarjetas de residencia temporales y permanentes emitidas o renovadas para personas venezolanas entre enero y septiembre de 2018 superó los 13.900, un aumento del 24 por ciento en comparación con el mismo período de 2017. La emisión de tarjetas de visita por razones humanitarias⁴⁸ aumentó de 180 en 2016 a 1.650 en 2017 y luego a 3.120 a finales de septiembre de 2018. Se estima que 39.500 personas venezolanas se encontraban en México a finales de octubre de 2018. México ha incluido la definición de Cartagena en su decreto sobre personas refugiadas y la tasa de reconocimiento de solicitantes de asilo de nacionalidad venezolana es del 97 por ciento. México también brinda protección complementaria a las personas que no se encuentran dentro de la definición de refugiado pero que no pueden ser devueltas a su país de origen.

En 2017, más de 8.800 personas venezolanas eran residentes regulares en Costa Rica, de las cuales más de 2.300 eran permanentes. A finales de octubre de 2018, incluyendo a las

⁴⁸ Estos permisos se otorgan a solicitantes de asilo por motivos humanitarios o de interés público.

personas solicitantes de asilo y aquellas con otra situación migratoria, se estima que hay 25.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país. En general, Costa Rica no aplica la definición de Cartagena a las personas venezolanas, lo cual da como resultado tasas de reconocimiento menores al 10 por ciento, aunque recientes decisiones judiciales abren la posibilidad de aplicar la definición ampliada en casos concretos. Además, hasta la fecha, no existe una vía para la regularización, aunque se están llevando a cabo discusiones sobre la posibilidad de abrir dicha vía a través de un decreto ejecutivo.

De acuerdo con las consultas con socios humanitarios y de desarrollo en la región, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela que suelen ingresar a México y América Central tienen dificultades para extender sus estancias y caen en una situación irregular debido a la falta de información y opciones para la regularización. Esto a su vez aumenta la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, quienes no pueden acceder a los servicios de salud y educación y por tanto recurren a trabajar en el sector informal. También se ha identificado un número creciente de víctimas de trata de personas de nacionalidad venezolana, especialmente en México y Panamá.

La retórica xenófoba también está aumentando entre las comunidades de acogida, debido a la demanda que el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de otros países, ponen en recursos y servicios. En una región con importantes ingresos de población mixta, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se enfrentan a un sentir de servicios básicos sobrecargados y sistemas de asistencia saturados, ya que las comunidades de acogida han recibido a muchas personas de diferentes países que buscan una mejor vida o protección. En el caso de México, las recientes caravanas de personas del Norte de Centroamérica han exacerbado estos sentimientos.

Los socios del RMRP en México y América Central trabajarán para continuar apoyando a los Gobiernos en la recopilación y análisis de datos sobre movilidad humana y las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. El Plan ayudará a los Gobiernos a garantizar que las personas refugiadas y migrantes estén adecuadamente protegidas y tengan acceso a necesidades básicas y asistencia. Las actividades planificadas se enfocarán especialmente en involucrar a las comunidades de acogida, pero también a la diáspora venezolana establecida en la región, en apoyar la integración socioeconómica y cultural de los refugiados y migrantes de Venezuela.

Análisis conjunto de necesidades

La estrategia de respuesta se basa en las necesidades que se detallan a continuación, las cuales fueron identificadas a través de una serie de talleres con actores humanitarios y de desarrollo que se llevaron a cabo en toda la región a finales del 2018. Los socios del RMRP definieron perfiles y realizaron otros ejercicios de recolección de datos para evaluar mejor los perfiles y necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los tres países.

- Los ejercicios de recopilación de datos realizados por los socios indican que más del 90 por ciento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegaron a la subregión han venido por vía aérea. Si bien su estatus socioeconómico puede ser generalmente un poco más alto que el de aquellas que llegan a otros países por rutas terrestres, sus necesidades de protección son en gran medida similares. Las principales necesidades

identificadas incluyen información sobre y **acceso efectivo al territorio** (prevención de devolución, *refoulement*), **acceso al asilo y a la regularización**, así como a otras vías legales, acceso a documentación (documentos de identificación, antecedentes penales, certificados, etc.) y acceso a la justicia y servicios legales en igualdad de condiciones. Por ejemplo, durante un ejercicio de recolección de datos en Costa Rica, más del 80 por ciento de las personas entrevistadas declararon que la asistencia legal era su primera y principal necesidad⁴⁹. En México, durante un ejercicio similar, el 60 por ciento de los entrevistados que indicó haber solicitado asilo no posee un documento para comprobar tal solicitud, aunque la ley establece que las personas solicitantes de asilo deben recibir una visa humanitaria.

- El **acceso a los servicios de salud** se identificó como una necesidad importante luego de los ejercicios de recolección de datos realizados en los tres países, especialmente con respecto al tratamiento de enfermedades contagiosas, servicios de salud sexual y reproductiva, medicamentos vitales, tratamiento antirretroviral para el virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), apoyo psicosocial y vacunas.
- El acceso a las **redes de apoyo y servicios de telecomunicaciones** (incluidos los servicios de Wi-Fi) se considera importante en términos de acceso a la información sobre servicios básicos y respuesta humanitaria disponibles⁵⁰. Aunque hay información disponible en los puntos fronterizos de los países involucrados, la disponibilidad y calidad de la información sobre derechos, responsabilidades, acceso al asilo y a la regularización deben aumentarse.

Las principales amenazas y riesgos de protección están relacionados con la **trata y tráfico de personas**. Durante el 2018, los socios en la región registraron un aumento en el número de víctimas de trata de personas de origen venezolano, donde las mujeres y los niños y niñas son las principales víctimas de explotación y abuso sexual, así como de trabajo forzado.

- Las necesidades específicas de las niñas y los niños no acompañados o separados (UASC), personas sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las mujeres y niñas y niños en riesgo, y otras personas en situación de vulnerabilidad, necesitarán ser tomadas en cuenta, incluso a través de **intervenciones sobre reunificación familiar y prevención de la violencia**. En general, los socios han observado vulnerabilidades crecientes, con un aumento en la cantidad de personas en riesgo o con necesidades agudas a medida que la situación se prolonga. Por lo tanto, la comunicación continua con las personas refugiadas y migrantes a través de acercamientos, información sobre servicios de protección y mecanismos efectivos de referencia será de suma importancia.
- Los resultados de los ejercicios de recopilación de datos en la región muestran un importante porcentaje de llegada de personas venezolanas altamente calificadas. Por ejemplo, en Costa Rica, casi la mitad de las personas entrevistadas posee un título universitario⁵¹. Sin embargo, el **acceso a oportunidades de empleo y medios de vida**

49 *Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Costa Rica, Ronda 1 (recopilación de datos en curso al momento de redacción, noviembre de 2018).*

50 *Mencionado por actores humanitarios que trabajan con personas venezolanas durante un taller de planificación realizado en San José, Costa Rica, noviembre de 2018.*

51 *OIM de Costa Rica DTM, Ronda 1 (DTM, recopilación de datos en curso al momento de redacción, noviembre de 2018).*

seguros y formales sigue siendo un desafío, como lo subrayan todos los socios en la subregión. Por ejemplo, en Costa Rica, alrededor del 80 por ciento de las personas entrevistadas que trabajan forman parte del sector informal, sin un contrato de trabajo adecuado y, por lo tanto, se ven expuestas a abusos y explotación⁵². En Panamá, las personas solicitantes de asilo no pueden ser empleadas formalmente, ya que no se les concede un permiso de trabajo hasta que se haya tomado una decisión formal sobre su solicitud de asilo individual. Además, durante un ejercicio de recopilación de datos en Panamá, casi una de cada cuatro personas entrevistadas declaró que había recibido menos del salario acordado en al menos una ocasión⁵³.

- En América Central y México, las principales necesidades relacionadas con la integración socioeconómica identificadas incluyen el **acceso a la documentación** (residencia permanente, permisos de trabajo, etc.), **acceso a la educación** (incluido el reconocimiento de certificados profesionales y académicos), **acceso a medios de vida** (servicios financieros, capacitación vocacional y técnica, etc.), **acceso a albergues/viviendas dignos, acceso a servicios de salud y seguridad social**, e información sobre la disponibilidad de programas sociales/redes de seguridad.
- Existe una percepción entre las comunidades de acogida de que las autoridades y la sociedad civil tienen recursos y capacidades limitadas para absorber a las personas recién llegadas, lo cual lleva a un aumento en la discriminación y xenofobia. En este contexto, es necesario ampliar las **iniciativas de prevención y mitigación contra la discriminación y xenofobia**.
- En Costa Rica, México y Panamá, algunos **marcos legales y políticas públicas, procedimientos y sistemas administrativos relacionados**, deben fortalecerse para adaptarse a la llegada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En Panamá, por ejemplo, se avanzó en el desarrollo de regulaciones sobre asilo, al incluir principios fundamentales para la protección y disposiciones para la atención de niñas, niños y adolescentes. A pesar de estas modificaciones, otros aspectos del nuevo reglamento siguen siendo motivo de preocupación, a saber, la inclusión de un plazo de seis meses para solicitar asilo.
- Los socios han observado la necesidad de **aumentar el conocimiento** entre los socorristas de primera línea, incluidos la policía, trabajadores de la salud, educadores, funcionarios de inmigración, poder judicial y otras autoridades y actores pertinentes, sobre la protección de las personas refugiadas, los derechos de las personas migrantes y sobre cómo reconocer y asistir a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Es necesario garantizar una serie de elementos para respaldar una respuesta efectiva y **asegurar el mantenimiento de los estándares de protección**, incluida la coordinación entre instituciones para la identificación y referencia de casos con necesidades de protección internacional, con un enfoque en la edad y el género; fortaleciendo las capacidades de tramitación de asilo; fortaleciendo la capacidad de gestión de fronteras; descentralizando los procesos de asilo y regularización migratoria; fortaleciendo las capacidades de los servicios públicos de educación y salud, en particular en las zonas donde viven las personas refugiadas y migrantes de Venezuela; fortaleciendo las instituciones responsables de vivienda (subsidios para casos vulnerables, albergue temporal); facilitando el acceso a las universidades públicas; y reduciendo las barreras a la regularización (documentos, costos, información).

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ejercicio conjunto de recolección de datos por parte de la OIM, ACNUR, UNICEF y la OEA, basado en 1.200 entrevistas con personas refugiadas y migrantes venezolanas (agosto – octubre de 2018, publicación pendiente al momento de redactar este informe, noviembre de 2018).*

Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión

En México y América Central, los socios apoyarán las prioridades y respuestas de los Gobiernos hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en estrecha cooperación con las comunidades de acogida y en línea con las cuatro áreas de intervención del RMRP.

DE EMERGENCIA DIRECTA

- La respuesta se centrará inicialmente en **garantizar que las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad, así como las comunidades de acogida, tengan acceso a servicios básicos** como salud, educación, comunicación, alimentación y vivienda, entre otros. Las necesidades más urgentes se identificarán mediante la recopilación de datos y los ejercicios de definición de perfiles por parte de los socios. Se priorizarán la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) para responder de manera flexible a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes en mayor situación de vulnerabilidad.
- El acceso de las personas refugiadas y migrantes a **información actualizada y precisa sobre servicios que salvan vidas** es esencial y será el núcleo de la respuesta. Los socios llevarán a cabo el mapeo de los servicios disponibles para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La provisión de información se garantizará en los puntos fronterizos clave, como Paso Canoas en el caso de la frontera entre Costa Rica y Panamá, y los aeropuertos internacionales en cada uno de los países. La información también será distribuida a través de medios digitales y redes sociales.

PROTECCIÓN

- Las personas refugiadas y migrantes serán informadas adecuadamente y podrán **acceder de manera efectiva al territorio, a los procedimientos de asilo, a la regularización, y a otras formas legales de estancia**. Se brindará asistencia y orientación legal en los puntos de entrada fronterizos, puntos de reunión de las poblaciones venezolanas y en las redes sociales. Los socios estarán presentes para proporcionar orientación sobre cómo acceder a servicios básicos, incluidos los servicios de salud y educación.
- La respuesta promoverá el **intercambio bidireccional de información** e involucrará a los refugiados y migrantes en diagnósticos participativos con el fin de identificar sus necesidades a través de diversos ejercicios de recopilación de datos y definición de perfiles, así como en discusiones de grupos focales con personas beneficiarias.
- Información sobre personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidos sus **perfiles y necesidades específicas de género y edad**, se recopilará y utilizará para continuar la programación, así como para la labor de incidencia política ante los gobiernos y principales partes interesadas, a fin de mejorar su protección y reducir vulnerabilidades.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Promover el acceso al empleo formal, el espíritu emprendedor y el acceso a la salud y educación, serán prioridades para lograr una **integración social y económica** efectiva.

En alianza con socios del sector privado, la inserción laboral se promoverá a través de capacitaciones vocacionales y apoyo para acceder al crédito. También se llevarán a cabo ejercicios de mapeo para emparejar las habilidades de las personas venezolanas con las necesidades del mercado laboral en las comunidades de acogida.

- Las **comunidades de acogida** desempeñan un papel importante en la promoción de la integración social, económica y cultural de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en México y América Central. Sus necesidades y preocupaciones serán consideradas a través de diagnósticos participativos e intervenciones priorizadas a nivel comunitario, tales como actividades recreativas y el mejoramiento de los centros comunitarios en áreas con una alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además, se llevarán a cabo sesiones contra el acoso escolar en las escuelas, dando prioridad a los centros educativos secundarios donde se encuentren matriculadas las personas venezolanas y otros extranjeros. Además, se desarrollarán **campañas contra la xenofobia y discriminación** en estrecha consulta con las comunidades de acogida, con el fin de reducir tensiones entre las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida, así como para generar entornos positivos para fomentar la integración.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Con el fin de promover la sostenibilidad de la respuesta, además de sensibilizar a las autoridades nacionales y locales, se hará especial hincapié en **proporcionar asistencia técnica** para fortalecer la gestión de la migración y los procesos de protección internacional, mejorar la identificación y asistencia de las personas con necesidades de protección y crear o fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional relacionados con la migración y el asilo en los países participantes.
- Los esfuerzos de **fortalecimiento de capacidades** se enfocarán especialmente en los **principios básicos de protección**, el establecimiento de medios de referencia de casos y la gestión de conflictos/tensiones en los cruces fronterizos. También se hará hincapié en el fortalecimiento de los esfuerzos de los gobiernos y las partes interesadas para **luchar contra la trata y tráfico de personas**.

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Brindar asistencia a las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas.

OBJETIVO 2

Garantizar y facilitar el acceso a información sobre derechos, bienes y servicios que salvan vidas con un enfoque de edad, género y diversidad, y que ayude a orientar la respuesta humanitaria.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Promover el acceso al territorio, asilo y a la regularización migratoria.

OBJETIVO 2

Apoyar en la identificación y referencia de casos de personas con necesidades específicas de protección y su acceso a servicios.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Generar oportunidades de empleo formal, recursos productivos y medios de vida para la población refugiada y migrante, en igualdad de condiciones a la comunidad de acogida.

OBJETIVO 2

Promover el acceso a derechos básicos, en particular a la educación, salud y vivienda digna para personas refugiadas y migrantes, en igualdad de condiciones a la comunidad de acogida.

OBJETIVO 3

Promover la cohesión social, coexistencia pacífica y la no discriminación en las comunidades de acogida.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las instituciones competentes en materia de migración y asilo para el registro, el acceso a la regularización, documentación y la identificación de necesidades de protección.

OBJETIVO 2

Mejorar las capacidades de las instituciones gubernamentales para la identificación y asistencia de necesidades específicas de protección.

OBJETIVO 3

Fortalecer las capacidades de coordinación, gestión, análisis e intercambio de información a nivel nacional y local.

Colaboración y coordinación

Considerando el liderazgo principal y la responsabilidad de asistencia de los Gobiernos de acogida, los cuales ya han desplegado una cantidad importante de recursos, los socios del RMRP están colaborando estrechamente con una amplia gama de actores que trabajan en toda la región para continuar estableciendo alianzas y garantizar la coordinación continua con todas las partes interesadas.

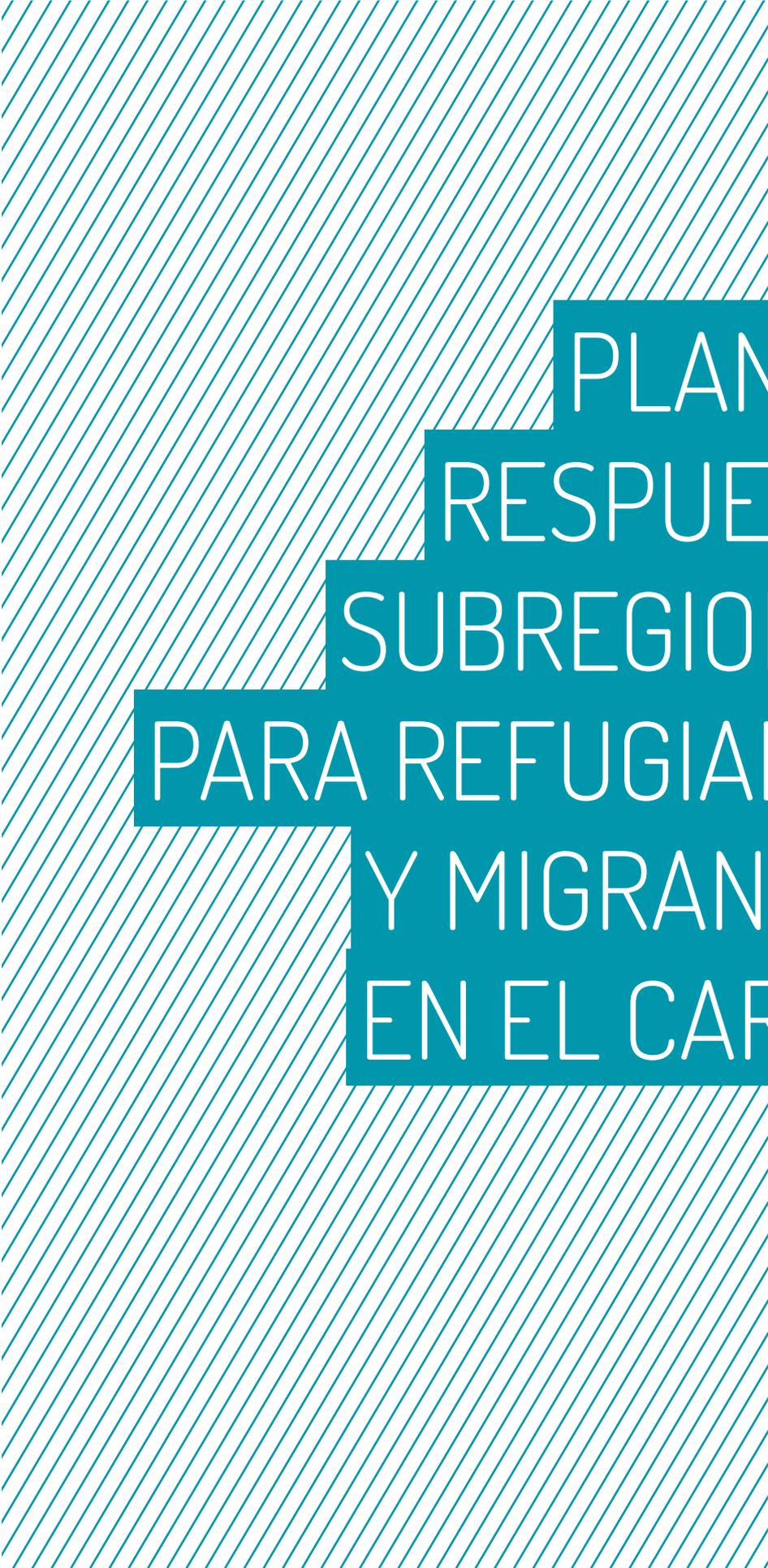
Con el fin de evitar brechas y duplicaciones, abordar obstáculos y garantizar la protección, así como la prestación de asistencia predecible para quienes la necesiten, se están

realizando reuniones regulares de coordinación multisectorial en Costa Rica, México y Panamá, respectivamente, sobre la base de las estructuras que existían antes de la llegada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, tales como los grupos de trabajo inter-agenciales que brindan apoyo en los territorios fronterizos (Panamá) y otros mecanismos de coordinación con socios.

Al replicar la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial a nivel nacional en los tres países, los socios garantizarán la efectividad y el impacto de las intervenciones interinstitucionales. Para no duplicar esfuerzos, los mecanismos específicos en cada país podrán variar según las estructuras de coordinación existentes y los Equipos de País de la ONU. Los socios del RMRP se asegurarán de que las evaluaciones en conjunto, el seguimiento y la presentación de informes sobre los avances y la comunicación, así como las herramientas de intercambio de información, se lleven a cabo en coordinación con los Gobiernos y las partes interesadas pertinentes.



Ciudad de Panamá, Panamá. Una familia venezolana prepara dulces para vender en las calles. ©ACNUR/ Santiago Escobar-Jaramillo



PLAN DE
RESPUESTA
SUBREGIONAL
PARA REFUGIADOS
Y MIGRANTES
EN EL CARIBE

Caribe

177.486

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

141.174

Refugiados y Migrantes meta

24.639

Población de la comunidad de acogida meta

USD 35M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales



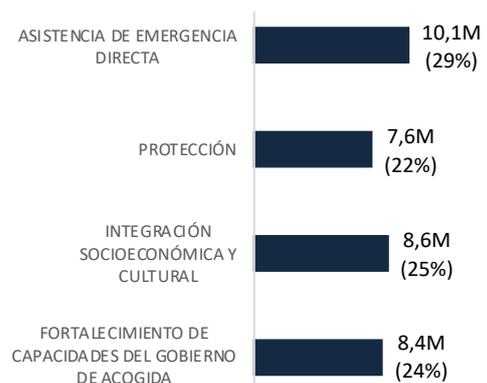
14
Socios del RMRP

Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en el Caribe



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción – Antecedentes y logros

En los últimos años, cinco países de la subregión han acogido a un número creciente de personas refugiadas y migrantes de Venezuela: Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago. Se estima que alrededor de 147.000 individuos habrán llegado por aire, tierra y mar para finales de 2018, incluidas algunas personas retornadas en Guyana.

Los países del Caribe varían en términos de su geografía, lingüística y contextos legales y socioeconómicos, lo cual da como resultado una diversidad de entornos operativos locales y respuestas humanitarias. Por ejemplo, los idiomas oficiales en el Caribe incluyen el inglés, holandés y español. Guyana y Trinidad y Tobago son miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés) y del Mercado Único y de Economía de CARICOM (CSME, por sus siglas en inglés), mientras que Aruba, Curazao y República Dominicana no lo son. Todos estos países tienen directrices de política migratoria traducidas en diversas políticas nacionales. República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago han adoptado políticas y leyes para combatir la trata de personas. Además, Aruba y Curazao han establecido unidades de lucha contra la trata a nivel del Gobierno.

Teniendo en cuenta el pequeño tamaño y la limitada capacidad de absorción de los países afectados, el creciente número de refugiados y migrantes de Venezuela ha tenido un impacto en sus comunidades de acogida. Las preocupaciones sobre el creciente número de personas han llevado a los países del Caribe a introducir restricciones a la migración regular, tales como restablecer requisitos de visa para personas venezolanas y emitir visas con períodos más limitados. Cada vez más, las prácticas de denegación de entrada están conduciendo a casos de devolución (*refoulement*). Muchas personas que ingresaron a estos países de manera regular ahora se encuentran en situaciones en las que no pueden extender su estadía y caen en una situación irregular. Con opciones reducidas para su estancia regular en estos países de acogida, junto con las crecientes dificultades para obtener documentación y pasaportes de su país, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación irregular corren un alto riesgo de ser detenidas y deportadas. Además, dada la ausencia de sistemas de asilo emergentes y la falta de legislación nacional sobre asilo en muchos países del Caribe, debe mejorarse el acceso al territorio y los procedimientos de asilo para quienes tengan necesidades de protección internacional.

La disminución de rutas migratorias regulares de Venezuela al Caribe ha causado que las personas refugiadas y migrantes, especialmente las mujeres y los niños y niñas, se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad a la trata y tráfico de personas, así como en riesgo aumentado de explotación y abuso. Preocupaciones con respecto a la protección en el mar también prevalecen en el Caribe, donde las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan en botes, arriesgando sus vidas en viajes peligrosos para llegar a lugares más seguros.

Además, los socios han identificado las necesidades prioritarias que se deben abordar de una manera más eficiente y oportuna: el alojamiento, el acceso a alimentos, nutrición adecuada y atención médica, así como a la provisión de medios de vida y oportunidades de autosuficiencia. La sección sobre el Caribe del RMRP de 2019 describe las intervenciones previstas y las respectivas necesidades financieras para la subregión, en apoyo a la

respuesta de los Gobiernos nacionales. A través de las plataformas de coordinación que se están estableciendo a nivel nacional, las agencias de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil, tienen como objetivo satisfacer las necesidades de asistencia de emergencia, de protección e integración de los refugiados y migrantes de Venezuela.

Análisis conjunto de necesidades

La respuesta ofrecida en el Caribe se basa en la proyección de que la población de refugiados y migrantes de Venezuela crecerá a alrededor de 222.000 para finales del 2019, y se espera que continúen las llegadas de manera irregular. Entre esta población, se estima que alrededor de 177.500 personas requerirán asistencia durante el próximo año. Se necesita con urgencia una ampliación de la respuesta de protección y de emergencia directa, así como un mayor apoyo a los mecanismos de inclusión socioeconómica y cultural, para complementar los esfuerzos de los Gobiernos y garantizar que las comunidades continúen recibiendo personas refugiadas y migrantes de Venezuela.



Puerto España, Trinidad y Tobago. Un grupo de niños y niñas refugiados y migrantes de Venezuela asisten a una clase de matemáticas en un espacio de aprendizaje alternativo.

©ACNUR/ Santiago Escobar-Jaramillo

- Se estima que, a finales de 2018, un número significativo de refugiados y migrantes de Venezuela se encuentre en situación irregular en el Caribe. Al aumentar el número de llegadas, las crecientes necesidades están relacionadas con el **acceso al territorio, el acceso al asilo y a la regularización**, incluyendo vías alternativas de estancia regular. Las normas y sistemas nacionales de asilo deben implementarse o mejorarse en toda la subregión para las personas con necesidades de protección internacional. Sin una

situación regular, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan mayores amenazas y riesgos de protección y tienen un acceso limitado a los servicios públicos.

- Si bien la información sobre las vulnerabilidades de quienes se van de Venezuela se recopila de manera limitada en algunos países de la subregión, es necesario una **recopilación y análisis multisectorial de datos** sobre movilidad humana, tendencias emergentes y necesidades, con el fin de adecuar mejor la respuesta.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión reportan que sus necesidades más apremiantes incluyen el **acceso a suficientes alimentos y nutrición, agua potable, instalaciones de saneamiento y alojamiento seguro**.

- El **acceso a la atención médica** también es insuficiente y más agudo en aquellos países donde los venezolanos y nacionales de terceros países no tienen acceso a instalaciones de salud pública, especialmente con respecto al tratamiento de enfermedades contagiosas, servicios de salud sexual y reproductiva, medicamentos vitales, tratamiento antirretroviral para el virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), apoyo psicosocial y vacunaciones.
- Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela están expuestas a importantes riesgos de protección. Crecientes restricciones a la entrada en la subregión aumentan el número de personas que toman rutas irregulares, exponiéndose a **riesgos de trata o tráfico de personas**, donde las mujeres y los niños y niñas se ven especialmente vulnerables a la **explotación y el abuso**. El acceso a los centros de detención de inmigrantes, con el fin de monitorear las condiciones de detención y la situación de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela en dichos centros, sigue siendo limitado en la región.
- Los socios han observado crecientes vulnerabilidades, con un aumento en el número de personas en situación de riesgo o necesidad aguda. En este contexto, el riesgo de **violencia basada en género (VBG)** se agrava. A medida que aumentan las vulnerabilidades, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se vuelven más susceptibles a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos, tales como el **sexo por supervivencia**, en el caso de muchas mujeres, así como el **trabajo infantil** y otras formas de explotación.
- Varios Gobiernos del Caribe están en el proceso de establecer sistemas de registro y requieren el apoyo de la comunidad internacional para fortalecer y ampliar esos sistemas. En consulta con los Gobiernos, **los procedimientos de registro deberán seguir reforzándose** en todo el Caribe para facilitar la identificación y la referencia de casos de personas con necesidades de protección. Sin estos sistemas, adaptar servicios especializados para las personas en situación de especial vulnerabilidad es un desafío.
- Pocas personas refugiadas y migrantes de Venezuela cuentan con **asistencia legal o acceso a información** que les oriente sobre sus derechos, obligaciones y procedimientos administrativos. La necesidad de mejorar la comunicación con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través del acercamiento, los mecanismos de retroalimentación y la provisión de información sobre servicios y derechos en inglés, español, holandés e idiomas indígenas, también se ha planteado como una necesidad prioritaria.
- Las comunidades de acogida también están bajo mayor presión y muestran **indicios de discriminación y xenofobia emergente** debido a la falta de comprensión por parte

de las comunidades locales sobre las razones que impulsan la llegada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además, la barrera idiomática en los países caribeños de lengua no española también tiene un fuerte efecto negativo sobre la inclusión socioeconómica y cultural en todas las esferas de la vida.

- El **acceso a oportunidades laborales y medios de vida seguros y dignos** sigue siendo un desafío. La mayoría de refugiados y migrantes de Venezuela en el Caribe no tiene acceso al derecho al trabajo. Por lo tanto, muchos no pueden acceder al mercado laboral formal y recurren a trabajar en el sector informal, donde están expuestos a la discriminación, el abuso y la explotación. Los socios han notado que existen pocos programas de capacitación vocacional o de educación acreditada y un acceso limitado a servicios financieros o microcréditos para personas emprendedoras. Mientras tanto, también han surgido problemas relacionados al reconocimiento de acreditaciones académicas y profesionales en los países de acogida.
- Las capacidades y recursos de las autoridades locales para absorber y garantizar un **acceso adecuado a los servicios básicos** para las personas nuevas y recién llegadas están sobrecargados. En toda la subregión, los servicios públicos, como la salud y la educación, se han visto presionados para responder a la demanda adicional resultante de la presencia de refugiados y migrantes de Venezuela, sumada a las necesidades de las poblaciones de acogida.
- En algunos países, el marco legal general, así como las **políticas públicas, procedimientos y sistemas administrativos** relacionados deben fortalecerse para adaptarse a la nueva situación resultante de la llegada de personas venezolanas y, en algunos casos, el regreso de sus propios nacionales de Venezuela. Por ejemplo, en algunos Estados es necesario desarrollar o mejorar los procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés) para el registro, identificación, documentación y remisión de víctimas de trata de personas, así como para garantizar que las personas refugiadas y migrantes que llegan por aire, tierra y mar – incluyendo las llegadas irregulares – pueden ingresar y buscar protección y estén protegidas contra el retorno forzado, incluso mientras se encuentran detenidas.
- Es necesario mejorar la **coordinación y comunicación con funcionarios de gobierno** y socios para garantizar que las intervenciones sean complementarias a los planes gubernamentales y que estén en línea con las normas internacionales de protección. Se necesita un mayor conocimiento sobre los derechos de las personas migrantes, la protección de las personas refugiadas y el reconocimiento y asistencia a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión

Para satisfacer las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida, los socios del RMRP se centrarán en satisfacer las necesidades inmediatas de asistencia y protección de las personas nuevas y recién llegadas, al tiempo que incorporarán iniciativas de transición y soluciones integrales desde el inicio. Se espera que más de 141.000 refugiados y migrantes sean beneficiados a través

de intervenciones de este Plan. Asimismo, el Plan subregional del Caribe también tomará en cuenta las necesidades de las comunidades locales y se esforzará por garantizar que se mantenga la cohesión social a través de la prestación de una mejor calidad de los servicios. Se mantendrá un cierto grado de flexibilidad, en caso de que surjan cambios contextuales o de políticas regionales, lo cual requeriría que las partes interesadas adapten sus respuestas correspondientes dentro de los parámetros del Plan.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- Los socios abordarán las necesidades de información mediante la **evaluación de necesidades conjuntas y armonizadas, la recopilación de datos y análisis de la movilidad humana y tendencias emergentes, y la definición de perfiles y mapeo de las necesidades específicas** de las personas nuevas y recién llegadas.
- Se desarrollarán **procedimientos operativos estándar y sistemas de referencia** para manejar las necesidades de protección y asistencia específicas de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Esto permitirá a los gobiernos y socios mejorar la facilitación del acceso a asistencia especializada.
- Dado el creciente número de llegadas, se está dando prioridad a **mejorar las condiciones de recepción mediante la prestación de asistencia y servicios básicos**, tanto en entornos urbanos como en zonas fronterizas. A través de la asistencia en efectivo con fines múltiples, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación de extrema vulnerabilidad podrán cubrir sus necesidades básicas, se facilitará su libertad de elección y se propiciarán condiciones de vida digna. El albergue temporal proporcionará la protección que necesitan las mujeres, niñas, hombres y niños. Se proporcionará asistencia alimentaria/nutricional y artículos no alimentarios (NFI) a las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Se prestarán servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) para mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento. Los programas de emergencia impartirán educación complementaria a los niños y niñas, así como actividades de “aprender y jugar” y para el desarrollo en la primera infancia. Los actores de la sociedad civil recibirán apoyo para identificar a las personas que viven con el VIH y para garantizar que se les proporcione la asistencia adecuada.

PROTECCIÓN

- Para facilitar la recepción de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los socios trabajarán en estrecha colaboración con los gobiernos para **promover el acceso al territorio, a la identificación, a la documentación, al asilo y a la regularización**, al mismo tiempo que garantizan la disponibilidad de salvaguardas de protección.
- Los socios **identificarán y abordarán las brechas en la prevención y respuesta a la VBG y trata de personas**, mediante el mapeo de los servicios disponibles e identificando a los socios para proporcionar asistencia y servicios directos adecuados.
- Para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela **conozcan sus derechos y responsabilidades**, los socios establecerán programas gratuitos de asistencia legal en inglés y español. También se prestará atención al riesgo de apatridia, especialmente para los niños y niñas nacidos de padres indocumentados en el país de acogida o cuyos nacimientos no fueron registrados ante las autoridades nacionales.

- Para promover intervenciones de protección basadas en evidencia a nivel nacional y del Caribe, los socios recopilarán **datos sobre vulnerabilidades y necesidades** de manera coherente y armonizada, en línea con los principios de protección de datos, y difundirán su análisis para mejorar la respuesta.
- A través del **fortalecimiento de la gestión de casos**, los socios ayudarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación de vulnerabilidad – especialmente a las personas sobrevivientes de VBG, víctimas de trata de personas, personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), niñas y niños no acompañados o separados (UASC) y otras con necesidades específicas – a recibir servicios especializados y proporcionarles acceso a espacios de apoyo.
- Dadas las existentes normas, políticas, estructuras y programas para **identificar y responder a la trata de personas**, se revisarán y fortalecerán los procedimientos de protección y judiciales para garantizar la aplicación de normas internacionales. La capacitación de los actores de primera línea con respecto a la identificación, referencia y protección de las víctimas de trata de personas, será fundamental para la prestación de servicios integrales.
- Se ha determinado que la **protección comunitaria** es la modalidad más adecuada para aproximarse a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida. Las actividades apoyarán y aprovecharán los mecanismos existentes de protección basados en la familia y comunidad, fortalecerán las organizaciones de base, promoverán la autogestión de la comunidad y las vías de comunicación recíprocas. Los socios participarán de manera proactiva en las intervenciones para promover la sensibilización sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes, y fortalecerán la autosuficiencia mediante la identificación de estructuras, recursos y resiliencia dentro de las comunidades de acogida y poblaciones venezolanas.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- Si bien la respuesta a la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela aún se encuentra en sus primeras etapas, ya se están realizando esfuerzos para identificar soluciones integrales, incluida la **inclusión** social a corto y mediano plazo y la **autosuficiencia**, donde el acceso a empleos formales y oportunidades de medios de vida serán componentes clave. Los socios examinarán las barreras informales al empleo y desarrollarán estrategias y programas para abordarlas. Abogarán por y apoyarán al gobierno para que incluya a las personas en situación de especial vulnerabilidad en los programas de medios de vida estatales. Además, apoyarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a los miembros de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad, para desarrollar oportunidades de generación de ingresos, establecer microempresas y brindar apoyo para actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras. También se proporcionará capacitación profesional especializada, así como transferencia de conocimientos empresariales e intercambio de experiencias, con el fin de aumentar la capacidad de las personas refugiadas y migrantes para acceder a oportunidades de empleo e iniciativas de generación de ingresos.
- Un pilar importante de la respuesta es contribuir a crear un **entorno acogedor** para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Un mayor entendimiento público y solidaridad con la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela será vital

para la integración exitosa y la coexistencia pacífica. Las **actividades para prevenir la xenofobia y discriminación** se implementarán en la subregión a través de campañas de sensibilización en las comunidades de acogida concernidas por la llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- La respuesta se basa en las capacidades e infraestructura existentes del gobierno. Cuando sea necesario, se proporcionarán los recursos humanos, apoyo técnico y equipo necesarios para **mejorar las instalaciones de recepción, fortalecer los procesos de registro, regularización y documentación, promover el acceso a los procedimientos de asilo, proporcionar vías legales complementarias** y encontrar alternativas a la detención para las personas solicitantes de asilo. Una parte importante de la asistencia brindada por medio de este Plan se canalizará a través de los ministerios pertinentes. Los Gobiernos también recibirán apoyo para establecer procedimientos operativos estándar (SOP) para la identificación y referencia sistemática de personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las sobrevivientes de abuso y explotación. Los socios apoyarán a los Gobiernos de acogida para desarrollar planes de contingencia y mejorar la preparación para emergencias.
- Se dará prioridad a la **sensibilización y concientización** de actores clave como la policía, oficiales de inmigración, judicatura y otras autoridades y actores pertinentes a través de capacitaciones especializadas, campañas y el intercambio de buenas prácticas en toda la región.
- Para fortalecer las capacidades de los Gobiernos de acogida para prestar servicios, **se brindará apoyo en las áreas de protección social, educación, salud y la gestión de fronteras que sea respetuosa de la protección**. En particular, se proporcionará apoyo material y capacitación a los funcionarios gubernamentales que trabajan en estas áreas.
- Para garantizar que las personas venezolanas puedan acceder a los servicios públicos existentes, como salud y educación, los socios abogarán con los Estados en los casos en que el acceso sea limitado. Para permitir este acceso, los socios **ayudarán a los Gobiernos de acogida a mapear sus servicios nacionales** para comprender y abordar brechas. Los socios identificarán los sectores y áreas geográficas donde los servicios públicos requieran capacidades adicionales para atender a las personas refugiadas, migrantes y miembros de la comunidad de acogida, y para canalizar recursos, personal, etc. Un sistema de información nacional que contenga información sobre vulnerabilidades y dinámicas de la población en cada país se desarrollará en paralelo para acompañar este proceso.
- Los socios **aumentarán la capacidad de las escuelas locales** que reciben jóvenes venezolanos al apoyar a las instituciones educativas locales en términos de materiales, infraestructura y apoyo a los maestros.
- Se brindará **apoyo a los Gobiernos de la subregión para establecer albergues para víctimas de trata de personas y sobrevivientes de VBG**. Estos albergues brindan apoyo a víctimas y sobrevivientes ofreciéndoles un espacio seguro para vivir, donde reciben asistencia psicosocial y material continua, esencial para su proceso de recuperación.

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Producir y difundir información sobre el perfil y vulnerabilidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de la comunidad de acogida concernida, a las partes interesadas relevantes con el fin de mejorar la respuesta.

OBJETIVO 2

Garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad tengan acceso a necesidades básicas, servicios y asistencia inmediatos, incluidos artículos no alimentarios (NFI), vivienda, alimentos, agua, saneamiento e higiene (WASH), salud (incluida la salud sexual y reproductiva, así como intervenciones de salud relacionadas con la VBG) y la educación.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Promover el acceso al territorio, vías legales alternativas, y asistencia legal y justicia para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

OBJETIVO 2

Fortalecer la protección basada en la comunidad, las organizaciones de base para refugiados y migrantes, y la recopilación e intercambio recíproco de información.

OBJETIVO 3

Mejorar el acceso a servicios especializados para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con necesidades específicas, tales como sobrevivientes de VBG, víctimas de trata de personas, niñas y niños no acompañados o separados (UASC) y otras.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Apoyar las intervenciones generadoras de ingresos para mejorar las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 2

Crear un entorno acogedor para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y apoyar el acceso continuo a los servicios públicos existentes, incluida la educación y la salud.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Fortalecer la capacidad y la prestación de servicios esenciales de los Gobiernos de acogida, incluyendo la educación, salud y seguridad social.

OBJETIVO 2

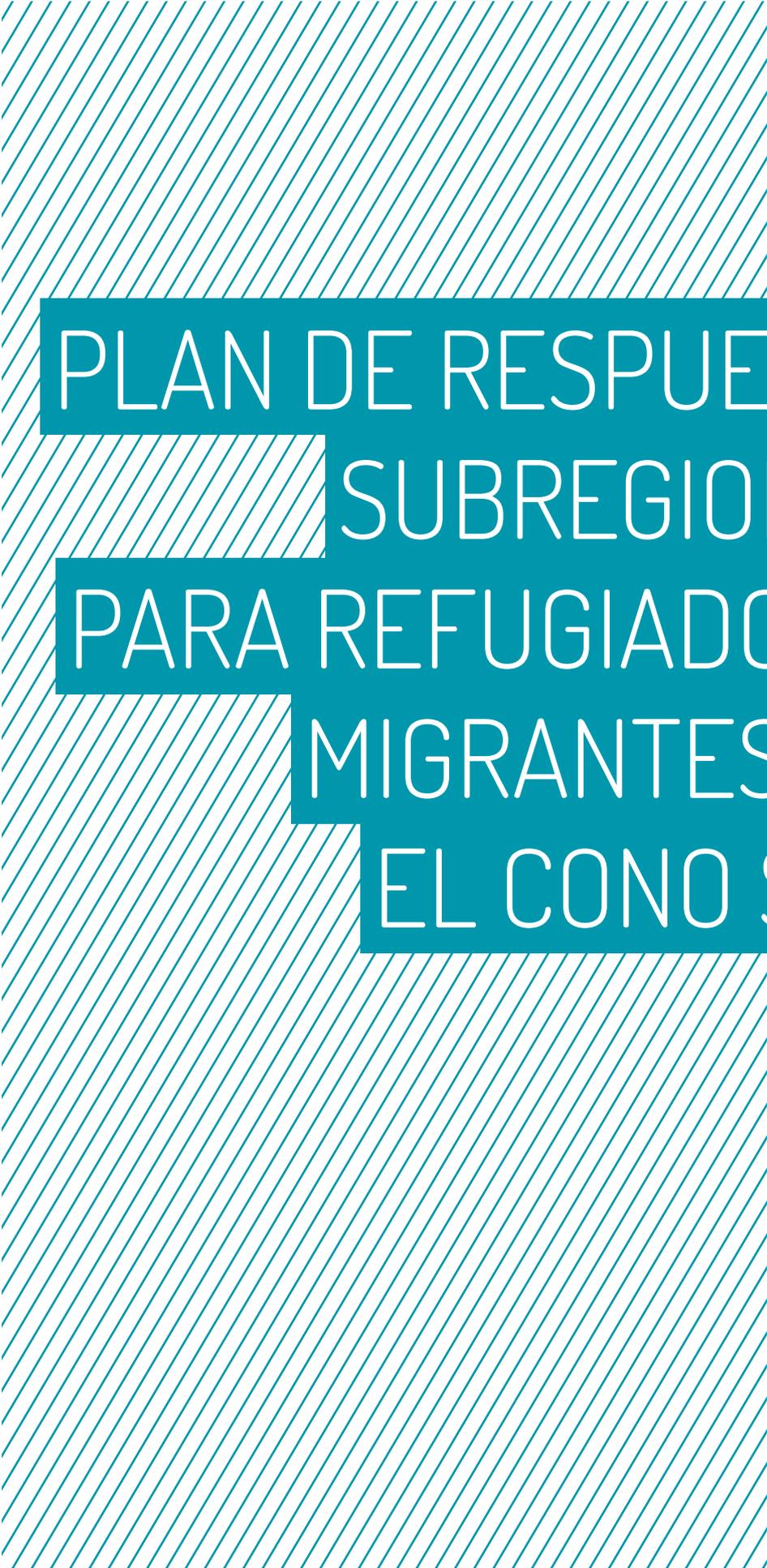
Apoyar las políticas, procedimientos y el desarrollo de sistemas que incumben a los refugiados y migrantes de Venezuela, incluidas las víctimas de trata de personas, así como las comunidades de acogida, de conformidad con los principios humanitarios.

Colaboración y coordinación

Al dejar las principales responsabilidades y liderazgo de la respuesta a los Gobiernos de acogida, quienes ya han desplegado una cantidad importante de recursos, este Plan busca apoyar y complementar los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales. Se buscará un mayor compromiso con los organismos coordinadores regionales, como la CARICOM. El Plan busca establecer y fortalecer vínculos con las iniciativas humanitarias, sociales y de desarrollo más generales que ya se están implementando en toda la subregión, como el Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible (MSDF, por sus siglas en inglés) y los planes de desarrollo nacionales, para garantizar la complementariedad de las acciones y para mejorar la eficiencia, eficacia y búsqueda de soluciones. Además, también está alineado con el Plan de Acción de Brasil y las Consultas Migratorias del Caribe (CMC, por sus siglas en inglés).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como co-líderes de la Plataforma de Coordinación Interagencial a nivel regional, están colaborando estrechamente con una amplia gama de actores que trabajan en todo el Caribe para continuar creando alianzas y garantizando la coordinación continua con todas las partes interesadas, con el objetivo de aumentar la eficacia general y el impacto de las intervenciones interinstitucionales. Replicando la Plataforma Regional, se organizarán reuniones de coordinación temáticas y periódicas con socios en la República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago para apoyar los esfuerzos de las autoridades para responder a la situación y con el objetivo de evitar brechas y duplicación de esfuerzos, así como para abordar obstáculos, garantizar la protección y la prestación predecible de asistencia a personas en situación de necesidad. Los foros de coordinación en los diferentes países se están adaptando al contexto situacional y necesidades operativas de los actores en cada sitio, teniendo en cuenta los mecanismos existentes y aprovechando la experiencia de los organismos que están presentes en la subregión. Dentro de estos foros, los socios asegurarán que las evaluaciones conjuntas, el monitoreo y reportes sobre avances, así como las herramientas de comunicación e intercambio de información se implementen en coordinación con los Gobiernos y las partes interesadas pertinentes.

Asimismo, las plataformas nacionales trabajarán en estrecha colaboración con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, quienes cubren los países y territorios del Caribe concernidos por la situación, para garantizar la cohesión entre las diversas estructuras de coordinación ya existentes. A través del RMRP y su marco de seguimiento, se proporcionarán actualizaciones periódicas a los donantes y principales partes interesadas.



PLAN DE RESPUESTA
SUBREGIONAL
PARA REFUGIADOS Y
MIGRANTES EN
EL CONO SUR

Cono Sur

438.184

Refugiados y Migrantes en situación de necesidad

294.239

Refugiados y Migrantes meta

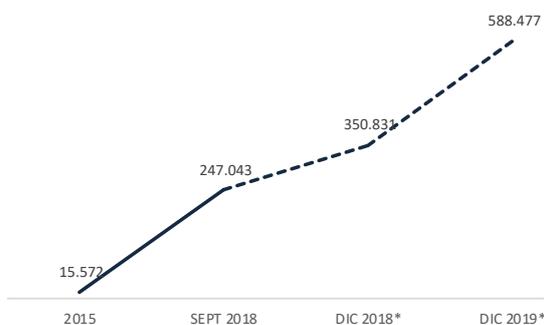
USD 35M

Fondos requeridos

Movimientos Poblacionales Regionales

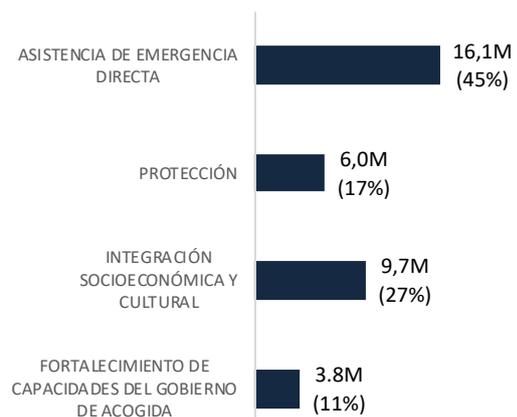


Número estimado de refugiados y migrantes de Venezuela en el Cono Sur



* Estimación proyectada a diciembre 2019. Esta proyección se basa en un análisis de cifras oficiales, incluido el saldo migratorio neto.

Requisitos de financiación



Introducción – Antecedentes y logros

Desde principios del 2017, un número sin precedentes de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han abandonado su país y han llegado a los cuatro países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay), una tendencia que se prevé continuará durante el 2019. Durante la segunda mitad del 2018, el número de llegadas ha seguido aumentando sin cesar. Según las cifras oficiales de los Gobiernos, se estima que más de 247.000 personas venezolanas vivían en los cuatro países en septiembre de 2018. Se espera que la población total de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países mencionados alcance más de 588.000 para el final del 2019, con más de 238.000 personas en Argentina, 337.000 en Chile, casi 1.000 en Paraguay y 12.000 en Uruguay. Los datos indican que la mayoría planea permanecer en la subregión⁵⁴.

Los nacionales venezolanos se han beneficiado en Argentina, Chile y Uruguay de políticas públicas y acuerdos migratorios vigentes para regularizar su situación en la subregión. Sin embargo, los socios han observado crecientes desafíos para acceder al asilo y a la regularización y, por lo tanto, a derechos básicos. Hasta noviembre de 2018, se otorgaron más de 200.000 permisos de residencia a personas venezolanas⁵⁵ y, a partir de octubre de 2018, aproximadamente 3.900 personas habían presentado solicitudes de asilo o habían sido reconocidas como refugiadas⁵⁶. Se piensa que otras están en una situación irregular debido a la falta de la documentación requerida al momento de la entrada o por su estancia irregular. El riesgo de devolución (*refoulement*) en la subregión ha sido tradicionalmente bajo. Sin embargo, existen personas en riesgo de que se les deniegue el acceso al territorio debido a la falta de documentación requerida. Este es especialmente el caso de las niñas y los niños venezolanos que solamente viajan con sus certificados de nacimiento sin llevar un documento de identidad o pasaporte, o aquellos que viajan con pasaportes vencidos.

Los desafíos en el acceso al asilo y a la regularización, así como los retrasos en el reconocimiento de una situación migratoria u otorgamiento de documentación adecuada, limitan la posibilidad de acceder al mercado laboral formal y a los servicios básicos, aumentando su inestabilidad económica. Si bien los solicitantes de asilo venezolanos y los que poseen un permiso de residencia tienen derecho a trabajar en la subregión, el acceso al empleo formal y al empleo por cuenta propia sigue siendo limitado debido al contexto socioeconómico general de la mayoría de los países, y a que existe un sector predominantemente informal, así como al engorroso reconocimiento de aptitudes/títulos y a la duración limitada de los permisos de residencia. Además, la mayoría de los refugiados y migrantes residen en las capitales; por ejemplo, en Chile el 96 por ciento vive en Santiago de Chile⁵⁷, en Uruguay el 86 por ciento reside en Montevideo⁵⁸ y en Argentina

54 Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Chile, Ronda 1 (julio de 2018) e Informe de la DTM de Argentina, Ronda 1 (julio de 2018).

55 Según las autoridades nacionales, incluida la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de Argentina, el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) de Chile, la Dirección General de Migraciones (DGM) de Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y el Ministerio del Interior de Uruguay.

56 Según las autoridades nacionales, incluida la Comisión Nacional para los Refugiados de Argentina, la Sección de Refugio y Reasentamiento del Departamento de Extranjería y Migración de Chile, y la Comisión de Refugiados de Uruguay.

57 Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Censo Nacional.

58 Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (octubre de 2018).

el 85 por ciento se encuentra en Buenos Aires⁵⁹, donde el acceso a una vivienda adecuada y asequible es limitado.

Los Gobiernos han establecido programas para garantizar la inclusión de los refugiados y migrantes en sus sociedades. Por ejemplo, el Gobierno de Argentina ha facilitado talleres sobre oportunidades laborales en todo el país, ofreciendo información específica sobre los requisitos que deben cumplirse para poder trabajar en Argentina⁶⁰. El objetivo principal de estos es descentralizar la población refugiada y migrante, al tiempo que se contribuye a la inclusión, participación y desarrollo de las personas venezolanas en la sociedad argentina. En Uruguay se adoptó una política de migración basada en los derechos humanos, promoviendo la inclusión social y laboral de las personas migrantes en igualdad de condiciones a la comunidad local, mientras se lucha contra la estigmatización y la discriminación⁶¹. En el caso de Chile, el Gobierno se encuentra implementando la Visa de Responsabilidad Democrática, la cual permite a las personas venezolanas llegar al país con una visa de trabajo válida⁶².



Buenos Aires, Argentina. Sofia, Carla y Lara llegaron a Buenos Aires desde Venezuela hace unos meses y descubrieron su amor por la música en la capital argentina. Sofia (13), así como Lara (9), dedican su tiempo libre a practicar lecciones de viola. Carla (11) prefiere el trombón.

©ACNUR/ Santiago Escobar- Jaramillo

Cada vez más, las personas llegan a la subregión con menos recursos y redes sociales. Al contrario de la mayoría de refugiados y migrantes de Venezuela que llegaron entre 2016 y 2018 (principalmente a Argentina y Chile), de los cuales un número importante eran

59 Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de Argentina.

60 Dirección Nacional de Migraciones de Argentina (octubre de 2018).

61 Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (mayo de 2018).

62 <http://chile.gob.cl/chile/blog/venezuela/informacion-sobre-visa-de-responsabilidad-democratica>.

personas jóvenes venezolanas con títulos universitarios⁶³, las nuevas llegadas incluyen más familias, así como hogares encabezados por mujeres. Los perfiles de las personas recién llegadas representan contextos de ingresos más bajos, diversas aptitudes académicas y limitadas redes sociales/familiares, lo cual las hace particularmente vulnerables a la explotación, extorsión, trata de personas, violencia basada en género (VBG), discriminación y xenofobia. Enfrentan desafíos para cubrir sus necesidades básicas y siguen dependiendo de la asistencia provista caso por caso por algunas instituciones públicas y socios.

Durante el 2018, los socios en los países han brindado asistencia humanitaria, incluyendo albergues temporales, artículos no alimentarios (NFI) y apoyo psicosocial a las personas en mayor situación de vulnerabilidad identificadas en las zonas urbanas. Los socios también comenzaron a promover el acceso al asilo y a soluciones migratorias orientadas a la protección en una menor escala. Los esfuerzos en 2018 también se centraron en el seguimiento de los movimientos poblacionales, la recopilación de datos, los ejercicios de monitoreo de protección y los diagnósticos participativos, así como en la promoción de mejores iniciativas de integración local y medios de vida sostenibles. En 2019, las capacidades de los socios se ampliarán para garantizar que se tomen medidas efectivas a nivel operativo, al tiempo que se complementan los programas de los Gobiernos de acogida. Los actores involucrados en la respuesta en los cuatro países también se enfocarán en mejorar la planificación de contingencia, asegurando que el espacio de protección esté garantizado y que se satisfagan las necesidades básicas de todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Al mismo tiempo, una mejor gestión de la información, a través de la implementación del RMRP, será fundamental para anticipar las acciones más urgentes para responder mejor a la creciente llegada de personas venezolanas.

Análisis conjunto de necesidades

La respuesta en el Cono Sur se basa en la proyección de que la población de refugiados y migrantes de Venezuela crecerá a más de 588.000 para finales del 2019. Entre ellos, se estima que más de 438.000 refugiados y migrantes de Venezuela necesitarán asistencia durante el próximo año, con las siguientes necesidades prioritarias.

- Las **necesidades básicas** de la creciente población refugiada y migrante de Venezuela en el Cono Sur son diversas, incluyendo el acceso a servicios de apoyo psicosocial, nutrición y alojamiento. Por ejemplo, los ejercicios de recolección de datos revelaron que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan a Argentina a través de la frontera con Brasil en Misiones tienen necesidades nutricionales, y que la mayoría llega a la frontera con escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas y continuar su viaje de manera segura⁶⁴.
- En las capitales, donde reside la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los **servicios básicos proporcionados por las instituciones nacionales están sobrecargados**, lo cual a veces se ve agravado por una situación económica, ambiental y social ya frágil. Este también es el caso de las comunidades de acogida

63 Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Argentina, Ronda 1 (julio de 2018) y el Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Chile, Ronda 1 (julio de 2018).

64 Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Argentina, Ronda 1 (julio de 2018).

a nivel local, donde las capacidades administrativas para proporcionar servicios y garantizar el acceso a derechos básicos son limitadas.

- Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se establecieron en el Cono Sur **requieren tratamiento médico y acceso a servicios de salud** inmediatamente después de su llegada. Si bien el marco legal en todos los países al menos otorga acceso para la atención de emergencia, así como para mujeres embarazadas y niños y niñas, las barreras prácticas, incluida la discriminación, a menudo impiden un acceso efectivo. Por ejemplo, aproximadamente el 10 por ciento de los refugiados y migrantes que participan en ejercicios de recopilación de datos requieren tratamiento médico de por vida o medicamentos diarios⁶⁵.
- En general, los países de la subregión se caracterizan por poseer marcos legales en consonancia con la normativa internacional sobre el derecho de los refugiados y están dotados de estructuras administrativas y comisiones nacionales de refugiados para decidir sobre las solicitudes de asilo. Sin embargo, el aumento sin precedentes en la cantidad de solicitudes de asilo durante el 2017 y 2018, el cual se prevé continuará, está amenazando la **calidad y eficiencia de los sistemas de asilo y los procedimientos de determinación de la condición de refugiado**. Asimismo, los países de la subregión cuentan con marcos legales para otorgar la regularización de la situación (permisos de residencia temporales y permanentes) con pocos requisitos en términos de documentación. Sin embargo, en algunos casos, los costos de las solicitudes y los largos procedimientos, debido a la alta demanda, se encuentran entre las dificultades que deben enfrentar los venezolanos para disfrutar de una situación regular.
- En general, los países del Cono Sur continúan otorgando **acceso a los procedimientos de asilo y regularización, y otras vías legales** para que los nacionales venezolanos puedan regularizar su estada. Sin embargo, se han reportado casos donde no se ha permitido a personas venezolanas presentar una solicitud de asilo, especialmente en los puntos de entrada. Las autoridades gubernamentales, los socios, así como las personas refugiadas y migrantes, han notado la necesidad de proporcionar información y asistencia en los puntos de entrada, en particular a los niños, niñas y adolescentes que no poseen documentación oficial y, por lo tanto, ingresan a los países del Cono Sur como solicitantes de asilo mientras que sus padres o tutores legales tienen una visa de turista.
- Los **grupos poblacionales con altos riesgos de protección y necesidades específicas**, como los hogares encabezados por mujeres, personas con discapacidades, niños y niñas, personas con problemas de movilidad y personas adultas mayores, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad y requerirán acceso a servicios especializados y referencia de sus casos. Los socios han observado que la mayoría de las necesidades específicas se están abordando a un nivel rudimentario, si es que se abordan del todo. Existe una necesidad urgente de brindar protección y asistencia, en particular apoyo psicosocial para estos grupos poblacionales, y de fortalecer la participación y capacidades del personal humanitario, trabajadores sociales y personal gubernamental con el fin de proporcionar respuestas adecuadas.
- Las estrategias de respuesta a mediano y largo plazo que garanticen la **integración socioeconómica** de refugiados y migrantes en el Cono Sur, son la necesidad más apremiante de estas personas en la subregión. Por lo tanto, el acceso a oportunidades

65 Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Chile, Ronda 1 (julio de 2018).

de generación de ingresos es crucial para la inclusión socioeconómica de refugiados y migrantes venezolanos. Estas personas han informado que requieren una fuente de ingresos, no solo para satisfacer sus necesidades básicas, sino también para apoyar a sus familias que aún se encuentran en Venezuela (por ejemplo, así lo indicó el 60 por ciento de la población encuestada en Argentina)⁶⁶.

- A lo largo de la subregión, los ejercicios de recopilación de datos demuestran que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela recién llegadas, que se encuentran en una situación regular, tienen dificultades para **acceder al mercado laboral formal** debido a la falta de información disponible sobre la oferta y demanda de empleos, pocas oportunidades de capacitación profesional y de programas académicos acreditados, y al acceso limitado a microcréditos para emprendedores. Como tal, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recurren a trabajar en el sector informal⁶⁷, donde están expuestas a discriminación, abuso y explotación. Las personas refugiadas y migrantes también experimentan dificultades para lograr el reconocimiento oficial de sus títulos y certificados académicos.
- La **inclusión financiera** también sigue siendo un desafío debido a los requisitos establecidos para abrir una cuenta bancaria. La obtención de créditos y el acceso a capacitación financiera y técnica han sido identificados como prioridades para apoyar tanto a las microempresas existentes como a la creación de nuevas empresas.

Áreas de intervención, objetivos y prioridades de la subregión

Los objetivos subregionales diseñados para el contexto del Cono Sur se alinean estrechamente con los objetivos estratégicos generales de la región. Se espera que más de 294.000 personas refugiadas y migrantes se vean beneficiadas a través de intervenciones de este Plan. Bajo los mecanismos de coordinación general, los socios buscan brindar una respuesta integral para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con intervenciones enfocadas en lo siguiente.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

- En respuesta a las necesidades humanitarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países del Cono Sur, los socios proporcionarán **asistencia humanitaria crítica y vital** en los siguientes sectores prioritarios: servicios de salud (incluida la salud mental), seguridad alimentaria y nutrición, artículos no alimentarios (NFI) y alojamiento temporal.
- Los socios se han comprometido a abordar las necesidades de información y de datos desagregados, mediante la **recopilación de datos armonizados y las evaluaciones conjuntas de necesidades, la definición de perfiles y el mapeo de necesidades, derechos, bienes y servicios específicos**, con un enfoque particular en la edad, género y diversidad de la población refugiada y migrante.

⁶⁶ Informe DTM de la OIM de Argentina, Ronda 1 (julio de 2018).

⁶⁷ Informe de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM) de la OIM de Chile, Ronda 1 (julio de 2018).

PROTECCIÓN

- Con la protección como el núcleo de la respuesta, los socios buscarán mejorar el **acceso al territorio, la documentación, el asilo, los procedimientos justos y eficientes de determinación de la condición de refugiado, a la regularización y vías legales alternativas**, así como la asistencia legal y la justicia para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- La respuesta se enfocará en **fortalecer la presencia de los socios en las zonas fronterizas, las redes de protección existentes, el suministro de información fidedigna** a refugiados y migrantes de Venezuela, así como el fortalecimiento de la provisión de **asistencia legal**. Con el fin de anticipar y adaptarse a cambios en los movimientos poblacionales a nivel subregional y nacional y a su potencial impacto sobre los cuatro países, se llevará a cabo un **monitoreo sistemático de la protección**.
- Se dará prioridad a la **respuesta de protección para personas con necesidades específicas**, incluidos los niños y las niñas, personas adultas mayores, personas sobrevivientes de VBG, personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), personas con discapacidades y otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como a la prevención y asistencia para sobrevivientes de trata y tráfico de personas. Esto incluirá, por ejemplo, el fortalecimiento de los mecanismos para la identificación y remisión de víctimas de trata y sobrevivientes VBG, así como de los servicios públicos con el fin de responder a sus necesidades específicas, y el establecimiento de un fondo dedicado para apoyar a estas personas.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

- En el Cono Sur, la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes que llegan de Venezuela será el foco principal del plan de respuesta para el próximo año. Ya se están realizando esfuerzos para encontrar soluciones integrales, incluyendo la **inclusión social y económica** a corto y mediano plazo con acceso al empleo formal y al desarrollo empresarial como componentes clave. Los socios se centrarán en apoyar tanto a las autoridades como a las propias comunidades para aumentar el acceso a esquemas de promoción del empleo, programas de protección social y apoyo a los medios de vida. Por ejemplo, se realizará un mapeo para identificar los sectores donde existen brechas de empleo que podrían cubrirse con la experiencia de los refugiados y migrantes de Venezuela.
- También se han planeado actividades para **ampliar el acceso a servicios** tales como atención médica, educación y vivienda adecuada, incluso mediante la prestación de servicios e inversiones en estructuras existentes que beneficiarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a miembros de la comunidad de acogida.
- El **aumento de la resiliencia de las comunidades de acogida** es clave para promover la cohesión social. Por lo tanto, la promoción de iniciativas que incluyan tanto a las comunidades de acogida como a los refugiados y migrantes de Venezuela será priorizada por los socios en el plan del próximo año.
- Una integración exitosa requiere la continuación y expansión de esfuerzos que **promuevan la coexistencia pacífica** entre los refugiados y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida, incluidos los proyectos que beneficien a todas las

poblaciones. Los socios trabajarán para crear un entorno acogedor para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, abordando la estigmatización, discriminación y xenofobia entre las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida. Se lanzarán iniciativas enfocadas en la comunicación intercultural y diversidad a nivel local, además de actividades más amplias para sensibilizar contra la discriminación.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Ya que los Gobiernos de la subregión han asumido el liderazgo en la respuesta, el Plan se enfocará en el **fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, políticas, procedimientos y sistemas** que beneficien a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, personas retornadas y comunidades de acogida, en cumplimiento de los principios humanitarios y normas internacionales de derechos humanos.
- También se brindarán oportunidades para fortalecer las capacidades de funcionarios públicos que laboren en diferentes temas, incluidos la **coordinación, gestión de la información, derechos humanos, derecho internacional de los refugiados y procedimientos de determinación de la condición de refugiado, y gestión de la migración.**

Resumen de objetivos para el 2019

ASISTENCIA DE EMERGENCIA DIRECTA

OBJETIVO 1

Asistir a las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad a cubrir sus necesidades básicas.

OBJETIVO 2

Promover la disponibilidad de datos desagregados, información sistematizada y análisis sobre los movimientos y necesidades inmediatas de las personas refugiadas y migrantes.

OBJETIVO 3

Promover el acceso a la información y orientación para la población migrante y refugiada.

PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

Promover el acceso al territorio, asilo y a una regularización de la situación.

OBJETIVO 2

Apoyar la identificación, referencia de casos y asistencia de personas refugiadas y migrantes con necesidades específicas de protección, especialmente víctimas de trata y otros tipos de explotación, los niños y niñas y las personas sobrevivientes de VBG.

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

OBJETIVO 1

Facilitar la inclusión económica de las personas refugiadas y migrantes, incluido el acceso a empleos formales o independientes, así como a servicios financieros.

OBJETIVO 2

Promover el acceso a la educación, salud y otros derechos para las personas refugiadas y migrantes.

OBJETIVO 3

Promover el diálogo y la integración social de las personas refugiadas y migrantes con las comunidades de acogida.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1

Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión para el registro, regularización, documentación e identificación de necesidades de protección a nivel nacional y regional de las autoridades que trabajan en la protección de las personas refugiadas y en el área de migración.

OBJETIVO 2

Fortalecer las capacidades del gobierno para identificar, referir casos y proveer asistencia a las personas con necesidades de protección especiales.

OBJETIVO 3

Fortalecer las capacidades de coordinación, gestión, análisis e intercambio de información.

Colaboración y coordinación

Los socios del RMRP que participan en este Plan para el Cono Sur incluyen nueve agencias de las Naciones Unidas (ONU), 16 organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas relevantes. En estrecha coordinación con los gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, ONGs, sociedad civil y el sector privado, se establecerán plataformas nacionales de coordinación en al menos tres de los cuatro países incluidos, a saber, en Argentina, Chile y Uruguay. Las plataformas nacionales promoverán y consolidarán un marco integral en el Cono Sur para garantizar una respuesta humanitaria, de protección y con un enfoque de soluciones que sea efectiva y sostenible para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como para las comunidades de acogida.

Los socios del RMRP también mejorarán las alianzas con las oficinas de la Defensoría del Pueblo para garantizar el acceso a la asistencia legal y protección para las personas con necesidades específicas. Además, los socios buscarán diversificar alianzas con otras instituciones especializadas que brinden apoyo psicosocial, y ayudarán a crear sistemas efectivos de monitoreo de casos de personas en mayor situación de necesidad.

Para promover la integración local y medios de vida sostenibles, las plataformas nacionales en el Cono Sur también operarán en coordinación con las organizaciones que abogan por

políticas públicas que beneficien a los refugiados y migrantes (por ejemplo, con respecto a salarios, autoempleo, reconocimiento de títulos académicos o vocacionales, capacitación, inclusión financiera, etc.), para apoyar su inclusión laboral. Al mismo tiempo, se fortalecerá la coordinación con los gobiernos locales para promover el acceso a los programas sociales a nivel local. Los socios del RMRP trabajarán en estrecha colaboración con organizaciones confesionales y se encuentran ampliando alianzas con ONGs en el marco de su respuesta operativa humanitaria. Además, una relación productiva con el sector académico será fundamental para apoyar las actividades de investigación y capacitación.

Siglas y Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Aoi	Áreas de Intervención, siglas en inglés de Area of Intervention
CARICOM	Comunidad del Caribe, acrónimo en inglés de Caribbean Community and Common Market
CBI	Intervenciones mediante ayuda en efectivo, siglas en inglés de Cash-Based Interventions
CMC	Consultas Migratorias del Caribe, siglas en inglés de Caribbean Migration Consultations
CSME	Mercado Único y de Economía de CARICOM, siglas en inglés de Caribbean Single Market and Economy
CwC	Comunicación con las Comunidades, siglas en inglés de Communicating with Communities
DTM	Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM), siglas en inglés de Displacement Tracking Matrix
GIF	Grupo Interagencial de Fronteras
GIFMM	Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos
GTRM	Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes
IASC	Comité Permanente Interagencial, siglas en inglés de Inter-Agency Standing Committee
LGBTI	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MSDF	Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible, siglas en inglés de Multi-Country Sustainable Development Framework
NFI	Artículos No Alimentarios, siglas en inglés de Non-Food Items
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental u Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEP	Permiso Especial de Permanencia
PIN	Personas en situación de necesidad, acrónimo en inglés de Persons in Need
PSEA	Protección contra la Explotación y Abuso Sexual, siglas en inglés de Prevention of Sexual Exploitation and Abuse
PTP	Permiso de Temporal de Permanencia
RAMV	Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos
RMRP	Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes, siglas en inglés de Refugee and Migrant Response Plan
SOP	Procedimientos Operativos Estándar, acrónimo en inglés de Standard Operating Procedures
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TF – RMRP Brazil	Equipo Especial de Brasil para la Plataforma de Respuesta para Refugiados y Migrantes, siglas en inglés del Task Force for the Refugee and Migrants Response Platform Brazil
TMF	Tarjeta de Movilidad Fronteriza
UASC	Niñas y Niños no Acompañados o Separados, siglas en inglés de Unaccompanied or Separated Child(ren)
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VBG	Violencia basada en género
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene, siglas en inglés de Water, Sanitation and Hygiene

ANEXO 1: Necesidades Financieras por Organización y País (USD)

Organización	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Caribe	América Central y México	Cono Sur	Regional	Total
ACAPS								750.000	750.000
Action against Hunger		4.800.000		1.837.666					6.637.666
ADRA Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales	7.840.000	10.000.000	750.000	587.364			2.972.555		22.149.919
Alianza Venezuela Costa Rica						75.000			75.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17.278.518	36.000.000	18.420.000	19.500.000	16.250.000	7.666.075	6.480.737	12.404.670	134.000.000
Amnistía Internacional				100.000					100.000
ASBRAD Asociación Brasileña de Defensa de Mujeres, la Infancia y Juventud	110.720								110.720
Asociación Antonio Vieira - Jesuitas de Brasil	301.120								301.120
ASOCIACION CCEFIRO Civil Construyendo Caminos de Esperanza frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido				120.000					120.000
Asociación Inmigrante Feliz							215.273		215.273
Ayuda en Acción		700.000							700.000
Blumont		2.073.369							2.073.369
CARE			6.050.000	100.000					6.150.000
CAREF Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes							370.700		370.700
Caritas Alemania		391.700							391.700
Caritas Brasil	306.000								306.000
Caritas Perú				2.894.192					2.894.192
Caritas Río de Janeiro	160.500								160.500
Caritas Suiza		250.000							250.000
Clinica Jurídica Migrantes y Refugiados - UDP							38.636		38.636
CMDH Roraima	175.000								175.000
Centro de Migración y Derechos Humanos									
Cooperazione Internazionale				2.148.828					2.148.828
Cruz Roja Argentina							665.000		665.000
Cruz Roja Chile							568.182		568.182
Cruz Roja Colombia		5.700.000							5.700.000
Cruz Roja Ecuador			1.230.000						1.230.000
Cruz Roja Uruguay							476.832		476.832
CSMM-PIDHDD			123.104						123.104
Centro de Documentación en Derechos Humanos- Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo									

ONU Mujeres	1.500.000	1.085.000	880.000	2.250.000					325.000	6.040.000
ONUSIDA				528.000	246.672				63.000	837.672
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	530.000		2.620.000		1.720.000		776.642		10.000	5.656.642
Organización Internacional del Trabajo			3.250.000	1.990.000	40.000		500.000		1.547.890	8.779.460
Organización Internacional para las Migraciones	14.400.118	51.315.600	2.1895.896	17.229.472	6.419.944		6.537.899		17.173.497	154.039.588
Organización Mundial de la Salud		31.700.000	1.025.631	37.987.470	1.322.308				487.000	72.522.409
OXFAM		380.000		250.000						630.000
Plan Internacional		5.725.000	1.500.000	900.000	12.000					8.137.000
Progetto mondo mlal				250.000						250.000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	490.000	2.100.000	250.000	710.000			494.366		368.000	4.412.366
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente	993.250	378.250								1.371.500
Programa de Soporte a la Autoayuda de Personas Seropositivas				108.000						108.000
Programa Mundial de Alimentos		69.314.982	34.265.741	794.522	390.000					104.765.245
REACH									628.000	628.000
Religiones por la Paz América Latina y el Caribe				6.000						6.000
RET International			2.531.620	1.124.000			1.511.082		697.400	5.864.102
Save the Children		11.775.000		1.520.000	95.000				1.250.000	14.640.000
SEDHU: Servicio Ecueménico para la Dignidad Humana									24.000	24.000
SEFRAS: Servicio Franciscano de Solidaridad	1.090.000									1.090.000
Semillas									80.000	80.000
Servicio Jesuita a Migrantes									91.970	91.970
Servicio Pastoral del Migrante	125.000									125.000
Sin Fronteras - Institución de Asistencia Privada Without Borders- Private Assistance Institution							37.620			37.620
SOS Aldeas Infantiles de Brasil	1.125.000									1.125.000
Terre des Hommes		520.000								520.000
UNICEF	8.940.000	17.382.000	10.484.400	6.448.050	2.210.000		536.800		335.000	52.394.991
Universidad de Buenos Aires									161.000	161.000
Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho									50.000	50.000
UNOPS									215.000	215.000
Vicaría Pastoral Social CARITAS									1.317.121	1.317.121
War Child		347.000								347.000
World Vision		10.791.000	2.000.000	1.975.000			100.000		252.846	15.118.846
Plataforma Regional Productos Temáticos Colectivos									3.617.120	3.617.120
Gran Total	56.554.428	315.467.200	117.288.607	106.384.465	34.839.838	21.710.484	35.654.391	49.711.965	737.611.378	

ANEXO 2: Necesidades Financieras por Área de Intervención y País (USD)

Área de Intervención	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Caribe	América Central y México	Cono Sur	Regional
Asistencia de Emergencia Directa	15.950.351	174.178.150	61.450.128	38.122.229	10.122.948	5.556.607	16.141.333	12.302.491
Protección	8.968.413	35.628.779	12.470.409	12.032.210	7.601.779	4.217.403	6.040.684	13.188.405
Integración Socioeconómica y Cultural	27.518.620	87.173.809	27.677.725	50.117.185	8.628.962	7.280.933	9.685.568	2.846.570
Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno de Acogida	4.117.044	18.486.462	15.690.345	6.112.841	8.486.149	4.655.541	3.786.806	5.165.921
Actividades Regionales								16.208.578
Total	56.554.428	315.467.200	117.288.607	106.384.465	34.839.838	21.710.484	35.654.391	49.711.965



RESPUESTA A VENEZOLANOS

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

WWW.R4V.INFO

